

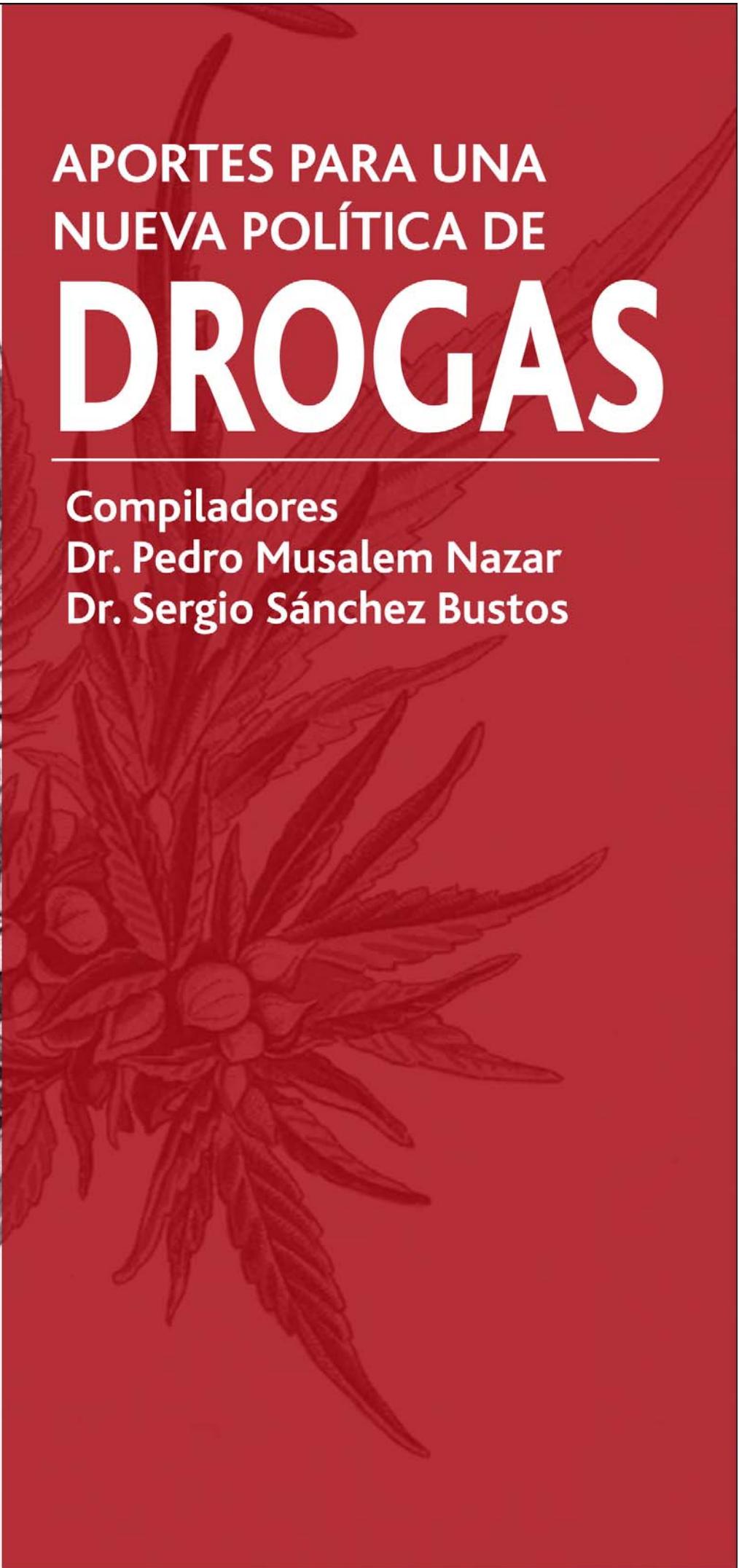


APORTES PARA UNA
NUEVA POLÍTICA DE
DROGAS

Compiladores

Dr. Pedro Musalem Nazar

Dr. Sergio Sánchez Bustos



ISBN: 978-956-351-610-4



Inscrito en el registro de propiedad intelectual. República de Chile

APORTES PARA UNA NUEVA POLITICA DE DROGAS

**Dr. Pedro Musalem Nazar
Dr. Sergio Sánchez Bustos**

Compiladores

**Obra auspiciada por Colegio Médico de Chile A.G
2011**

Prologo

La presente colección de ensayos pretende contribuir a la reflexión sobre las políticas de producción, comercio y consumo de drogas en Chile, a la luz de lo que ocurre en el mundo, y de lo que hemos sido capaces de hacer en más de dos décadas de trabajo institucionalizado, en el ex - CONACE (actual SENDA) del Ministerio del interior y seguridad pública.

Durante el siglo XX se instalaron fuertes restricciones a la producción, comercio y consumo de las drogas a escala global. Estas políticas se intensificaron desde que el presidente Nixon iniciara el uso del concepto de *guerra contra las drogas*, en los setenta, de manera que el despliegue de dichas políticas se fortaleció y ha continuado en países como Chile sin grandes cambios hasta hoy. Reconocido es el hecho de que, pese a los esfuerzos organizados, las prevalencias de consumo de las principales drogas ilegales lejos de disminuir, se han mantenido estables a través del tiempo o bien han crecido.

Pero el mundo está cambiando. En Europa algunos gobiernos dieron un giro de salubridad a la discusión del abuso de drogas, orientando la política de acuerdo a una racionalidad sanitaria antes que policial. Es el caso de Portugal, España, Suiza y Holanda, entre otros. Y al día de hoy, 14 estados de la Unión Americana han aprobado el uso médico de la marihuana. Se levantan voces autorizadas en los más diversos ámbitos anunciando el fracaso de la guerra contra las drogas y un nuevo consenso entre líderes de opinión no conservadores, que promueven la adopción de una actitud no punitiva al consumo de las drogas, y eventos que indican una rápida transformación ideológica, como el plebiscito desarrollado en diciembre de 2010 en California, donde el 45% de los votantes estuvo de acuerdo con suprimir la enmienda 19 de la constitución, y proceder a la despenalización de la marihuana.

Se trata de señales políticas innegables que iluminan una posible salida racional a la problemática del narcotráfico y sus fenómenos asociados.

La enorme evidencia disponible que este libro intenta ordenar y difundir, apunta a la existencia de un círculo perverso dado en que las drogas son un problema precisamente más difícil y doloroso debido a la actitud oficial de criminalización y psiquiatrización que rodea los mundos de su producción y consumo . Nos parece que hasta el momento en Chile el discurso oficial ha conducido más bien a la instalación y fomento de un clima de miedo e ignorancia ante el fenómeno de las drogas, lo que se puede ejemplificar en la asimilación casi instintiva del consumidor con el adicto, la vinculación de esta última figura con la del delincuente, o la aparente ceguera ante la flagrante

contradicción planteada por el hecho de que las drogas más comprobadamente dañinas, sean legales y de venta libre. Pensamos también que se requiere llenar en forma urgente el vacío patente entre el enorme conocimiento disponible hoy sobre drogas, manejado por una minoría científica y políticamente activa, y el conocimiento vago y disminuido sobre el cual habitualmente se construyen los discursos de mayor circulación, evidenciado por ejemplo en el carácter mismo de la ley.

Cualquier consideración seria del asunto no puede hacer a un lado el conocimiento histórico disponible que permite iluminar las complejidades del tema, tales como aquellas consecuencias indeseables de una actitud represiva en una sociedad moderna compleja- como la prohibición del alcohol en los Estados Unidos de los años 20 y que condujo a la misma encrucijada que vemos hoy para varias sustancias a escala mundial: mercado negro, ostensible daño a la salud pública, corrupción política, abarrotamiento de cárceles, narcotráfico y violencia.

El trabajo que presentamos aquí, pues, a través de una heterogénea serie de ensayos, que forman la base de un diploma que impartimos en la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile, y que reflejan el esfuerzo de varios años de un pequeño núcleo de investigadores, ofrece una visión general respecto del fenómeno de las drogas, destinada a reforzar la estrategia emprendida para promover un debate público creciente e informado que siente las bases, a mediano plazo, para una reconsideración legal del problema.

En este sentido, el libro que aquí presentamos es sobre todo una invitación a seguir averiguando, un conjunto de pistas acerca de un tema que requiere con cierta urgencia de una consideración detenida y de un espíritu crítico.

Sergio Sánchez Bustos, Pedro Musalem Nazar. Santiago. Diciembre 2011.

Contacto a sergiosanchezb@gmail.com y pedromusalem@gmail.com

ÍNDICE

1. **CONTEXTO HISTÓRICO DEL USO Y FIGURACIÓN SOCIAL ACTUAL DE LAS DROGAS.** Sergio Sánchez Bustos.....p 5
2. **DE LA UNIVERSALIDAD DE LAS DROGAS: NOCIONES BÁSICAS DE HISTORIA Y ANTROPOLOGÍA.** Pedro Musalem Nazar.....p14
3. **PRINCIPALES PARADIGMAS PREVENTIVOS EN EL MUNDO HOY.**
Sergio Sánchez Bustosp20
4. **ANÁLISIS DEL ESCENARIO EN CHILE.** Sergio Sánchez Bustosp29
5. **TRATAMIENTO JURÍDICO EN CHILE DE LAS DROGAS Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y ESTUPEFACIENTES.** Roberto Rabi González.....p37
6. **TERMINOLOGÍA Y CLASIFICACIÓN DE LAS DROGAS.** Pedro Musalem Nazarp54
7. **COCA Y COCAINA.** Pedro Musalem Nazar.....p61
8. **APUNTES SOBRE EL AYAHUASCA.** Pedro Musalem Nazar.....p75
9. **LOS PSICONAUTAS: ALGUNAS PERSONALIDADES RELEVANTES PARA UNA COMPRENSIÓN ALTERNATIVA DE LAS DROGAS.** Pedro Musalem Nazar.....p81
10. **EL CONCEPTO DE LAS DROGAS COMO UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL.** Mariela Hernández Moraga.....p87
- 11.
12. **DEL SÍMBOLO AL SENTIDO DE LAS DROGAS.** Mariela Hernández Moraga..... p112

CONTEXTO HISTÓRICO DEL USO Y FIGURACIÓN SOCIAL ACTUAL DE LAS DROGAS

El consumo de sustancias psicoactivas es una actividad ligada al origen de la humanidad y han sido usadas racionalmente en la medida en que la técnica lo permitía. Utilizadas en diversos contextos, se tienen antecedentes etimológicos, etnográficos y culturales de su uso desde la antigüedad. Uno de los más notables hallazgos etimológicos, está en la lengua griega, que en el siglo IV A.C disponía de la palabra *pharmakon*, que significaba remedio y veneno, las dos cosas a la vez. Este *pharmakon*, de acuerdo a Platón, “devolverá la salud si al usarlo, se usa el ensalmo oportuno”¹, es decir, la terapéutica original griega se equilibraba, basándose en criterios médicos, entre lo benéfico y lo malicioso, o lo que actualmente podríamos denominar consumo moderado, y abuso del consumo de algunas drogas como el alcohol.

Para ejemplificar su amplia presencia histórica sabemos que existen notas escritas acerca del opio: “ya en el tercer milenio anterior a la era cristiana, tablillas cuneiformes descubiertas en Uruk representan la adormidera mediante dos signos, de los cuales el segundo significa también “júbilo”, gozar”²

También imágenes de flores de adormidera, planta que da origen al opio, aparecen en cilindros babilónicos antiguos y en imágenes de la cultura cretense micénica. “Cuenta el papiro de Ebers que la sacerdotisa-médico Tefnut curó una jaqueca del dios Ra usando un té hecho con cabezas³ de adormidera”. (1) La propedéutica egipcia ya conocía y usaba ampliamente esta sustancia en muchas preparaciones, generalmente por vía rectal y oral.

El uso terapéutico del opio como analgésico y hasta como ansiolítico era conocido por otros pueblos antiguos. La triaca de Galeno, especie de antídoto universal para todos los males, con la que Galeno se ganó la confianza del César, al quitarle un insoportable dolor de vientre⁴, tenía un alto porcentaje de opio al igual que el láudano de Paracelso, que éste desarrolló en el siglo XVI y que se ocupó prácticamente sin modificaciones hasta el siglo XIX. No se desarrollaron restricciones a su uso hasta ese momento.

También existen indicaciones en la propedéutica egipcia sobre el uso del opio para calmar el llanto de los bebés.

¹ En Historia de las drogas. Escotado. Alianza. Vol. 1 .2002. p 38.

² Idem. P 77.

³ Ibidem

⁴ Panorama histórico de la ciencia moderna. Fragmentos clásicos. P.Laín Entralgo.

Otras culturas usaban sustancias psicoactivas del tipo *enteogénico* o visionario provenientes de diversas regiones del reino botánico y fúngico. Su uso ritual formaba parte integral de la medicina y religión de esos pueblos, ordenando la cosmovisión, en muchos casos hasta hoy, por ejemplo entre los indios Shuar y Ashuar, en la Amazonía peruano-ecuatorina, que consumen el enteógeno Natema, conocida en quechua como Ayahuasca (*Banisteriopsis Caapi*), que posee dimetiltriptamina, de manera rutinaria para sus actividades cotidianas, en una especie de relación no categorizada de acuerdo a nuestros cánones occidentales de consumo.

Además de sus usos terapéuticos y religiosos, un segmento importante de las drogas psicoactivas naturales conocidas se ocupaba y ocupa para generar euforia (eu= buen, correcto / foros = ánimo) y embriaguez, en su sentido pagano u orgiástico. Sin embargo, con el desarrollo de la vida social, también surgen mecanismos sociales de control de consumo de estas sustancias, desde la religión, en principio, con relatos tales como el mito de Enki y Ninhursag *“que habla del paraíso (dilmun) y su pérdida, acontecida cuando Enki, el señor de la tierra, se decide a “conocer el corazón de las plantas para determinar su destino” y va probándolas una a una. Esto acarrea la maldición de Ninhursag, la diosa Madre, que decide “no mirarle con el ojo de la vida”*⁵

Una vez aplacada, Ninhursag hace nacer a una diosa de los brebajes (Ninkasi), que al fin curan al consumido Enki. Este mito, claramente similar al posterior relato de Adán y Eva, expulsados del paraíso al momento de comer del fruto del “árbol del conocimiento”, relata claramente la riqueza del contacto botánico que los antiguos poseían y podría interpretarse como los primeros intentos sociales de generar un control sobre el uso de estas sustancias en las primeras comunidades de seres humanos organizadas, precisamente, en torno al cultivo normado y cuidadoso de vegetales o agricultura que ya conocían las potencialidades psicoactivas que muchas plantas poseen.

Representa, además, fielmente la idea de pérdida por desacato, en este caso del Dilmun por desobediencia a Ninhursag, representante del orden natural de las cosas, es decir, la pérdida de la felicidad naturalmente dada al hombre por la arrogancia del mismo en la búsqueda de conocimiento distinto al dado, por un deseo de conocer más allá de lo permitido.

⁵ En Historia de las drogas. Escotado. Alianza. Vol. 1 .2002. p 59.

Paralelamente a las actividades de restricción social del consumo se desarrollan intensos intercambios comerciales ya desde la época del imperio romano de cuyo volumen total de negocios la compraventa de opio representaba un 15% de toda la recaudación fiscal, al año 312 D.C.⁶.

Con respecto al uso pagano de sustancias psicoactivas en Europa medieval, recordemos que el consumo cotidiano de todo tipo de alcoholes, láudanos y solanáceas indoeuropeas como la belladona y mandrágora, eran cuestiones comunes de ver en carnavales y ritos religiosos y paganos cotidianos.

Muy posteriormente, ya en el siglo XV y fruto de la búsqueda expansiva del comercio de nuevas especies, se posibilitó la colonización de inmensos nuevos territorios por parte de los reinos europeos que, fundamentalmente, en el ámbito de las drogas, incorporó⁷ y comercializó el tabaco americano, y exportó el opio mediterráneo a China, país productor y gran consumidor de opio, y uno de los mercados de consumo de opio más grande del mundo de ese entonces.

Sin embargo, parece ser que la gran oposición social para el consumo de estas sustancias se radicara en la edad media, dominada por las premisas ideológicas del monoteísmo cristiano. Durante este período todo tipo de conocimiento que no viniera de dios, esto es, las sagradas escrituras o de los escritos cristianos, era considerado ajeno al reino, y por tanto pecaminoso. El punto es que cualquier conocimiento ajeno al campo ideológico que emanaba de dios era prohibido, y como gran parte de la botánica psicoactiva era usada en ritos religiosos y eufóricos paganos (carnavales), incluso en la propia fe católica (vino sacramental y ayuno), su consumo representaba una alternativa de conocimiento que se acercaba más a la magia y ciencia. Tal como Michel Foucault sugiere respecto al saber medieval:

*"...debía acoger, a la vez y en el mismo plan, magia y erudición. Nos parece que los conocimientos del siglo XVI constaban de una mezcla inestable de saber racional, de nociones derivadas de prácticas mágicas y de toda una herencia cultural cuyo redescubrimiento en los textos antiguos había multiplicado los poderes de la autoridad"*⁸.

⁶ Idem. P 182.

⁷ "Los primeros en pisar suelo caribeño fueron Rodrigo de Jerez y Luis de la Torre, y fueron también los primeros en seguir a los indios en su costumbre de fumar cilindros de tabaco" Idem. P 348.

⁸ En Las palabras y las cosas. Foucault M. Capítulo II : La prosa del mundo. Ed Siglo veintiuno.1997.p 40

Por tanto, tanto ciencia como magia eran reducidos a la categoría de pecado y como conocimientos suficientes, dejados de lado por las autoridades de la época, que sin duda alguna veían en ellas una forma de pecar en el discurso mágico-científico, que representaba un peligro para la cúpula que dominaba la burocracia eclesial y parte del poder político. Toda droga era, por tanto, prohibida, y la gente que las preparaba y consumía, perseguidas como brujas por disentir del camino de dios. Era el camino iniciado por la inquisición católica.

Al tiempo que las monarquías europeas entraban en decadencia, las ideas libertarias inspiradas por los racionalistas, aparecen para exigir mayor espacio de autonomía y libertades en la vida social. La ilustración brindó respaldo académico a los incipientes gremios de médicos y permitió el inicio de la aceptación social de drogas usualmente dejadas en manos de “brujas” y charlatanes, como el opio incluido en el láudano de Paracelso, por ejemplo. Así se configura el origen histórico de la institucionalización, en el sentido constructivista del término, de las drogas para “usos médicos”. Estos alcanzan su cenit durante el siglo XIX, lo que sumado a los avances técnicos de la química y los viajes, y la constitución por primera vez de un mercado auténticamente global permite una acumulación sin precedentes de descubrimiento y la identificación, aislamiento, síntesis y producción de formas puras de los principios psicoactivos, al tiempo que prácticamente no existen, en el ámbito de occidente, prohibiciones ni restricciones para la experimentación, producción, publicidad, distribución y venta de los mismos.

Pero las aristas comerciales de la historia de las drogas son aún más relevantes para contextualizar las políticas de control y prevención de sustancias psicoactivas. En el siglo XVIII tal fue la magnitud del comercio entre Europa y China que *“Fue el emperador manchú Yung-cheng quien prohibió por primera vez en 1729 –con penas de estrangulamiento– fumar opio, aunque no el cultivo de la adormidera en China y el uso oral de opio por parte de los campesinos”*⁹ El propósito del emperador era acabar con el poco favorable intercambio comercial entre China y Portugal, que hacía tiempo aceptaba opio a cambio de sedas, té y especias. Esta medida estimuló el nacimiento de un mercado negro de consumo en el pueblo. Posteriormente a aquella primera prohibición, en 1793, el emperador Chia Ching, prohibió la importación y producción nativa de adormidera, acción que favoreció definitivamente el contrabando de opio hacia la China. El motivo de la prohibición es en parte coincidente con el discurso que permite la existencia de nuestras políticas actuales: «originalmente lo usaban de

⁹ En Historia de las drogas. Escohotado. Alianza. Vol. 2 .2002. p 25.

modo habitual personas con reputación dudosa [...] pero se ha extendido a miembros de familias con buena reputación, estudiantes y funcionarios»¹⁰

En 1838, el emperador Tao Kuang, preocupado porque la balanza comercial China-Inglaterra, favorecía a ésta última, a través de la "*East India Company*", genera un impasse con el país europeo, al arrojar al mar casi 1400 toneladas de opio que se encontraban almacenadas en Hong Kong, hecho considerado como un atentado a la libertad de comercio por los ingleses, quienes declararon la primera guerra del opio, la que al finalizar, en 1843, termina con la cesión temporal (hasta el 31 de diciembre de 1999) de Hong Kong, acompañado de una alta indemnización en metálico.

Entre 1857 y 1858, se desarrolla la segunda guerra del opio, en la que franceses e ingleses logran una más rápida victoria sobre el imperio chino, consiguiendo logros políticos importantes, como "residencia permanente en Pekín para un cuerpo diplomático, apertura de varios puertos más para comercio y residencia de extranjeros, derecho a realizar expediciones comerciales al interior de China, libre navegación por el Yangtsé y lo más odioso a nivel popular: libertad completa de movimientos para las misiones cristianas."¹¹ Además se permite a la *East India Company* el comerciar opio legalmente en China, suponiendo un virtual monopolio para tal producto.

En 1880, después de la segunda guerra del opio, la emperatriz china Tsen-Hi, en una medida sin precedentes, decide legalizar la importación (a cambio de un arancel de 5%) y el consumo de opio y su sucesor, volver a cultivar adormidera, terminando con el problema del contrabando y liquidando a la *East India Company*. Esta medida permitió no solo contribuir a terminar el contrabando y el mercado negro, sino acabar con el monopolio fáctico que representaba la *East India Company*: "Para 1890, el país producía el 85% de su demanda interna y la *East India Company* empezó a temer que el antiguo importador se convirtiera en exportador, arruinando el resto de su mercado asiático."¹²

Es entonces cuando el parlamento inglés declara que el tráfico de opio a gran escala "*es una empresa moralmente injustificable*"¹³. Recordemos que en 1838, la cámara de los comunes inglesa recomendó a la reina "*no abandonar una fuente de ingresos tan importante como el monopolio de la East India Company en materia de*

¹⁰ Idem.p 26

¹¹ Idem p 152

¹² Idem p 154.

¹³ Ibidem.

*opio*¹⁴ en relación al comercio con China. Estos hechos históricos marcan la relación geopolítica entre legalidad y drogas que aún perdura en nuestros días, que estigmatiza moralmente una situación que comercialmente desfavorece a quienes tienen interés de imponer tal estigma.

Cuando la situación comercial favorece a quienes portan tal discurso, el mismo cambia y se transforma para permitir la legalidad que se materializa en el comercio (en vez de tráfico). Además, en un intento desesperado por demostrar que se ha considerado lo sanitario en los criterios legales, se declara oficialmente que no es adictiva, como ha sido el caso del tabaco o se permite su consumo responsable (alcohol, café).

El criterio sanitario, como vemos, se encuentra mayoritariamente ausente de las discusiones acerca de la legitimidad del consumo de drogas psicoactivas. La historia lo señala.

Durante el siglo XIX, la especialización creciente de las técnicas de depuración química permitió aislar los principios activos de varias plantas largamente conocidas. Así surgieron la morfina (1806), la codeína (1832), atropina (1833) cafeína (1841), cocaína (1859), heroína (1883), mezcalina (1896). Asimismo, y aunque no provengan del mundo botánico, barbitúricos (1903) y el uso de anestésicos de éter, cloroformo y óxido nitroso.

Esta específica situación científica, contextualizada junto al gran despliegue económico de la época y las favorables condiciones de comercialización de su nuevo formato, permite la masificación terapéutica, recreacional y comercial de su uso. El principal factor que favoreció su popularidad entre médicos y químicos, fue la gran capacidad de influir en el estado de ánimo de las personas, en el contexto sociosanitario de la revolución industrial, que enfrentaba al hombre a una creciente complejización de la vida frente a la modernidad, enfrentado a la técnica, desarraigo, hacinamiento y precariedad propios de la era industrial.

Junto al creciente uso como analgésico de la morfina (guerras de secesión y franco prusiana), pronto se usó la diacetilmorfina (heroína) para el tratamiento de opiómanos y morfinómanos; cocaína, a partir de los trabajos de Freud, considerada como la solución para el alcoholismo; cloroformo y éter, como anestésico y haschish en círculos de vanguardia literaria, vg. *“Club des*

¹⁴ Idem p 150.

haschischiens” donde participaron Baudelaire, Gautier, Delacroix, Verlaine, Rimbaud, Hugo e incluso Balzac¹⁵

Paralelamente, en los Estados Unidos de América, surgió a comienzos del siglo XIX un movimiento político-social que hacia 1869 cristaliza en el “Prohibition Party”, cuya agenda valórica incluye el derecho a la vida, el combate a las apuestas, a la homosexualidad, pornografía, el derecho a orar y leer la biblia en colegios públicos y por supuesto, el combate a la venta de alcoholes y drogas.¹⁶

Este partido surge en un clima de creciente desconfianza frente a los nuevos colonos (irlandeses, italianos, judíos) y sus costumbres y se desarrolla paralelamente a otro hecho distinto, que es el acrecentamiento del poder de los médicos y químicos, que asumen el control de la distribución del consumo de las sustancias psicoactivas, amparada por la legalidad generada por sus propias actividades de abogacía.

Este es el precedente histórico en EE.UU. del modelo de prohibiciones que generaría posteriormente la ley Harrison (1914) y el paradigma de una sociedad libre de drogas.

En 1895, se crea en EE.UU., la “Anti Saloon League”, cuya misión era, “*América limpia de ebriedad, juego y fornicación*”. En principio la liga se opuso a la comercialización de alcoholes, pero pronto sus discursos convergieron con los de la asociación médica americana y la asociación farmacéutica americana, quienes en 1903 declararon, que “quién mata el cuerpo de un hombre es un ángel, comparado con quién destruye el alma de otro”¹⁷, aludiendo directamente a la libre comercialización de estas sustancias psicoactivas, a la fecha vendidas comúnmente en múltiples sitios al tiempo que clamaba por la regularización legal de la compraventa de las mismas, al tiempo que reclamaba un interés corporativo sobre el control de la venta de tales productos.

Esta extraña alianza entre moralistas radicales y profesionales sanitarios cristaliza en leyes de gran repercusión, gracias al trabajo incansable de muchos activistas, entre los que destaca el diputado demócrata Francis Burton Harrison, a quienes facilitan la redacción de la ley Harrison de prohibición del consumo de alcohol o ley seca, de 1914.

¹⁵ Idem p 198

¹⁶ En www.prohibition.org.

¹⁷ Historia de las Drogas Vol 2. Alianza 2002. P 140

Además, fueron artífices del desarrollo de una política internacional de los Estados Unidos en estas materias, al asesorar al gobierno, en sus delicadas relaciones comerciales con China, a realizar una conferencia internacional sobre el opio (La Haya, 1914), que pretendía prohibir su consumo, pero que finalmente, solo logró vagas recomendaciones acerca de disminuir su consumo extra médico.

En 1914 se firma un convenio que propone a todas las naciones controlar la preparación de opio, morfina y cocaína. Este convenio se incorporó como anexo al tratado de Versalles, conocido como convención del opio, en 1919, introduciendo la posición de los Estados Unidos frente al asunto de las drogas, en el nuevo orden europeo.

Hacia 1914 en los EEUU era ilegal fumar tabaco en 12 estados, llegando prontamente a incluir 28 estados en total. Las restricciones al consumo de alcoholes eran cada vez mayores. Se crea el "*Narcotics control departament*", por la ley Harrison, y al poco tiempo se pide por algunos sectores de la comunidad la "ley seca", por un petitorio de 6 millones de firmas dirigidas al senado de la nación. En 1914 se aprueba la Ley seca y los sectores propensos a restringir el consumo de drogas ganan 2 grandes juicios:

1. Condenan a un médico por recetar 500 viales de morfina a un paciente.
2. Se declara que la terapia de mantenimiento es "una perversión semántica, indigna de un médico".

El "*Volstead act*" o ley seca, empezó a funcionar en 1920. Esta ley prescribía una multa y prisión por la venta y fabricación de bebidas alcohólicas, reservando la prescripción terapéutica de alcohol a los médicos inscritos en los registros del NDC. Se alcanzaron a inscribir 100.000 médicos durante los 12 años que esta ley se mantuvo vigente.

En 1932, hubo casi medio millón de delincuentes acusados de violar el Volstead, al tiempo que la corrupción había aumentado vg. Un 34% de los "*prohibition agents* eran sospechosos de aceptar sobornos o permitirse extorsiones, y un 10% ha sido condenado por ello en virtud de sentencia firme".¹⁸

El florecimiento de las mafias que traficaban con alcoholes se debe en los Estados Unidos en gran medida a esta prohibición. Con gánsters y

¹⁸ Idem p 301

contrabando en la escena social y corrupción en la institucionalidad, se hubo generado un problema de grandes magnitudes en la sociedad americana.

Asimismo, este hecho histórico ilustra una consecuencia del prohibicionismo, que es el florecimiento de nuevas formas de corrupción en torno al consumo y venta ilegales de las sustancias prohibidas. En 1933, se deroga la ley seca, generando la ruina de gánsters y contrabandistas, por lo que los jefes del gang judío Meyer Lansky y del italiano Salvatore "Lucky" Luciano se "han distribuido de común acuerdo tanto el territorio como los negocios..."¹⁹ para comenzar a trabajar con la heroína.

Es este el contexto histórico que permite la mejor comprensión de la existencia de los paradigmas de prevención del consumo de sustancias ilícitas. Así, el modelo prohibicionista estadounidense, engendra al paradigma de la sociedad libre de drogas, con todas sus características: fomentar el tráfico y contrabando y la consecuente evasión de impuestos, criminalización del consumidor y descontrol sanitario de la calidad de las sustancias utilizadas por la población, generando morbimortalidad a menudo por la falta de calidad de los productos utilizados.

El modelo de la reducción del daño, puede suponer como antecedentes históricos la situación del opio en China por un lado, y el fracaso de la ley Harrison por el otro, asociado a una clara visión lógica guiada por objetivos sanitarios en vez de lo mencionado respecto al modelo de la sociedad libre de drogas.

BIBLIOGRAFIA

1. Historia de las drogas. Escotado. Alianza. Vol. 1 P 38.2002.
2. Panorama histórico de la ciencia moderna. Fragmentos clásicos. P. Laín Entralgo.
3. www.prohibition.org
4. Las Palabras y Las Cosas. Michel Foucault. Ed Siglo veintiuno.1997.

¹⁹ Idem p 340.

DE LA UNIVERSALIDAD DE LAS DROGAS: NOCIONES BÁSICAS DE HISTORIA Y ANTROPOLOGÍA.

Primero, un hecho básico. Se drogan quienes requieren ayuda profesional –esas personas que llamamos un poco despectivamente adictos-, pero éstos no son ni de lejos los únicos que se drogan. Quiero decir que drogarse no equivale necesariamente a un problema de salud, a una supuesta enfermedad o conjunto de enfermedades que llamamos, por imitación y costumbre, adicción. Más adelante, en este mismo ensayo, cuyo objetivo central es dismantelar los prejuicios más corrientes sobre las drogas y su consumo, mediante una argumentación de tipo múltiple o transdisciplinar (que se apoya en la historia, la ciencia natural, la antropología, la medicina y la salud pública) volveremos sobre las nociones de adicto y de adicción, para demostrar que estas suelen ser abusivamente utilizadas, ligando adicción y consumo como una relación necesaria, en abierta contradicción con la evidencia objetiva disponible. Este ensayo se ocupará también de mostrar cómo el consumo cotidiano de fuertes drogas psicoactivas, es perfectamente compatible con el trabajo, la cultura, la evolución y la vida.

Dado que las drogas han estado junto a los seres humanos desde el inicio mismo de la historia, y quizá de su evolución diferenciada como especie, comenzaremos por comentar un hecho bien establecido, y bastante ilustrativo por sí sólo de la universalidad de las drogas: la búsqueda y consumo de sustancias capaces de alterar el ánimo y la conciencia ha sido observada –antes que en los seres humanos que, como especie animal inserta en la evolución homínida, simplemente manifiesta y continua una tendencia filogenética- en varias especies de mamíferos, como lo ha señalado en su recopilación mediante ejemplos, que incluye a los grandes invertebrados, el investigador Giorgio Samorini (1).

Se trata de una conducta extendida, periódica e instintiva presente en el reino animal y que también, como dijimos, se registra, por supuesto, desde su aparición misma como especie, entre los seres humanos: en casi todas partes, en casi todas las culturas y a través de todas las épocas, como lo indica un exhaustivo recuento antropológico de acuerdo con el cual un 89% de los pueblos del mundo ha consumido o consume sustancias psicoactivas de modo periódico, ritual y consensuado (2). Para utilizar un ejemplo cercano, unas tablillas y cilindros ahuecados para aspirar *vilca* (un polvo alucinógeno, con alto contenido de DMT, sustancia hoy prohibida, era continuamente importado desde lo que hoy es el norte de Argentina) de por lo menos 1000 años de antigüedad han sido desenterradas en San Pedro de Atacama, habiéndose

podido determinar que pertenecen a la época de esplendor de la cultura Tiawanaku. Las depositaban en las tumbas como símbolos del estatus del difunto, y también, seguramente, para que no les faltase con qué continuar el consumo en el más allá (3).

A la evidencia zoológica y arqueológica se añaden también las conclusiones de la biología: resulta revelador que en el cerebro humano existan receptores específicos para ciertas moléculas, por ejemplo, la morfina, sustancia natural contenida en el opio, resina que mana de las cabezas de la adormidera, una planta conocida en nuestro medio como amapola. Durante miles de años el hombre la consumió y supo luego cultivarla con éxito. El cultivo tuvo el efecto de inducir a largo plazo una producción de mayores concentraciones de morfina en la resina de la planta, al mismo tiempo que en el cerebro humano se desarrollaban receptores específicos para ella, que todos llevamos incorporados como una elocuente huella evolutiva hasta el día de hoy (además, se ha demostrado una producción de sustancias endógenas, es decir, generadas por el propio organismo humano, llamadas endorfinas, con efectos y receptores algo similares, pero la morfina vegetal posee un receptor específico, índice de una larga historia en común). Se trata entonces de una correspondencia co-evolutiva con el reino vegetal, una relación perdida en la noche de los tiempos en que la biología, la ecología y la cultura humanas se imbrican de manera inextricable (4). Esto es importante porque significa que como seres humanos somos productos culturales, y nuestros instintos y modos de ser fueron moldeados a través de milenios de actos y costumbres repetitivos. De hecho, durante el neolítico, se produjo un hecho fundamental, una revolución agrícola en que los seres humanos consiguieron domesticar las plantas. A partir de esas transformaciones se sientan las bases para el desarrollo de sociedades más complejas, sedentarias, productoras de un excedente económico que posibilita la diferenciación del cuerpo social en clases y estamentos. Esta revolución agrícola implicó una transformación notable de las plantas: los frutos se volvieron más carnosos, y las sustancias contenidos en ellos se concentraron, proceso que ocurrió con la amapola, con el trigo, con la vid.

Entonces, el cultivo humano de la amapola o adormidera en el sur de España y Grecia, Norte de África y Mesopotamia, viene ocurriendo hace varios miles de años, lo que ha determinado que en estas regiones precisamente la concentración de morfina sea muy superior que en el resto del mundo (alrededor del 20 % del jugo de la adormidera es morfina, sustancia natural cuya molécula será identificada y estudiada 6 mil años después, en la química del siglo 19 europeo).

Siguiendo un poco más la historia del opio -en la línea del investigador español Antonio Escotado, un estudioso que volveremos a citar (5)- nos encontramos con esta cita de Homero, hablando del opio egipcio en la *Odisea*: “hace olvidar cualquier pena”. O a Dioscórides que, en *La Materia Médica*, el tratado de medicina más influyente de la Antigüedad, dice del opio que “quita totalmente el dolor, mitiga la tos, refrena los flujos estomacales y se aplica a quienes dormir no pueden”. Sólo en Roma, en el año 312 D.C, existen 793 tiendas en que se vende opio, una mercancía cuyo precio es controlado por ley, impidiéndose la especulación con tan inestimable bien, y fijándose en un valor de mercado accesible para una mayoría de ciudadanos. El consumo es, pues, en Roma, extensivo y considerable, y no crea problemas de orden público o privado. Dice Escotado: “Aunque se cuentan por millones, los usuarios regulares de opio, no existen ni como casos clínicos ni como marginados sociales. La costumbre de tomar esta droga no se distingue de cualquier otra costumbre -como madrugar o trasnochar ... de ahí que no haya en latín expresión equivalente a opiómano, si bien hay al menos una docena de palabras para designar dipsómano o alcohólico”.

Y en la Grecia de Sócrates y de Platón, *kikeón* era una bebida sagrada ofrecida a los peregrinos que cada año acudían a Eleusis, un famoso templo situado en una villa privada cerca de Atenas. En su época de apogeo el peregrinaje contaba con miles de personas que venían desde los más lejanos puntos conocidos, con el interés de hacerse iniciar por los sacerdotes de Eleusis en los sagrados misterios eleusinos, cuya popularidad fue importante durante unos 2000 años, hasta el siglo cuarto DC, cuando un obispo católico ordenó la destrucción del templo. De esa manera se acabó una de las instituciones religiosas más importantes de la antigüedad pagana, y uno de los pilares de la vida cultural griega.

La ingestión de *kikeón* se producía en el momento culminante del proceso de iniciación, que duraba 4 o 5 días, y al que se podía solamente acceder una sola vez en la vida. Los iniciados tenían prohibido, bajo pena de muerte, revelar el secreto de la iniciación. No podían hablar de lo que pasaba la última noche del proceso, que era guiado por miembros de la familia Eumólpida, la cual, de generación en generación, habitó el templo, conservó la receta de la bebida mística y guió las ceremonias de iniciación.

El conocido historiador griego Plutarco, tras iniciarse en los misterios, dejó escrito que en ellos «uno es recibido en regiones y praderas puras, con las voces, las danzas, la majestad de las formas y los sonidos sagrados».

Gordon Wasson y Albert Hoffman, científicos del siglo XX, cuyas vidas y obras son sumariamente revisadas en otro texto en este mismo libro, postularon junto con otros científicos la identidad entre kikeón y LSD.

El otro pilar espiritual de la cultura griega estaba dado por la adoración del vino, considerado divino y asociado a Dionisios, elemento central de consumo excesivo en las fiestas periódicas colectivas, cuyo objetivo expreso y ciudadano era inducir orgías (palabra que etimológicamente significa confusión, pérdida de los límites, olvido de sí).

Por su parte, los primeros restos de la fibra de cáñamo (4000 AC), han sido hallados en China, que también se cultivaba en Europa occidental por lo menos desde el siglo 7 antes de Cristo. En el libro sagrado de la india, Atharva Veda, se dice que la planta brotó cuando cayeron del cielo "gotas de ambrosía divina".

Otro aspecto notable de la Antigüedad grecolatina es la práctica extensiva y legal de la automedicación. El cuerpo aparece ahí como un objeto soberano sobre el que cada ciudadano puede disponer libremente y desarrollar gobierno. El ejemplo más elocuente de esta forma de comprender la salud y la individualidad es la eutanasia, práctica completamente aceptada en ese tiempo. Se consideraba admirable al hombre que sabía el momento adecuado para poner fin a sus días por su propia mano, lo que solía hacerse mediante una ingestión de altas dosis de opio, las cuales eran perfectamente conocidas.

A grandes rasgos, el advenimiento del cristianismo como monoteísmo hegemónico y poder corporativo, implicó un abandono del conocimiento en múltiples campos, incluyendo el farmacológico. Bibliotecas completas fueron incendiadas por turbas guiadas por obispos, como la famosa biblioteca de Alejandría, donde se perdieron obras literarias y científicas de inestimable valor.

Se desenvuelve un pensamiento donde lo importante está fuera de este mundo, donde la carne es posibilidad de pecado, donde el cuerpo debe ser mortificado para engrandecimientos del alma y las sustancias capaces de generar placer son asociadas con el demonio. La Santa Inquisición y su equivalente protestante - con la caza y quema de 500 mil brujas durante 3 siglos, en una época en que la población total de Europa bordeaba los 3 millones- representa el momento más contrario que se pueda imaginar al espíritu de la Antigüedad griega y romana.

El renacimiento en Europa implica una revalorización del conocimiento antiguo, lo cual, en materia farmacológica -así como en otros campos, como la matemática o la filosofía- significa volver a nutrirse del espíritu clásico a través

de los árabes, que han recogido, traducido, conservado y enriquecido los conocimientos de la antigüedad grecorromana mientras en Europa sigue predominando el criterio de perseguir y prohibir el conocimiento respecto al libre uso del cuerpo, las drogas y sus placeres.

Las cruzadas –el interés de conquistar la “tierra santa” por parte de los ejércitos del papa y de los reyes de Europa central y occidental- constituyen uno de los motores principales del Renacimiento. Los caballeros cruzados quedan sorprendidos de los buenos oficios de los médicos árabes. Volverán pues, a Europa con las viejas recetas grecorromanas, conservadas por los médicos árabes.

Esto, para la historia que nos interesa, significa que el Opio y el Cáñamo, con todas sus propiedades analgésicas y psicotrópicas, de alivio físico y anímico, vuelven a integrar las recetas médicas dispensadas a reyes, príncipes y dignatarios clericales, tal como sucedía en la Antigüedad.

Este redescubrimiento de los fármacos psicoactivos inicia un proceso de activa investigación que atraviesa la época moderna culminando de manera espectacular durante el siglo XIX cuando, en plena revolución industrial, se desarrolla como nunca antes el conocimiento químico y la tecnología que desemboca en la libre disponibilidad y propaganda de todas las sustancias conocidas, situación que rápidamente encuentra su fin debido a la combinación de varias fuerzas, de las que aquí mencionaremos los dos más importantes: el celo puritano, y la instalación de dispositivos de intervención social en el contexto del mundo colonial y de las grandes migraciones.

Notas y referencias

- 1) Los interesados en este tópico pueden consultar las investigaciones al respecto en: [Animals and Psychedelics: The Natural World and the Instinct to Alter Consciousness](#) (2000). Giorgio Samorini. Park Street Press.
- 2) Tomado de ¿Alucinógenos o adaptógenos inespecíficos?, página 172, texto del antropólogo y terapeuta catalán Josep María Fericla, disponible en <http://revistas.ucm.es/cps/1131558x/articulos/RASO9393110167A.PDF>
- 3) No está demás mirar las láminas que en el siguiente artículo reproducen en detalle el decorado de las tablillas para rapé de vilca. Muchos especulan que esos motivos antropeo y zoomorfos guardan relación con el tipo de imágenes evocadas por el efecto de esa droga.

CONTEXTUALIZACIÓN E ICONOGRAFÍA DE LAS TABLETAS PSICOTRÓPICAS TIWANAKU DE SAN PEDRO DE ATACAMA, Chungara,

Revista de Antropología Chilena Volumen 38, N° 1, 2006. Páginas 83-111
Disponible en http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0717-73562006000100008&script=sci_arttext

- 4) **UNA APROXIMACIÓN FILOGENÉTICA PARA LA COMPRESIÓN DEL USO DE DROGAS POR EL HOMO SAPIENS SAPIENS**
JORGE EDUARDO DUQUE PARRA. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS. PROGRAMA DE MEDICINA. UNIVERSIDAD DE CALDAS.
Disponible en:
http://200.21.104.25/culturaydroga/downloads/culturaydroga11%2813%29_2.pdf
- 5) El orden básico de la historia de las drogas ha sido dibujado de manera ejemplar, por el estudioso español Antonio Escotado. Su enciclopédica obra "Historia General de las Drogas" resulta una cita obligada, por ser la más importante revisión escrita hasta la fecha sobre el tema. Se recomienda la lectura de una versión abreviada de la misma, "Historia elemental de las drogas", editada en 1996, en Madrid, por Anagrama.

PRINCIPALES PARADIGMAS PREVENTIVOS EN EL MUNDO HOY

I. Paradigmas preventivos

De acuerdo con Thomas Kuhn, quien revolucionó la forma de comprender la epistemología de las ciencias²⁰ a principios de la década de los sesenta del pasado siglo XX, “En su uso establecido, un paradigma es un modelo o patrón aceptado” por una comunidad científica, que podría servir como fuente de renovación de ejemplos, cada uno de los cuales podría perpetuar el modelo compartido por los miembros de una comunidad, sea esta científica o no.

Un paradigma en uso, rara vez deja lugar a la renovación de sus contenidos, transformándose en un conjunto de saberes que orienta con o sin reglas el desarrollo de la ciencia.

Habría que señalar que al igual que la mayor parte de los contenidos simbólicos de uso cotidiano, los paradigmas científicos se han desarrollado incrementalmente y por oposición se han impuesto, en base al criterio de falseabilidad de Karl Popper, que nos dice que un paradigma o modelo-método, dejará de ser válido para una comunidad científica cuando aparezca otro que lo desplace contradiciéndolo, como coloquialmente decimos la expresión *un giro copernicano*, significando en este caso, un cambio en el pensamiento astronómico desde el geocentrismo al heliocentrismo.

En el caso del estudio de los paradigmas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, habría que señalar que su construcción social ha sido alimentada tanto por fuentes científicas, morales y grupos económicos, religiosos y políticos. Sin embargo, hoy día conviven, no en imperfecto equilibrio, dos posturas²¹ o paradigmas para enfrentar el consumo de sustancias psicoactivas: i) reducción del daño y ii) sociedad libre de drogas. De este modo, el resultado final de esta mixtura discursiva se comporta como si fuera un objeto

²⁰ Kuhn, T.S. *The Structure of Scientific Revolutions*. Chicago: University of Chicago Press, 1962.

²¹ Lo cual es discutido por algunos, quienes creen sostienen que se trata solo de un continuum de prohibicionismo. Ver *The Secret of Worldwide Drug Prohibition*. Harry G. Levine, The Independent Review, Estados Unidos, 1º de diciembre de 2002.

normativo y reduccionista de las investigaciones y discursos en torno al mismo, tal y como lo plantea Kuhn.

Se puede decir, por tanto, que las sociedades han desarrollado básicamente dos formas de organizar el control del consumo, producción y comercio de sustancias psicoactivas ilícitas, que pueden describirse básicamente en torno a dos enunciados paradigmáticos: Sociedad libre de drogas y reducción del daño. A continuación se reseña una pequeña descripción de cada uno, de manera que el lector obtenga sintéticamente la esencia y principales consecuencias sanitarias de cada uno.

II. SOCIEDAD LIBRE DE DROGAS

Este modelo se origina en el siglo XX estadounidense²². También denominado por sus críticos: “sociedad libre de drogas” “Abstencionismo”, “Prohibicionismo” o “guerra contra la droga” y por sus partidarios “reducción de la oferta de drogas”. Este paradigma fundamenta su ámbito de acción en la *extirpación* social total de toda forma de consumo, producción, compra y venta de cualquier sustancia psicoactiva *no legalizada*.

En el caso chileno, se tal paradigma se materializa en el CONACE (actual SENDA), organismo estatal encargado de ocuparse del tema del consumo, producción y comercio de sustancias psicoactivas ilegales, trabajando bajo esta mirada paradigmática. Nace en 1990 con la siguiente misión: “asesorar al Presidente de la República en todas las materias relacionadas con la prevención y control del uso indebido, la producción y tráfico ilícito de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas, y las demás actividades vinculadas con estos delitos como, asimismo, en lo relativo al tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción.”²³

El marco de referencia valórico desde el cual opera aparece citado en muchos documentos. Uno de los más informativos, se encuentra en la “Estrategia Nacional sobre drogas 2003-2008”, donde se nos dice que “...las drogas ... contienen un potencial desintegrador de la familia, de la convivencia social e incluso de las instituciones del Estado”, lo cual “nos obliga como país a

²² Véase el capítulo de historia de las drogas.

²³ Decreto N° 683 del 21 de septiembre de 1990.

enfrentarlo con firme y decidida voluntad”, lo que se traduce en un “...compromiso de trabajo permanente orientado a impedir la producción de drogas..., la utilización del sistema económico financiero para el lavado de activos, así como perseguir los demás delitos conexos vinculados a la problemática de las drogas y las organizaciones criminales transnacionales”.

Es cierto que en alguna medida el CONACE se está abriendo a considerar los resultados sanitarios como un elemento estratégico de su acción, al reconocer como objetivos de sus estrategia de trabajo 2011-2014 la reducción de las prevalencias de consumo, trabajo enmarcado, en cualquier caso, por la ley 20.000, de un elevado tono prohibicionista.

Esta mirada se enmarca en el acuerdo de 1988, firmado por Chile y Naciones Unidas para combatir el fenómeno a nivel planetario, dónde se manifiesta un interés político explícito, que: “...es promover la cooperación entre las Partes a fin de que puedan hacer frente con mayor eficacia a los diversos aspectos del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas que tengan una dimensión internacional. En el cumplimiento de las obligaciones que hayan contraído en virtud de la presente Convención, las Partes adoptarán las medidas necesarias, comprendidas las de orden legislativo y administrativo, de conformidad con las disposiciones fundamentales de sus respectivos ordenamientos jurídicos internos”²⁴

Esta es la postura que da origen al CONACE en Chile, y de su postura muy emparentada al paradigma de la “sociedad libre de drogas”, que se traduce, hoy en Chile, en:

“En el ámbito de las drogas ilícitas, las metas a lograr, a Marzo de 2014, son las siguientes:

- a. Reducir un 15% la prevalencia anual de consumo de marihuana en población escolar...
- b. Disminuir un 15% la prevalencia anual de consumo de pasta base en población vulnerable.

²⁴ Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, 1988. Naciones Unidas. Artículo 2. P 3

c. Disminuir un 10% la prevalencia anual de consumo de cocaína en población escolar.

En el ámbito del alcohol, las metas a lograr, a Marzo de 2014, son las siguientes:

- a. Reducir un 15% la prevalencia anual de consumo de alcohol en población escolar.
- b. Disminuir un 15% la prevalencia anual de consumo de riesgo de alcohol en la población mayor de 18 años.
- c. Reducir un 20% los accidentes de tránsito vinculados al consumo de alcohol en población general.”²⁵

Pese a reconocer que el alcohol, tabaco y los tranquilizantes son las drogas de uso lícito de mayor consumo en Chile, y mantienen una tendencia estable en el tiempo, recién se incluye a alcoholes y tabaco en el ámbito de trabajo preventivo en el año 2005, con la campaña *Enfócate*.

Son también ejemplos de este tipo de trabajo, la estrategia de prevención en EE.UU, a través de sus agencias Drug Enforcement Agency (D.E.A), especializada en la lucha contra el contrabando, cuya misión : “is to enforce the controlled substances laws and regulations of the United States and bring to the criminal and civil justice system of the United States, or any other competent jurisdiction, those organizations and principal members of organizations, involved in the growing, manufacture, or distribution of controlled substances appearing in or destined for illicit traffic in the United States”²⁶ .

Asimismo la United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), que basa su trabajo en la misma convención de 1998, que procura la eliminación o reducción significativa del uso y producción de sustancias psicoactivas ilícitas a nivel mundial. Actualmente enfoca su tarea sobre la cocaína, heroína y estimulantes sintéticos, dejando algo de lado la cannabis, porque ésta se produce también en los países ricos y en cambio las otras representan importantes fracciones

²⁵ En “ESTRATEGIA NACIONAL DE DROGAS Y ALCOHOL 2011 – 2014” p29

²⁶ En www.justice.gov/dea/agency/mission.htm

económicas del tráfico internacional de sustancias ilícitas, que es importante controlar por motivos también económicos y políticos.²⁷

En resumen, este enfoque preconiza impedir el consumo y producción de sustancias psicoactivas ilegales a nivel mundial, y detener el enriquecimiento a partir de la comercialización de las mismas, por considerarlas todas actividades peligrosas para la integridad de la sociedad y de sus instituciones organizadas.

III.-MENOR DAÑO POSIBLE

Este paradigma se dirige a reducir los daños del abuso de sustancias psicoactivas, no planteándose como objetivo necesariamente la eliminación del consumo de sustancias psicoactivas ilícitas.

De acuerdo el Observatorio Europeo de drogas y adicciones, "... la reducción de daños se refiere a las políticas o programas que se dirigen a reducir las consecuencias negativas resultantes del consumo de alcohol u otras drogas, tanto sobre el individuo como sobre la comunidad en general, sin requerir necesariamente la abstinencia. Algunas estrategias de reducción de daños diseñadas para lograr un uso más seguro de las drogas podrían, sin embargo, preceder a intervenciones posteriores para lograr la abstinencia total."

Son ejemplos de reducción de daños la provisión de jeringas desechables para reducir el hábito de compartir material de inyección entre los usuarios de drogas por vía parenteral, o el uso de vasos plásticos para reducir las heridas durante las peleas en los bares.

El término reducción de daños empezó a ser utilizado ampliamente a partir de los "intentos de detener la extensión del HIV, proporcionando material de inyección estéril a los usuarios de drogas por vía parenteral en los primeros años de la década de los 80".

Las estrategias de reducción de daños pueden ser usadas para lograr un menor riesgo en el uso de drogas como un paso intermedio en el proceso hacia el logro de una abstinencia total.

²⁷ Véase geopolitique des drogues. Labrousse , A.2004. Presses Universitaires de France

La definición de reducción de daños en sentido amplio permite que los programas orientados a la abstinencia puedan ser considerados como reductores del daño si se dirigen a disminuir las consecuencias del abuso de sustancias psicoactivas ilícitas en lugar de sólo eliminar el uso, y si no son coercitivos o punitivos en su planteamiento. La reducción de daños como tal es neutral en relación a la mirada moral acerca de continuar consumiendo drogas o a la forma de enjuiciarlo y no debe ser considerado como un movimiento para legalizar, descriminalizar o promover el uso de drogas.

Este modo de enfrentar el consumo de sustancias psicoactivas ilícitas enfatiza su acción en el consumidor minimizando los daños asociados al consumo para el, su entorno próximo y la sociedad, reconociéndolo como una persona que puede y debe ser considerada como un valor a cuidar por la institucionalidad estatal. Este modelo se ha utilizado alguna vez en Chile en el SENAME, donde se denomina: "Modelo comunitario de reducción de riesgos".

Se dice que otra de las características de este enfoque de prevención, es el respeto por las libertades de las personas que se antepone a cualquier disposición colectiva que la resume, así se pone sobre relieve el principio de autonomía de las personas para decidir que tipo de sustancias ingieren, poniendo el énfasis en la información, para que quienes deseen experimentar el consumo, lo hagan con conocimiento de sus efectos, contraindicaciones y potenciales peligros. Se confía en la capacidad y juicio de la persona para decidir la cantidad y tipo de sustancias a consumir, no habiendo grandes sanciones contra el consumo y el "autoabastecimiento" (plantaciones para uso propio) del consumidor.

Este enfoque acepta tácitamente la existencia de drogas ilegales en la comunidad, al tiempo que se plantea la imposibilidad de eliminarlas por completo de la misma.

Es el caso de la política de prevención de drogas holandesa, desarrollada en gran parte a partir del año 1972, pero basada en la convención del opio de 1919 y revisada en 2 ocasiones, 1928 y 1976, también ilustra este paradigma, cuyo objetivo se encuentra redactado así: The objective of Dutch drug policy is to

prevent and limit the risks associated with drug use, both to users, to their immediate surroundings and to society" (5). Similar al de CONACE.

Sin embargo, en el mismo documento se encuentran una serie de peculiaridades con respecto a la forma de lograr esta misión, que a continuación revisaré sucintamente.

Con respecto a la forma de abordaje, se dice que: "'Harm reduction' is an important principle for Dutch drug policy. It concerns the prevention of drug abuse and the limitation of the risks and harm that drugs can cause - either for the user, his environment, or society as a whole."(5)

Sin embargo, "The policy aims at: Limiting the demand for drugs (by active care and prevention); Limiting the supply of drugs (by combating organized crime); Limiting inconvenience to other citizens (by maintaining public order)" (5) .

La política mentada se desarrolla de acuerdo a la premisa de que: " it is not possible to totally ban drug use by means of firm government policy" (5)²⁸ por lo cual "the government has formulated realistic aims."(5), como el reducir el daño asociado al consumo de sustancias psicoactivas endovenosas.

Se plantea, además que:" Assistance could result in total abstinence, but also in an improvement of the social and medical condition or in harm reduction."(5), enfatizando el resultado sanitario por sobre la visión criminalista o moral, pero sin desconocer la importancia de la persecución del crimen organizado en la política estatal : "Emphasising the concerns of public health goes hand in hand with a strong prosecution policy towards the production of and trade in hard drugs." (5)

El rol salubrista del Estado se enfatiza en otra parte del fenómeno de consumo, manteniendo la salud pública como eje de la política y además a cargo del ministerio de Salud, Bienestar y Deporte; este enfoque privilegia la visión sanitaria sobre las drogas y su consumo por sobre las consideraciones comerciales, morales y criminales.

Además se establece una diferencia legal entre drogas duras y canabinoides, de acuerdo al daño que producen en el sujeto que las consume y su entorno. Esto, para segmentar el mercado de la demanda, y evitar así que el consumidor de cáñamo, entre en contacto con el “submundo” de las drogas duras, para evitar su contacto con traficantes. En resumen este enfoque protege al individuo y comunidad de los riesgos asociados al consumo de drogas, enfatizando el autocontrol, la mantención de un ambiente saludable y el control del narcotráfico, por sobre la criminalización del consumo de sustancias psicoactivas ilícitas, siendo por lo tanto un enfoque sanitario por excelencia antes que un método criminalístico psiquiátrico.

Finalmente, podemos decir que el poder del paradigma, en términos de Kuhn, su autosustenta en estos momentos, ya que pese a que hoy se reconoce que la mejor política es la reducción del daño, la inercia y los intereses geopolíticos, mantienen en gran medida la mirada en una sociedad libre de drogas. En efecto, en el Informe Mundial sobre las Drogas 2010 del UNODC, se reconoce que: “Una vez transcurridos esos diez años, los Estados Miembros mostraron su insatisfacción por los resultados obtenidos, y manifestaron que seguían estando “sumamente preocupados por la creciente amenaza que plantea el problema mundial de las drogas”². Se adoptó la decisión de proseguir la labor durante la década siguiente”.²⁹

BIBLIOGRAFÍA

1. La estructura de las revoluciones científicas. Kuhn T.S. Capítulo III: Naturaleza de la ciencia normal. Ed Fondo de cultura económica. 2004.
2. Página web de la Comisión Nacional de Control de Estupefacientes.
3. La construcción de sujeto en las políticas de prevención de drogas del estado chileno: un análisis de discurso posible. Marcela González, Carolina Menichetti, Francisca Nicole Schmal y Carolina Suárez. Un ángulo diferente para pensar y actuar en el campo de las drogas ilícitas. Programa Cono Sur-Chile.1999.
4. “Reducción de daños”. Un ángulo diferente para pensar y actuar en el campo de las drogas ilícitas. Programa Conosur. Catalán M.1999.
5. “Drug Policy in the Netherlands” Documento oficial del Ministerio de Sanidad, Bienestar y recreación del Reino de los Países Bajos. En: <http://www.minvws.nl>

²⁹ Informe Mundial Sobre las Drogas 2010. P1

6. "Reducción de daños". Un ángulo diferente para pensar y actuar en el campo de las drogas ilícitas. Programa Conosur. Catalán M.1999.
7. Glosario sobre prevención del abuso de drogas. C. Alonso Sanz, T. Salvador Llivina, J. M. Suelves Joanxich, R. Jiménez garcía-pascual, I. Martínez Higuera. Centro de Estudios sobre Promoción de la Salud. Gobierno español. Adaptado de: UNDCP, 2000. En: http://www.mir.es/pnd/publica/pdf/diccionario_preencion.pdf
8. Las palabras y las cosas. Foucault M. Capítulo II: La prosa del mundo. Ed Siglo veintiuno.1997.
9. Informe Mundial Sobre las Drogas 2010. Resumen Ejecutivo. UNODC

ANÁLISIS DEL ESCENARIO EN CHILE

Escenario Político-Jurídico

En Chile, se ha elegido prevenir el consumo de sustancias psicoactivas ilícitas mayoritariamente mediante políticas del tipo prohibicionista, propias del siglo XX estadounidense. Estas fundamentalmente buscan prohibir el consumo, posesión, cultivo, comercialización y porte de cualquier sustancia psicoactiva ilegal. Al mismo tiempo, se ha optado por permitir el uso indiscriminado de alcohol y tabaco, drogas legales de la civilización occidental, sin consideraciones sanitarias a la base de esa decisión³⁰. De hecho la tercera causa de muerte en adultos son accidentes de tránsito, cuyas $\frac{3}{4}$ partes se cometen bajo la influencia del alcohol.

En efecto, en Chile, una vez acabada la dictadura en 1990, se institucionalizó un discurso público desde el Estado que demonizó el consumo, posesión, compra, venta y cultivo de cualquier sustancia psicoactiva ilegal, siguiendo la tendencia internacional precedente. Así, durante el gobierno de Patricio Aylwin, se creó el 21 de septiembre de 1990 en Chile una entidad gubernamental, mediante el Decreto N° 683, llamada Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), como un comité de carácter interministerial asesor del Presidente de la República.

Este consejo está presidido por el Ministro del Interior e integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Hacienda, Justicia, Educación, Secretaría General de Gobierno y Salud, además de un representante del Ejército, Carabineros, Armada y Fuerza Aérea, por el Director de la Policía de Investigaciones y por el Subsecretario del Interior. Se observa que dentro de la variopinta composición del consejo, se encuentran posicionadas instituciones

³⁰ El potencial peligro de las drogas, se evidencia por ejemplo en el número de accidentes automovilísticos protagonizados por jóvenes, que de acuerdo a cifras del Instituto Médico Legal "... se han transformado en protagonistas de hechos violentos (por ejemplo, en estadios), de accidentes de tránsito y agresiones. De ello dan cuenta las cifras que maneja el Instituto Médico Legal, que revelan que el 70 por ciento de las muertes violentas a nivel nacional corresponden a ese grupo étnico. Encabezan esta lista los accidentes de tránsito y las agresiones."

encargadas de la seguridad interior –léase delincuencia- y exterior del Estado, de asuntos financieros nacionales, del comercio y recaudación tributaria nacional e internacional y de beneficio social. Justamente son estas las principales aristas que explican el tratamiento comunicacional del fenómeno a nivel de los *mass media*, cuestión que sencillamente representa los intereses del Estado chileno al momento de diseñar la política.

Podemos recurrir una cita para dimensionar los alcances políticos de la manera de enfrentar el consumo de sustancias psicoactivas, releyendo el objetivo del plan nacional contra las drogas de 1993, que se enuncia a continuación, a modo de ejemplificar su *espíritu*:

“En mayo de 1993, se publica el texto de la política y el plan nacional, que tiene como objetivo general: “ desarrollar una acción sistemática, integral, coherente, concertada y de largo plazo, que posibilite la prevención del uso de sustancias y la reducción de su demanda, el control de la oferta, la disminución significativa del tráfico ilícito, el tratamiento y la rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción, con el propósito de contribuir a elevar sostenidamente la calidad de vida a nivel individual, familiar y social.”

Este objetivo define el camino a seguir por el Estado para enfrentar el consumo de drogas ilícitas en la comunidad planteando además las bases de lo que será la representación oficial del sujeto de prevención de consumo: un enfermo psiquiátrico, dejando poco espacio para que el consumidor recreacional aparezca como un sujeto sano en la comunidad, conduciendo por intrincados caminos epistemológicos internos que se expresarán en frases como “échate ahí en los ojos” o “huele este rico aroma”. Todo esto, dejando de lado las drogas legalizadas, cuyo consumo no solo se permite, sino que su consumo excesivo se deja sin respuesta sanitaria permanente, sobretodo de alcoholes, aunque estos últimos cinco años se han introducido piezas comunicacionales dirigidas hacia alcoholes.

Así se manejó la política durante largos 15 años, dando como resultado preventivo comunicacional, piezas claves para el mejor entendimiento de lo que se expone; en la práctica una diversidad de mensajes comunicacionales, pero una sola política, que nos han acompañado desde 1994 en adelante, en los

“principales balnearios” o lugares de vacaciones del país, durante los calurosos meses de verano primero, para luego acceder a las ciudades y finalmente a los *mass media*, de cuyos lemas emblemáticos rescato una buena parte a continuación, sugiriendo algunas interpretaciones:

“*Drogas: basura compadre*” (1994); “*¡Soy Bacán...yo no le hago!*” (1996); se aprecia un esfuerzo por cautivar audiencias usando un lenguaje “juvenil” y al mismo tiempo ya se señala a **quién** se tiene en mente cuando se habla de consumo de drogas; “*“Ser jóvenes...sin drogas más libres”* (1997); “*“Juégatela por tus amigos...Sin Drogas más Libres”* (1998), que hace explícita referencia a la creencia de que los jóvenes consumen por la presión de sus pares a hacerlo, todas ellas además dirigidas solamente a jóvenes, lo que supone que solo ellos son sujetos de prevención, ya está claro, pero esto será porque los “adultos” no consumen (¿no son tontos?) o porque los adultos que consumen, no tienen remedio, dicho de otro modo, que solo los jóvenes consumen y pueden ser rescatados, y que el consumo de drogas es una “enfermedad terminal”, de la cual solo las formas juveniles de la especie *homo sapiens* pueden sobrevivir. Esta arraigada idea del discurso prohibicionista es una contribución del “mundo de la psiquiatría”, que aporta con prestigio y “validez” (que no es esta la ocasión de abordar) a la construcción del mismo. En jerga coloquial esto tiene el mismo significado que la popular frase “caer en la droga”. Esto explica porque estamos frente a un “peligro nacional”. Sin embargo está demostrado “científicamente” para varias sustancias ilegales, como Psilocibina y LSD, que no producen dependencia; asimismo se discute para el THC del cáñamo que produzca “dependencia” y al contrario, si lo está en el alcoholismo y tabaco. Por lo tanto no es la dependencia a la sustancia el criterio que se usa al momento de prohibir, no es un discurso sanitario. Después: “*La Droga Amenaza...Conversemos*” (2000, 2001,) dirigidas a la comunidad en general; “*Echate ají en los ojos...y cuando te ofrezcan droga ¿qué vai a hacer?*”; “*Huele este rico Aroma...y cuando te ofrezcan droga ¿qué vai a hacer?*” (2002), emblemáticas por la estigmatización que hacen de la persona que consume psicoactivos ilegales: es tan tonto como para oler un calcetín sucio o echarse ají en los ojos, apelando a la “ironía” ahí donde es necesario sistematizar argumentos e informar, se intenta tocar el tema con “humor”, revelando solamente otra “faceta” del discurso. Luego: “*Yo decido...jugármela sin drogas*” (2003); “*Habla siempre con tus hijos. Palabra que ayuda.*” (2004) dirigida a los padres, que fue acompañada de un cortometraje publicitario exhibido

abundantemente en televisión y que causó impacto al “demostrar” la conducta delictiva del consumidor: roba cosas de su casa para conseguir más “droga”.

Posteriormente, se promulgó la ley 20.000, del 16 de febrero del año 2005, que presenta variadas formas de castigo a quienes consuman sustancias psicoactivas ilícitas. El Artículo tres entiende que trafica todo aquel que posea sustancias, sin especificar cantidad. El artículo cuatro castiga a quien transporte dicha sustancia. Asimismo, la ley sanciona el consumo concertado (dos o más personas) privado y el consumo en lugares públicos (Artículo 50).

El castigo consiste tanto en una multa, participar en actividades comunitarias, como en visitar al psiquiatra. O sea, se insiste en que el consumidor es un enfermo, que merece su tratamiento (60 días dice la Ley 20.000) y, asimismo, un delincuente que debe satisfacer la injuria hecha a la sociedad con trabajo comunitario, “por un máximo de treinta horas”

Sin embargo, la Ley permite el autocultivo, con autorización previa del Servicio Agrícola Ganadero (Artículo nueve). Asimismo, permite el consumo privado individual. Se reconoce así el derecho al consumo, con algunas trabas burocráticas que nada tienen que ver con aspectos sanitarios. No se entiende la autorización del SAG, puesto que la cannabis no supone ningún peligro medioambiental público que pudiera afectar nuestros cultivos silvoagropecuarios industriales. Tampoco supone un peligro a la salud pública humana, dado que si así fuese, no se entendería la permisividad del consumo privado.

Los postulados de esta ley son contradictorios, porque permiten el cultivo (¿con qué fines sino el consumo individual en sitios privados?), tratando al cannabis como un producto agrícola objeto de fiscalización por el SAG. De igual manera, se insiste en diferenciar a esta sustancia de las drogas legales -alcohol y tabaco- sin un fundamento sanitario: si este último existiese, se prohibirían también el alcohol y el tabaco, que juntos causan bastantes muertes por accidentes de tránsito, cánceres, etcétera.

Este vínculo droga-delincuencia no es inocente, y a mi juicio es necesario mayores estudios antes de asociar ambos fenómenos ; posteriormente aparece junto con la revisión del marco legal, un reconocimiento implícito al olvido de

alcoholes y tabaco de 15 años del CONACE: *“Olvídate del alcohol y las drogas. Te lanzamos este consejo con fuerza...Tómalo si quieres”*.(2005-2006), ¡primera mención al alcohol como sustancia psicoactiva potencialmente peligrosa! Aquí se desoculta una característica de la prevención prohibicionista y es que solo considera peligrosas a las drogas ilegales: el alcohol no es malo, o lo es solo después de 15 años de discurso exclusivamente basado en la ilegalidad: paga impuestos, aunque la segunda y tercera mayores causas de carga de enfermedad en hombres, después de las alteraciones congénitas, (que son “inevitables”), ¡hayan sido la dependencia del alcohol y accidentes de tránsito! (1993)³¹.

Esto nos informa de la disposición sanitaria de estas campañas: nula, de otra manera, también se deberían haber incluido al tabaco y alcohol desde las primeras campañas, cuando esta información ya estaba disponible para ser utilizada. Un *“Cuídate. Krretea sin reventarte”*, (2006) que re-introduce el lenguaje juvenil y comienza a utilizar -muy tímidamente- el enfoque de reducción de daños y para finalizar *“Este verano, ¿cómo te quieres ver? Enfócate sin alcohol y sin drogas”* y *“Porque no soy mono, carreteo sin reventarme”*(2007)³² *“Vuelve a ser inteligente. No fumes Marihuana”* (2008) *“Juntos sin drogas”*, *“Juntos sin drogas y sin exceso de alcohol...lo pasamos mejor!!”*(2009), *“Un niño que consume drogas, consume su infancia”*(realizada por agencia Lowe Porta)(2010) *“El impacto dura toda la vida”*(2011) que a la luz de lo dicho no comentaré, dejándoselo al lector para su interpretación.

La situación epidemiológica chilena

Justamente en el último estudio en población general, CONACE ha cambiado la metodología de medición de consumos de sustancias psicoactivas. Esto reduce o limita la comparabilidad con estudios anteriores, impidiendo una adecuada medición de tendencias de consumo. Asimismo, ha agregado la medición de alcoholes y tabacos a sus encuestas, implicando un giro hacia lo sanitario, que se viene dando desde 2006.

³¹ <http://epi.minsal.cl/> en Informes, estudios y presentaciones; después estudios y después AVISA DALY Nacional.

³² *Ibíd.*, en biblioteca virtual.

En vista de lo anterior, podemos estudiar tendencia de consumo dejando de lado el estudio de 2010, para aislar el efecto distorsionador de la nueva metodología aplicada. Siendo así la mirada, podemos señalar que en Chile, las políticas de criminalización y sus campañas comunicacionales han tenido poco éxito desde el punto de vista epidemiológico. Mientras, el consumo de algunas de estas sustancias en Chile ha crecido, se ha mantenido estable el de otras, como la *cannabis*. Esto, pese a los esfuerzos gubernamentales por afectar dicho comportamiento, a lo largo de los últimos 20 años.

Efectivamente, la prevalencia de consumo en el último estudio en población escolar de CONACE 2009, indica una prevalencia de consumo en el último año fue de 15,1% para marihuana; 2,6 % para pasta base y de 3,4% para cocaína, manteniéndose también constantes las tendencias. Las cifras mantienen una cierta tendencia histórica.³³

De acuerdo al CONACE, las prevalencias de consumo *en el último año* para marihuana son:

	1994	1996	1998	2000	2002	2004	2006	2008
Total	4	4	4,8	5,7	5	5,4	7,2	6,4
12 a 18 años	5,6	6,7	7,6	8,1	6,2	6,2	7,4	9,1
19 a 25 años	8,7	10,6	12,1	14,7	13	14,7	18,5	17,9

³³ Sin embargo, en el noveno estudio en población general de 2010, realizado con la nueva metodología, se observa una disminución de 6,4% a 4,6% para el consumo de marihuana. Con esa misma metodología, se muestra una prevalencia de 12,3% en jóvenes. Respecto a cocaína muestran una disminución de 1,8% en 2008 a 0,7% en 2010. Asimismo sucede con pasta base, alcohol (de 49,8% a 40,5%) y tabaco.

Prevalencia de consumo último año Cocaína, total, adolescentes y jóvenes:

	1994	1996	1998	2000	2002	2004	2006	2008
Total	0,9	0,9	1,4	1,5	1,5	1,3	1,3	1,8
12 a 18 años	0,8	0,9	0,9	1,1	0,8	0,7	0,7	1
19 a 25 años	1,7	2,4	3,4	3,6	4	3,5	2,8	3,8

Prevalencia de consumo último año Pasta base, total, adolescentes y jóvenes:

	1994	1996	1998	2000	2002	2004	2006	2008
Total	0,9	0,7	0,8	0,7	0,5	0,6	0,6	0,7
12 a 18 años	1,2	0,8	1	0,7	0,2	0,7	0,6	0,4
19 a 25 años	1,2	1,5	1,8	1,4	1,3	1,3	1,1	1,9

Se grafica aquí lo expuesto, con la metodología antigua, todas las sustancias a prevenir muestran una clara tendencia a permanecer constante o a aumentar, como la marihuana en el grupo de 19 a 25 años.

El consumo de drogas ilícitas desagregada por grupos específicos muestra que la población formada por los jóvenes de 19 a 25 años es la que tiene una mayor tasa de consumo para marihuana y pasta base, en todos los años estudiados.

Además, demuestra que el consumo de drogas mantiene claramente un marcado mayor consumo en hombres que en mujeres en una relación de 4:1, siendo la prevalencia de consumo de último año de 9,27 para los hombres y de 2,20 para las mujeres.

El consumo de drogas está presente en todos los sectores socioeconómicos de nuestro país. La tasa de consumo de marihuana es levemente mayor en el nivel socioeconómico bajo, pero en todos los segmentos socioeconómicos se aproxima a un 5%. El consumo de pasta base es mayor en los estratos medios y bajos, siendo mínimo en el alto. El consumo de cocaína se comporta similarmente que la pasta base. La población escolar tiene tasas de consumo 3 veces menores para marihuana y casi 4 veces menores para cocaína respecto de la población general.

BIBLIOGRAFÍA

1. Página web de la Comisión Nacional de Control de Estupefacientes V, VIII y IX Estudio Nacional de Drogas en la Población General de Chile.
En: <http://www.conacedrogas.cl>
2. Los jóvenes pobladores y el Estado: una relación difícil. José Weinstein. Junio 1990. CIDE
3. La construcción de sujeto en las políticas de prevención de drogas del Estado chileno: un análisis de discurso posible. Marcela González, Carolina Menichetti, Francisca Nicole Schmal y Carolina Suárez. Un ángulo diferente para pensar y actuar en el campo de las drogas ilícitas. Programa Cono Sur-Chile.1999.
4. Estrategia Nacional contra las drogas 2003-2008.
En: <http://www.conacedrogas.cl>
5. Elementos que configuran los discursos referidos al fenómeno droga: una visión desde el estado y las ONGs". Un ángulo diferente para pensar y actuar en el campo de las drogas ilícitas. Red vínculos. Programa Cono sur. 1999.
6. Consumo de drogas en población escolar de Chile en alumnos de 8 básico a 4 medio, 2003. Revista Chilena de Salud Pública. Año 2004.Vol. 8.

TRATAMIENTO JURÍDICO EN CHILE DE LAS DROGAS Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y ESTUPEFACIENTES

1. CONCEPTO DE DROGAS Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y ESTUPEFACIENTES

El análisis del tratamiento jurídico en Chile de las drogas y sustancias psicotrópicas y estupefacientes supone, en primer lugar, definir tales conceptos, para luego identificar sus usos permitidos y no permitidos. El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española indica que droga es una *“sustancia mineral, vegetal o animal, que se emplea en la medicina, en la industria o en las bellas artes”*. Entrega además una segunda acepción: *“sustancia o preparado medicamentoso de efecto estimulante, deprimente, narcótico o alucinógeno”* Finalmente, en términos aún más generales se le identifica como sinónimo de medicamento.

Lo cierto, es que no existe una definición legal precisa, de alcance general, de tales sustancias. Sin embargo la Ley 20.000, sobre tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas enuncia someramente el objeto material de las conductas penadas: *“sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas productoras de dependencia física o síquica, capaces de provocar graves efectos tóxicos o daños considerables a la salud”*. Sin embargo, acto seguido, especifica que de si se trata de *“otras drogas o sustancias de esta índole que no produzcan (éstos) efectos”*, las penas aplicables, aplicables a las figuras de que se trate, son menores.

En definitiva, jurídicamente, droga es sinónimo de medicamento para efectos, sanitarios y civiles. En el ámbito penal empleando los criterios de interpretación vigente se puede afirmar que se trata de sustancias productoras de dependencia física o síquica, capaces de provocar efectos tóxicos o daños la salud, sean estos graves o de menor intensidad. El reglamento de la ley 20.000 contiene una enumeración taxativa de las sustancias comprendidas en tan amplia denominación, distinguiendo dos categorías: aquellas cuyos efectos son graves y afectan considerablemente la salud, denominadas habitualmente *“drogas duras”*, como la cocaína, cannabis, heroína, LSD, opio, etc. y aquellas en que la intensidad de la afectación es menor, conocidas habitualmente como *“drogas blandas”*, como alprazolam, diazepam, metadona, etc. Como consecuencia del principio de legalidad de la ley penal, no pueden sancionarse penalmente conductas tipificadas que no se refieran a alguna de las sustancias detalladas en dicho reglamento.

2. USOS PERMITIDOS Y PROHIBIDOS.

No todos los usos de drogas se encuentran penalmente sancionados. El Código Sanitario entrega al Instituto de Salud Pública la función de efectuar el control sanitario de productos farmacéuticos y cosméticos (dentro de los cuales se encuentran comprendidas sustancias consideradas drogas en sentido amplio y también en sentido propiamente penal)

El Código Penal, por otra parte, sanciona la fabricación y expendio de medicamentos “peligrosos”, en los casos en que se contravienen tales disposiciones. Sin perjuicio de lo anterior otras conductas, diversas de la fabricación y expendio, pueden ser sancionadas administrativamente cuando se realizan infringiendo la reglamentación sanitaria vigente.

Fuera de tales infracciones, el grueso de las tipificaciones penales, cuya aplicación prima por su especialidad, se encuentran en la ley 20.000, que define con relativa precisión las conductas sancionadas. En general en Chile el consumo de drogas es penalmente atípico, salvo en cuanto tal consumo (o porte de drogas para efectos de su consumo) se realiza en lugares públicos o de manera concertada. Sin embargo no sólo se sanciona el tráfico en sentido de comercialización, sino una serie de actos que la ley ha definido con bastante extensión, como la tenencia, porte, transporte, etc.

Para efectos de centrarnos en el análisis de las conductas castigadas penalmente, seguiremos el esquema propuesto por los profesores Politoff, Matus y Ramírez que distingue las siguientes categorías:³⁴

- 1) Delitos contra la salud pública comprendidos en el “ciclo de la droga”.
 - 1.1) Tráfico ilícito de estupefacientes en sentido amplio. (art. 3 inc.1º, parte final)
 - 1.2) Tráfico ilícito de estupefacientes en sentido estricto (art. 3 inc.1º)
 - 1.3) Microtráfico. (art. 4)
 - 1.4) Otras formas de poner a disposición de consumidores finales las sustancias prohibidas. Presunciones de tráfico sancionadas como delitos especiales: desviación de cultivos (art. 10), suministro abusivo de sustancias estupefacientes (Art. 7) y prescripción abusiva (art. 6)

³⁴ ³⁴ Politoff, Sergio; Matus, Jean Pierre y Ramírez, María Cecilia. *“Lecciones de Derecho Penal Chileno. Parte Especial”*. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, Segunda Edición 2004. Pág. 575.

- 2) Actos preparatorios y de tentativa especialmente punibles.
 - 2.1) Asociación Ilícita (art. 16)
 - 2.2) Tráfico de precursores (art. 2)
 - 2.3) Cultivo (art. 8)
 - 2.4) Elaboración (art. 1)
- 3) Complicidad especialmente punible: el delito de facilitación de bienes para elaboración, plantación o tráfico de drogas. (art. 11)
- 4) Faltas contra la salud pública relativas al consumo personal. (arts. 50 y 51)

3.- ANÁLISIS DE LAS CONDUCTAS CASTIGADAS PENALMENTE EN LA LEY 20.000.

3.1 Delitos contra la salud pública comprendidos en el “ciclo de la droga”.

3.1.1 El delito de tráfico ilícito de estupefacientes, **en sentido amplio**, está tipificado en el artículo 3 de la Ley 20.000, en la parte final que describe la conducta sancionada: *“inducir, promover, facilitar, por cualquier medio el uso o consumo de sustancias estupefacientes o sicotrópicas, productoras de dependencia física o síquica, capaces (o no, según se trate de drogas “duras” o “blandas”) de provocar graves efectos tóxicos o daños considerables a la salud pública”*. Se trata de una descripción extensa que abarca otras conductas definidas con mayor precisión. Tratándose de “drogas duras” la pena asociada al ilícito es de presidio mayor en su grado mínimo a medio (5 años y un día a 15 años de cárcel) y multa de 40 a 400 UTM. Si se trata de drogas blandas, la pena puede rebajarse en un grado (el piso sería en ese caso de 3 años y un día de privación de libertad) se trata de una rebaja de pena facultativa para el tribunal.

Se entiende por *instigar*, persuadir o mover a otro, por *promover*, iniciar o adelantar una cosa procurando su logro, y por *facilitar*, hacer fácil o posible la ejecución de una cosa o consecución de un fin. Dado lo anterior, asumiendo la penalidad de la conducta y los bienes jurídicos en juego, se ha entendido que sólo puede referirse al uso o consumo masivo de tales sustancias. Se trata, en general, de una figura de escasa persecución.

3.1.2 En cambio el Tráfico ilícito de estupefacientes **en sentido estricto**, es una figura de frecuente ocurrencia y persecución. Se encuentra regulado también en el artículo 3 de la ley 20.000, en su primera parte que sanciona a quién *trafica a cualquier título* las sustancias ya referidas. El inciso segundo de la disposición citada define que se entiende por “traficar” para estos efectos, indicando que se entenderá que trafican, quienes *sin contar con la autorización competente, importen, exporten, transporten, adquieran, transfieran, sustraigan, posean, suministren, guarden o porten consigo sustancias estupefacientes*. Basta que una persona desarrolle alguno de estos actos, **sin la debida autorización, para que se entienda que trafica, en sentido jurídico penal, sin considerar el número o tipo de estos actos para definir si se trata o no de tráfico** (puede considerarse para precisar la pena, dentro del marco penal, pero basta uno de estos actos para que se configure el delito) La pena asociada a estas conductas es la misma antes señalada, pudiendo también el tribunal al condenar distinguir si se trata de drogas “duras” o “blandas”.

La ley sanciona a quién participa en estas conductas sin importar si tiene o no la condición de consumidor o adicto, la que, según nuestra doctrina y jurisprudencia que lo ha afirmado de manera sostenida, es plenamente compatible con la sanción por tráfico u otras figuras penales.

En la medida que basta la mera posesión o porte de la droga, para que la ley entienda que se configura el delito de tráfico, la cantidad de la misma y circunstancias específicas de la conducta son relevantes, en particular para diferenciar esta figura de la de tráfico de **pequeñas cantidades de drogas, a la que nos referiremos a continuación**.

3.1.3 El delito de tráfico de pequeñas cantidades de drogas, es una de las figuras más habitual ocurrencia en nuestro país. Su tipificación penal se origina en la necesidad de diferenciar la pena en función de las circunstancias a que nos referíamos precedentemente. Anteriormente, los tribunales tendían a buscar soluciones fuera de la ley para evitar sancionar a título de tráfico de estupefacientes, con las severas penas que ello importa, conductas en que la cantidad de droga era exigua. Actualmente el artículo 4º de la ley 20.000 sanciona a quién sin la competente autorización posea, transporte, guarde o porte consigo pequeñas cantidades de drogas, o de materias primas que sirvan para obtenerlas, sean estas “duras” o “blandas”, con la pena de presidio menor en su grado medio a máximo (541 días a cinco años de cárcel) y multa de diez a cincuenta unidades tributarias mensuales, **a menos que justifique que están destinadas a la atención de un tratamiento médico o a su uso o consumo personal exclusivo y próximo en el tiempo**,

La diferencia esencial con las figuras de tráfico antes expuestas radica en la cantidad de droga que sea objeto de la conducta. La ley no establece parámetros matemáticos para determinar cuando se trata de “pequeñas” cantidades, debe considerarse en cada caso por el juzgador el tipo de droga, su pureza y cantidad. Así, según lo postulado por la doctrina y jurisprudencia mayoritaria, se requiere que estos parámetros sean compatibles con una hipótesis cercana al consumo personal y próximo en el tiempo de la droga en cuestión, **siempre y cuando no se pueda justificar el destino al consumo señalado por el poseedor de la droga, o bien, se trate de un caso en que esa “pequeña” cantidad de droga se ha transferido o comercializado a cualquier título.**

Así, el artículo 4 de la ley 20.000, en su inciso final dispone *“Se entenderá que no concurre la circunstancia de consumo personal exclusivo y próximo en el tiempo cuando la calidad o pureza de la droga poseída, transportada, guardada o portada no permita racionalmente suponer que está destinada al uso o consumo descrito o cuando las circunstancias de la posesión, transporte, guarda o porte sean indiciarias del propósito de traficar a cualquier título”*.

Por otro lado, en los casos en que el poseedor de la droga, efectivamente acredite que esta está destinada a su consumo, su conducta puede ser penalmente atípica (impune) o ser sancionada como una falta (infracción penal de menor entidad), según lo precisaremos más adelante, **siempre y cuando ese consumo sea personal, exclusivo y próximo en el tiempo.** Por personal y exclusivo, se entiende el consumo de la droga, por parte del sujeto activo, que excluye el de cualquier otra persona. Por próximo en el tiempo, se ha entendido un período breve, sin tampoco precisarse por la ley, cuestión que ni la doctrina ni jurisprudencia han complementado, períodos definidos y acotados, toda vez que se debe tener en cuenta también el tipo de droga y el perfil del consumidor.

También la sanción a título de microtráfico (y como veremos más adelante de las figuras de consumo) no es aplicable en los casos en que el poseedor de la sustancia ilícita en cuestión justifique que la misma se encuentra fundada en la atención de un tratamiento médico del poseedor.

3.1.4 Otras formas de poner a disposición de consumidores finales las sustancias prohibidas. La ley 20.000 contempla otras figuras en este sentido que tienen un alcance limitado.

La denominada “desviación de cultivos” (art. 10) supone como sujetos activos del delito a personas **autorizadas** por el Servicio Agrícola y Ganadero, para

sembrar, plantar, cultivar y cosechar especies vegetales del género cannabis, que sin embargo, han excedido, sea intencionalmente o por su negligencia, el estricto ámbito de tal permiso. Se trata, entonces, de un delito, de aquellos que la doctrina denomina “especiales”, toda vez que se define un tipo de sujeto activo específico y, más concretamente de delito “especial impropio” toda vez que si la conducta sancionada es realizada por un sujeto no comprendido en la descripción (esto es una persona no autorizada) **su actuar no es impune, sino que es constitutiva de las figuras generales (tráfico, microtráfico, etc.)**

Así, el artículo 10 inciso primero de la ley 20.000, sanciona al que *“estado autorizado para efectuar las siembras, plantaciones, cultivos o cosechas (de especies vegetales del género cannabis u otras drogas) desvíe o destine al tráfico ilícito alguna de (éstas)o de sus rastrojos, florescencias, semillas u otras partes activas”* castigándolo con una pena de entre cinco años y un día a 15 años de cárcel y multa de 40 a 400 UTM.

Entendemos por “desviar”, separar de su uso autorizado las sustancias que son objeto material del ilícito, y por “destinar” determinar alguna de estas sustancias a un fin, que en este caso la ley lo restringe al tráfico, en los términos antes señalados.

El inciso segundo de la disposición citada sanciona de manera excepcional a quién no incurre dolosamente en la desviación o destinación, sino que lo hace por imprudencia o negligencia culpable, *“abandonando en lugares de de fácil acceso al público plantas, sus rastrojos, florescencias, semillas u otras partes activas, o no cumplieren con las obligaciones establecidas en el reglamento sobre cierre y destrucción de especies”* con una pena de entre 61 y 540 días de privación de libertad y una multa de 20 a 200 UTM.

Por otra parte, el artículo 7 de la ley 20.000, sanciona a quién encontrándose autorizado para suministrar a cualquier título drogas o sustancias estupefacientes, (duras o blandas) o las materias que sirvan para obtenerlas, lo hiciere en contravención de las disposiciones legales o reglamentarias que lo regulan. La pena asociada al ilícito es de presidio mayor en su grado mínimo a medio (5 años y un día a 15 años de cárcel) y multa de 40 a 400 UTM, sin que la ley diferencie el tipo de droga de que se trate. Pero el verdadero problema de esta disposición es que no se diferencia ni precisa el tipo de contravención a la ley o reglamento, ni tampoco su gravedad para efectos de la aplicación del marco penal al que hemos hecho referencia.

El legislador en todo caso, llama a considerar las circunstancias del ilícito para efectos de aplicar una sanción accesoria al establecimiento en cuestión, aún cuando el autor directo del hecho no guarde relación con él: la pena de clausura temporal del mismo por un plazo de entre sesenta y ciento veinte días, pudiendo aplicarse la clausura definitiva en caso de reiteración. Además en caso de reiteración se aplica al autor del hecho la prohibición perpetua de participar en establecimientos de similar giro.

Otra figura de relevancia que podemos comprender en este subgrupo es prescripción abusiva de drogas o sustancias sicotrópicas (art. 6) Se trata de un delito de sujeto especial impropio, toda vez que sólo puede ser cometido por ciertas personas, en particular, profesionales de la salud. La ley precisa, en todo caso, que éstos deben ser médicos cirujanos o veterinarios u odontólogos. Si un particular no calificado incurre en esta conducta, ésta podrá ser sancionada según las disposiciones generales.

La conducta consiste en recetar alguna droga prohibida, sea esta “dura” o “blanda”, sin necesidad médica o terapéutica. La necesidad de la prescripción se juzga de acuerdo a criterios médicos, según la denominada “lex artis”, esto es, la práctica médica habitual.

No se requiere que el profesional entregue la droga en cuestión ni tampoco ningún tipo de contacto físico con la misma, basta únicamente con emitir la receta. Tampoco se requiere que aquel a quien se entrega llegue a través de la misma a adquirir la droga.

La pena asociada a esta figura es también de presidio mayor en su grado mínimo a medio (5 años y un día a 15 años de cárcel) y multa de 40 a 400 UTM.

3.2 Actos preparatorios y de tentativa especialmente punibles.

Los delitos en general, no sólo se sancionan cuando se han consumado, esto es cuando el autor ha desarrollado de manera completa la descripción que el legislador ha asociado a una pena, sino que también pueden sancionarse cuando se encuentran en otras etapas imperfectas, como la **tentativa** (cuando el culpable da principio a la ejecución del crimen o simple delito por hechos directos, pero faltan uno o más para su complemento) o **frustración** (cuando el hechor pone de su parte todo lo necesario para que el crimen o simple delito se consuma y esto no se verifica por causas independientes de su voluntad). Sin embargo, en estos casos la penalidad es menor que si se ha consumado el delito en cuestión.

En general, si la conducta de un sujeto, pese a que se ha exteriorizado, no se expresa ni siquiera en dar principio de ejecución (actos inequívocamente destinados a su perpetración) a un delito determinado, ésta en general no será penada. Estos actos no punibles se denominan penalmente “actos preparatorios” y, como decíamos, sólo excepcionalmente son sancionables.

En la ley 20.000, se contemplan disposiciones que asimilan la pena del delito consumado a ciertas formas de tentativa y, además, actos preparatorios que se sancionan de manera especial.

3.2.1 La tentativa especialmente penada en la ley 20.000. El artículo 18 de la ley 20.000 dispone que “los delitos de que trata esta ley se sancionarán como consumados desde que haya principio de ejecución”, por lo anterior, en todos los delitos a los que nos hemos referido, no es necesario que el sujeto activo desarrolle íntegramente la conducta, sino que basta la mera tentativa para que su comportamiento se sancione como si el delito se hubiera consumado.

Sin embargo, en la mayoría de las figuras que hemos referido (tráfico, microtráfico, etc.) la propia descripción de las conductas sancionadas alcanza a comportamientos que no van más allá del principio de ejecución (por ejemplo la mera tenencia) por lo que el alcance práctico de la disposición no es mayor.

3.2.2. Actos preparatorios especialmente punibles en la ley 20.000. Por otra parte, la ley 20.000 sanciona ciertas conductas, que analizadas desde la perspectiva del grado de ejecución del delito en general, equivalen a actos preparatorios, a saber:

3.2.2.1 La conspiración: El artículo 8 del Código Penal define la conspiración señalando que esta tiene lugar “cuando dos o más personas se conciertan para la ejecución de un crimen o simple delito”. Según la normativa penal en general la conspiración únicamente se castiga cuando la ley lo señala explícitamente. El artículo 17 de la ley 20.000 señala que en los delitos a que ésta se refiere, la conspiración se castiga con la pena inferior en un grado. Por ello, en todos los delitos referidos, bastará la mera conspiración para aplicar las penas que hemos referido, pero disminuidas en un grado (esto es, si se tratara de presidio menor en su grado máximo, el marco penal aplicable sería presidio menor en su grado medio)

3.2.2.2 La Asociación ilícita: El artículo 16 de la ley 20.000 sanciona a quienes se asociaren u organizaren con el objeto de cometer alguno de los delitos sancionados en esta ley, graduando la penalidad según el rol que se cumpla en

dicha asociación. La doctrina y jurisprudencia han precisado ciertos requisitos indispensables para entender que se incurre en dicha asociación, distinguiéndola de situaciones de mera coparticipación. Se requiere que la asociación esté estructurada de manera jerárquica, esto es, que existan roles definidos de jefatura, intermedios y otros operativos. Además se requiere que la asociación tenga una clara permanencia en el tiempo, de manera que esté destinada a cometer un número indeterminado de delitos, y no sólo para una o más operaciones determinadas.

3.2.2.3 El tráfico de precursores: Se trata de una figura inspirada en legislación internacional (Convención de Viena, 1988) que, como en los otros casos que hemos mencionado en esta parte, sanciona lo que, desde una óptica general, se consideran actos preparatorios. El artículo 2 de la Ley 20.000 sanciona a quién incurra en “la producción, fabricación, elaboración, distribución, transporte, comercialización, importación, exportación, posesión o tenencia de **precursores o de sustancias químicas esenciales**, con el objetivo de destinarlos a la preparación de drogas estupefacientes o sustancias sicotrópicas para perpetrar, dentro o fuera del país, alguno de los hechos considerados como delitos de la ley 20.000.

El objeto material de las conductas descritas, a diferencia de las figuras antes estudiadas, no son propiamente drogas sino que aquellas sustancias que se utilizan en la elaboración de la droga mediante su incorporación en la molécula de la misma o simplemente sirven para sintetizar la sustancia y no se incorporan a ellas.

Por la naturaleza en general inocua de estas sustancias, para aplicar las penas contempladas en la figura señalada (presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo, esto es 3 años y un día a diez años de cárcel, y multa de cuarenta a cuatrocientas unidades tributarias mensuales) es indispensable que las conductas se realicen **con el objetivo de destinarlos a la preparación de drogas estupefacientes. De otro modo, la conducta es impune.**

3.2.2.4 El cultivo de especies vegetales. El artículo 8 de la ley 20.000 sanciona a quién “siembre, plante, cultive o coseche especies vegetales del género cannabis u otras productoras de sustancias estupefacientes o sicotrópicas”. Se trata de una figura especial, y por lo tanto de aplicación preferente a las ya expuestas, cuando los supuestos de hecho son los mismos. La pena aplicable es con presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo y multa de cuarenta a cuatrocientas unidades tributarias mensuales. En el caso que alguna de estas conductas sea desarrollada para efectos del consumo

personal, exclusivo y próximo en el tiempo, únicamente se aplica una pena de multa, considerándose no un delito, sino que una falta.

Agrega la ley que según la gravedad del hecho (por ejemplo la cantidad de droga o su tipo) o las circunstancias personales del responsable (por ejemplo si quién cultiva, lo hace mayoritariamente, pero no únicamente para su consumo) La pena podrá rebajarse en un grado.

Parece dudosa en general la aplicación de esta figura a los casos en que el objeto son semillas u otras sustancias vegetales, antes de que se desarrollen en tierra, toda vez que no tendrían aún la calidad de drogas, ni poseerían los principios activos que las distinguen. Sin embargo, se ha entendido, por la doctrina que estas son consideradas precursores o materias primas y su tenencia sancionada a título de tráfico de precursores.

3.2.2.5 La elaboración. El artículo 1 de la ley 20.000 sanciona a quienes elaboren, fabriquen, transformen, preparen o extraigan drogas, planteando la diferencia para efectos de la penalidad aplicable a que ya nos hemos referido, entre drogas “duras” y “blandas”. Lo que se castiga, en rigor es transformar una cosa en droga, por medio de una actividad idónea al efecto, cualquiera sea la modalidad que se emplee, mientras la cosa en cuestión no sea una especie viva y en pie, y el trabajo no sea su siembra, plantación, cultivo o cosecha, en cuyo caso se aplica preferentemente el tipo penal ya tratado del artículo 8 de la ley 20.000.

La pena aplicable difiere según se trate de elaboración de drogas “duras” (presidio mayor en sus grados mínimo a medio y multa de cuarenta a cuatrocientas unidades tributarias mensuales) o “blandas” (en cuyo caso puede rebajarse la pena en un grado). Se sanciona también, efectuando la distinción antes citada, (y en este caso los tribunales han sido particularmente exigentes y cuidadosos a la hora de aplicar las penas) a quienes tengan en su poder elementos, instrumentos, materiales o equipos comúnmente destinados a la elaboración, fabricación, preparación, transformación o extracción de las sustancias o drogas a que se refieren los incisos anteriores.

3.3 Complicidad especialmente punible.

La ley 20.000, sanciona el delito de facilitación de bienes para elaboración, plantación o tráfico de drogas. (Art. 11) conducta que desde la perspectiva de la teoría de la participación en el delito puede considerarse una forma de complicidad especialmente punible. En general, el Código Penal como la gran mayoría de las legislaciones contempla sanciones tanto para autores, cómplices

y encubridores de un delito determinado, considerando en tipo de participación para efectos de graduar la penalidad. En el caso que comentamos, la ley de drogas aplica a una conducta que habitualmente se consideraría una forma de complicidad (y que según el Código Penal debería tener una pena **inferior en un grado**, a la del autor del respectivo delito) la misma pena que corresponde al autor.

En tal sentido, el artículo 11 que comentamos dispone que “el propietario, poseedor, mero tenedor o administrador cualquier título de bienes raíces o muebles que, aun sin concierto previo, los facilite a otro a sabiendas de que serán destinados a la comisión de alguno de los delitos contemplados en los artículos 1º (elaboración), 2º (tráfico de precursores), 3º (tráfico de drogas) u 8º (Cultivo), **será penado con la misma sanción establecida para el respectivo delito.**

3.4 Faltas de la ley 20.000.

El título quinto de la ley 20.000 contiene el tratamiento penal de ciertas faltas. En atención a la gravedad de las infracciones penales, en general, éstas pueden clasificarse en crímenes, simples delitos y faltas (o contravenciones). Así las faltas serán aquellos ilícitos penales que lesionan derechos personales, patrimoniales y sociales pero que por la intensidad de la afectación a dichos bienes jurídicos, no se les considera delitos propiamente tales y si bien es cierto existe gran identidad entre los delitos y las faltas, existen importantes diferencias, en el tratamiento jurídico que se les da, entre otras, la penalidad (sólo excepcionalmente ciertas faltas tienen asociadas penas privativas de libertad) el procedimiento para su tramitación, el régimen aplicable a los adolescentes que cometen faltas, el tratamiento de la participación, etc.

Debe tenerse en cuenta que, “por regla general el consumo privado de sustancias estupefacientes o sicotrópicas no es en Chile un delito, ni siquiera una falta, pues se trata de actos que no ponen en riesgo eventual más que la salud individual del propio consumidor, hecho el cual la ley, con sano criterio, ha preferido dejar librado a la propia conciencia de las personas”³⁵. Lo anterior, toda vez que el bien jurídico protegido por la legislación penal es, en la normativa sobre penal sobre drogas y sicotrópicos, la **salud pública, y tal valor es preciso en cuanto a su alcance y determina la formulación, interpretación y aplicación de la normativa que comentamos.**

³⁵ Politoff, Sergio; Matus, Jean Pierre y Ramírez, María Cecilia. “*Lecciones de Derecho Penal Chileno. Parte Especial*”. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, Segunda Edición 2004. Pág.632.

La ley hace una distinción entre faltas *comunes* y *especiales*, a las que se refiere en los artículos 50 y 51, respectivamente.

3.4.1 Faltas comunes. Están tipificadas en el Art. 50, que sanciona el consumo de drogas, “duras” o “blandas”, cuando se realiza en lugares públicos o abiertos al público, o en establecimientos educacionales o de capacitación. En estos casos, también el mero porte de las referidas sustancias es penado, siempre que ellas estén destinadas al consumo del portador. Se sanciona, además, el consumo de drogas en lugares privados siempre que los hechos se hayan concertado para cometer el ilícito.

3.4.2 Faltas especiales. Las faltas especiales están sancionadas en el Art. 51 y se diferencian de las comunes sólo por el lugar de ejecución o la calidad del sujeto activo. Sanciona el consumo, o porte para el consumo cuando éste tiene lugar en lugares de detención, recintos militares y policiales, cuando el delito se cometa por personas ajenas al respectivo establecimiento penitenciario. En el caso del personal militar, la conducta está sancionada como simple delito. El art. 14 de la misma ley, sanciona el consumo de toda clase de sustancias estupefacientes o psicotrópicas por parte del personal de las instituciones que señala, así como también el porte de ellas para su consumo inmediato, cualquiera que sea el lugar de comisión.

La segunda modalidad que contempla el artículo 51 de la ley 20.000 es la realización de las mismas conductas en un establecimiento educacional o de salud por quienes se desempeñan como docentes o trabajadores, respectivamente.

En cuanto a la sanción aplicable a las faltas, la ley contempla un sistema de penas alternativas. Estas pueden ser (1) Multa, de una a diez UTM, aplicándose en su máxima cuantía cuando se trata de las faltas especiales, (2) asistencia obligatoria a programas de prevención hasta por sesenta días y (3) participación en actividades determinadas en beneficio de la comunidad. También se contempla como pena accesoria la suspensión de la licencia de conducir del infractor, hasta por seis meses.

4.- CIRCUNSTANCIAS MODIFICATORIAS DE RESPONSABILIDAD PENAL ESPECIALES DE LA LEY 20.000.

En general, la pena precisa que un tribunal aplica a una persona condenada por un ilícito penal, depende no sólo de la penalidad que la ley prescribe en un tipo penal determinado, sino también de la concurrencia, o no, de circunstancias que

la pueden modificar. El Código Penal regula circunstancias atenuantes y agravantes de responsabilidad penal de alcance general, que son aplicables a las figuras que hemos comentado, salvo la reparación celosa del mal causado como circunstancia minorante de responsabilidad penal (art. 20 ley 20.000)

Pero además, la ley 20.000 contiene ciertas circunstancias modificatorias de responsabilidad especiales, aplicables a los delitos que regula, a saber.

4.1 Circunstancias agravantes especiales: El artículo 19 de la ley 20.000 dispone que la pena aplicable a los delitos a que nos hemos referido se aumentará (se trata de un aumento obligatorio para el tribunal) en un grado en el caso que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) *Si el imputado formó parte de una agrupación o reunión de delincuentes, sin incurrir en el delito de organización (asociación ilícita) del artículo 16. Se ha entendido por la jurisprudencia mayoritaria que esta agravante "...es una figura intermedia entre este delito (asociación ilícita) y la mera coparticipación, y la necesidad de permanencia de la organización (...) no se vincula necesariamente con la exigencia de drogas pretéritas ni con la comisión de otros delitos anteriores, sino con que (los sujetos) se hayan organizado con un carácter más o menos permanente"*³⁶.
- b) *Si se utilizó violencia, armas o engaño en su comisión.* La agravante comprende tanto la violencia física como la coacción psicológica, pero sólo en los casos en que hayan sido directamente empleados en la ejecución material de la conducta sancionada y no en un contexto meramente accesorio.
- c) *Si se suministró, promovió, indujo o facilitó el uso o consumo de drogas o sustancias estupefacientes o sicotrópicas a menores de dieciocho años de edad, o a personas con sus facultades mentales disminuidas o perturbadas.* Para que opere esta agravante es necesario que el autor pueda reconocer según su experiencia de vida habitual la condición de menor de edad o persona perturbada mentalmente del sujeto a quién facilita droga.
- d) *Si el delito se cometió por funcionarios públicos aprovechando o abusando de su calidad de tales.* No basta la sola cualidad de funcionario público para que se

³⁶ Carvajal Silva, Christian. "Comentario de algunas sentencias acerca del alcance e interpretación de la agravante del artículo 19 letra a) de la ley 20.000" en Revista de Justicia Penal, Librotecnia, Santiago octubre de 2010, N°6. Pág.48.

configure esta agravante, sino que se requiere que quién cumple una función pública, con independencia de la modalidad jurídica con que esa función se vincule, efectivamente se prevalga o abuse de tal calidad.

e) *Si el delito se cometió valiéndose de personas exentas de responsabilidad penal. Se trata de personas inimputables, como menores de 14 años o deficientes mentales. En este caso la agravante se aplica no cuando se les suministran o facilitan drogas, como en la circunstancia de la letra c); sino cuando los autores las emplean como medio para cometer los delitos a estas personas.*

f) *Si el delito se cometió en las inmediaciones o en el interior de un establecimiento de enseñanza o en sitios a los que escolares y estudiantes acuden a realizar actividades educativas, deportivas o sociales. La jurisprudencia mayoritaria ha entendido que sólo se configura la agravante si de hecho el establecimiento en cuestión funciona normalmente como tal.*

g) *Si el delito se perpetró en una institución deportiva, cultural o social, mientras ésta cumplía sus fines propios; o en sitios donde se estaban realizando espectáculos públicos, actividades recreativas, culturales o sociales. Del mismo modo que en el caso anterior se atiende al funcionamiento del lugar en cuestión y no solamente a su calificación a priori.*

h) *Si el delito fue cometido en un centro hospitalario, asistencial, lugar de detención o reclusión, recinto militar o policial. Esta circunstancia, a diferencia de las anteriores es de carácter objetivo, basta que se trate de uno de los lugares que la ley señala para que se configure la agravante, de manera independiente de su funcionamiento.*

4.2 Circunstancia atenuante especial: La cooperación eficaz: El artículo 22 de la ley 20.000, consagra esta circunstancia atenuante especial de responsabilidad, cuyo efecto es facultar al tribunal para reducir la pena en hasta dos grados (incluso tres, tratándose del delito de asociación ilícita)

Para que se configure, se requiere que el sujeto en cuestión suministre datos o informaciones precisos, verídicos y comprobables que contribuyan al esclarecimiento de los hechos investigados o permitan la identificación de los responsables; o sirvan para prevenir o impedir la perpetración o consumación de otros delitos de igual o mayor gravedad contemplados en la ley 20.000.

Sólo puede reconocerse esta atenuante especial por el tribunal cuando el Ministerio Público (institución a cargo de la investigación de los delitos) la plantea.

5.- LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE LA LEY 20.000

El Ministerio Público está a cargo de la investigación y persecución penal de los delitos a que nos hemos referido, apoyándose para ello de sus organismos auxiliares en tal tarea como son la Policía de Investigaciones de Chile, Carabineros y Gendarmería de Chile en su caso. La investigación y juzgamiento de tales delitos está regulada principalmente en el Código Procesal Penal.

La ley 20.00 regula además ciertas técnicas especiales de investigación, como son (1) las entregas vigiladas, que permiten la circulación de la droga objeto de un ilícito, (de otro modo al momento de la detención debería procederse a la incautación de la misma) para efectos de la persecución penal de sus destinatarios en el contexto de las operaciones de las que tal droga es objeto; (2) los agentes encubiertos, esto es funcionarios policiales que se introducen en las organizaciones o agrupaciones delictuales con la finalidad de identificar a sus integrantes; (3) agentes reveladores, también funcionarios policiales que simulan ser compradores o adquirentes para obtener la entrega de las sustancias ilícitas de los autores o partícipes en los delitos que hemos revisado y (4) Los informantes, esto es, funcionarios policiales o particulares que suministran datos relevantes para la investigación.

La investigación y juzgamiento de estos delitos supone sujeción a las normas procesales contenidas en el Código Procesal Penal, la propia Ley 20.000, y otros textos legales. En tal contexto, el actual procedimiento penal contempla ciertas salidas alternativas al procedimiento, que suponen privilegiar otras finalidades sociales distintas de la persecución penal.

En tal sentido, la suspensión condicional del procedimiento, mecanismo procesal que permite dar término anticipado al procedimiento si se cumplen los requisitos previstos en la ley y se satisfacen determinadas condiciones establecidas por el juez, previo acuerdo entre el Fiscal del Ministerio Público y el Imputado, ha permitido descongestionar el sistema de juzgamiento, toda vez que a través de ella, no se emite un pronunciamiento sobre culpabilidad o inocencia del imputado, sino que el procedimiento, como su nombre lo indica, se suspende, por un período de uno a tres años, sin que la aceptación del imputado importe admisión de la imputación penal ni tampoco que se considere para fines de prontuario penal.

Sólo es procedente en aquellos casos en que el imputado no ha sido condenado anteriormente por crimen o simple delito, no se encuentra pendiente otra

suspensión condicional del procedimiento y la pena probable que se aplicaría en caso de ser condenado por los hechos materia de la investigación, no excede de tres años de privación de libertad.

Podemos señalar, que la suspensión condicional del procedimiento es un mecanismo que el Ministerio Público, a cuya iniciativa entrega la ley la posibilidad de que se aplique, propone de manera muy restringida en materia de los delitos contemplados en la ley 20.000, en términos tales que el Fiscal Nacional, a través de instructivos generales, requiere que, en los delitos de la ley 20.000, en que es procedente -muy pocos por las elevadas penas que dicha ley prescribe- (es procedente en el microtráfico, por ejemplo) el imputado colabore además con la investigación (circunstancia atenuante general del artículo 11 N°9 del Código Penal, menos exigente que la del artículo 22 de la ley 20.000 que hemos comentado)

Sin embargo, en materia de consumo problemático de drogas **asociado a otros delitos**, se ha fomentado esta salida alternativa, proponiendo como condición precisamente que **el imputado se someta a un tratamiento médico o psicológico tendiente a su rehabilitación**, asumiendo el ya clásico marco conceptual tripartito expuesto por Paul J. Goldstein, en su estudio de 1985, denominado "*La conexión drogas/violencia: un marco conceptual tripartito*³⁷" en que enfatiza la habitual relación entre el consumo de drogas y el delito, sea que (1) el delito se cometa por el sujeto bajo la influencia del consumo de drogas, que habitualmente altera su comportamiento o (2) que la conducta ilícita sea un medio para financiar el consumo de estupefacientes (habitual en el contexto de los delitos contra la propiedad en Chile) además de (3) la violencia intrínseca a los patrones tradicionales de interacción dentro de los sistemas y redes del tráfico y distribución de drogas ilegales.

Así, ha tenido un resultado relativamente exitoso el proyecto denominado "Tribunal de Tratamiento de Drogas" que tiene como objetivos específicos los siguientes:

a) Promover la derivación a tratamiento de rehabilitación en población infractora que presenta consumo problemático de drogas, bajo supervisión judicial.

³⁷ Goldstein, P.J. "*The Drugs/Violence Nexus: A Tripartite Conceptual Framework*" en J.A. Inciardi & K. McElrath (Eds.) *The American Drug Scene: an Anthology*, Los Angeles: 1995, Roxbury Publishing Co.

- b) Potenciar la utilización estratégica de la herramienta legal Suspensión Condicional del Procedimiento, para favorecer un óptimo flujo de procedimientos en la selección, derivación, supervisión y seguimiento.
- c) Desarrollar un trabajo interdisciplinario y altamente coordinado entre el tribunal, fiscales, defensores, centros de tratamiento y los servicios comunitarios, que permita expandir prácticas innovadoras y eficaces en la promoción de la reinserción y rehabilitación para impactar sobre la reincidencia criminal.³⁸

El diagnóstico inicial de este modelo asumió la subutilización de las posibilidades de tratamiento de imputados que adolecen de consumo problemático de drogas, poniendo énfasis en el adecuado diagnóstico y seguimiento, a través de audiencias programadas al efecto en sede judicial de la evolución de los respectivos tratamientos.

A la fecha el modelo ha funcionado con relativo éxito permitiendo la rehabilitación de muchas personas, transformándose en un esfuerzo serio por enfrentar las nocivas consecuencias individuales y sociales del consumo problemático de drogas en Chile.

³⁸ Pérez Ramírez, Paz *“Tribunal de Tratamiento de Drogas, Zona Centro Norte, Chile”* Presentación expuesta a Fiscales de la Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte. 2009

TERMINOLOGÍA Y CLASIFICACIÓN DE LAS DROGAS

A continuación se proponen al lector algunos términos básicos y una clasificación general (1) que permiten introducir racionalidad a la discusión sobre drogas. La consideración de la etimología y de los campos semánticos actuales para ciertas palabras clave, a menudo se presentan por sí mismos como contundentes argumentos que desnudan el escaso rigor y los muchos prejuicios que abundan en el discurso social y oficial sobre el tema.

Inductores de estupidez o “estupidizantes”

La palabra *PHARMAKÓN*, en la antigua Grecia, se usaba para referir una sustancia que, introducida en el organismo, al mismo tiempo actúa como veneno y remedio. Nuestros propios fármacos responden a esta etimología, y siguen siendo igualmente sustancias que intoxican o sanan de acuerdo a una cuestión de oportunidad y de dosis. Ningún fármaco es inofensivo. Y ninguno, si es bien aplicado, deja de producir un cierto beneficio. Dice Escohotado: “la toxicidad es algo expresable matemáticamente, como margen terapéutico o proporción entre dosis activa y dosis mortífera o incapacitante. La frontera entre el perjuicio y el beneficio no existe en la droga, sino en su uso por parte del viviente”.

La palabra *PHARMAKÓS*, por su parte, en la misma antigua Grecia, designaba a la víctima del sacrificio ritual, fuera ésta humana o animal. Era el vehículo para aplacar a los dioses y propiciarlos. Así, Cristo es el *pharmakós* de los cristianos, la víctima sacrificial. El parecido entre los términos es evidente. Una sustancia, *pharmakón*, que consumida mediante sacrificio ritual, *pharmakós*, tiene la capacidad de transfigurar al consumidor, y puede salvarlo. La relación entre los términos remite a la idea de los efectos adversos, siempre presentes en el consumo de fármacos. Remite también a la idea de que para obtener un beneficio se debe pagar un precio.

La palabra *NARKOUN*, griega también, significa adormecer o sedar, y de ella proviene la palabra narcótico. También tenemos *STUPEFACERE* (estupefaciente) que en latín significa aturdir, volver estulto, necio o estúpido, es decir, “estupidizar” o “estupidizante”. Ambos términos fueron usados extensivamente a partir de mediados del siglo 20, adoptados en sucesivas convenciones y acuerdos internacionales, incluso en una fecha tan avanzada como 1961, aplicadas sin distinciones a sustancias tan disímiles como la cocaína y el opio. El simple hecho de que la cocaína fuera puesta bajo la categoría, para efectos legales, de narcótico o estupefaciente, siendo el estimulante que es,

indica el peso insignificante o nulo que tuvieron en su momento criterios farmacológicos y médicos en el diseño de las leyes internacionales sobre drogas, que rigen, reforzadas, hasta hoy. Tal desinterés por el lenguaje y por el conocimiento legítimamente acumulado respecto de las drogas, muestra hasta qué punto la PROHIBICIÓN actual, como consenso mundial, es un asunto político y económico apoyado en convicciones y opiniones religiosas, y en el activo fomento de la ignorancia.

Comparada con *FÁRMACO* y *NARCÓTICO*, *DROGA* es una palabra relativamente nueva, cuyas etimologías se difuminan en meras conjeturas. Podría provenir del celta, *DRUG*, que quiere decir falso; o bien del iraní, donde quiere decir medicina o remedio; o bien de la lengua flamenca, hablada hacia el 1500 D.C. en los países bajos, *DROOG*, que significa seco, y se usaba para referir el estado en que eran conservadas las materias animales y vegetales con algún destino terapéutico, y que es también, según el diccionario, la definición vigente hoy. En occidente, hasta hace pocos años -todavía es posible encontrarlas-, las farmacias se llamaban indistintamente farmacias o droguerías. Los idiomas y las palabras viven: así, en el argot de México - país que heredó de Colombia la sangrienta y millonaria tarea de suministrar cocaína al mercado norteamericano- droga también significa deuda. Ante la confusión, parece lo más lógico optar por una equivalencia de droga con el término griego, "fármaco".

Por último, y siguiendo en esto de nuevo el pensamiento de Antonio Escotado, haremos notar que el uso de la palabra "sustancia", para referirse a los fármacos con efectos sobre la conciencia y el ánimo, revela una situación paradójica y de frontera entre materia y espíritu, situándose, para incomodidad del pensamiento cristiano más conservador, a caballo entre ambas categorías. En efecto, las drogas o fármacos psicoactivos, son pequeñísimos, invisibles corpúsculos que actúan sobre el sistema nervioso induciendo en muchos casos y sin mayor esfuerzo, una experiencia inmediata de misticismo y espiritualidad.

Una clasificación básica

Es posible clasificar las drogas por sus efectos, en tres grandes grupos: narcóticas, estimulantes y visionarias.

Los narcóticos adormecen; también se les ha llamado drogas depresoras o fármacos de paz, naturales -alcohol, opiáceos (opio, morfina, heroína, codeína, etc.)- o sintéticos -benzodiacepinas, neurolépticos, cloroformo, éter, alcoholes. Son eficaces para aliviar el dolor, cualquiera sea su origen, desde una herida o evento estrictamente muscular, hasta esos dolores que engendran ciertos hábitos

psíquicos, como la simple recordación de actos, omisiones o circunstancias de nuestro pasado. Todas estas drogas son adictivas de acuerdo con los únicos criterios indiscutibles de adicción biológica: inducen en el organismo cambios metabólicos responsables de los síndromes de abstinencia, que es el malestar tras la suspensión del consumo cuando éste ha sido intensivo y prolongado, y de insensibilidad o tolerancia, cuando va requiriéndose cada vez mayores dosis para obtener los mismos efectos. Un uso irracional (abusivo) de los narcóticos durante un tiempo suficientemente prolongado, conduce a una búsqueda de la sustancia no ya para obtener placer, sino sencillamente para no sentirse mal. Si hablamos por ejemplo de la heroína, se requiere el consumo de dos o tres dosis por semana durante un año para producir una adicción.

El alcohol se incluye también en el grupo de los narcóticos, por ser en su efecto dominante la inhibición y la anestesia posteriores a la primera etapa de euforia y activación. Así, el alcohólico, va de cantina en cantina procurando aliviarse sobre todo de sí mismo, anestesiándose mediante el consumo abusivo de un narcótico que con el tiempo se vuelve adictivo. El poder destructor del alcohol sobre el organismo es de lejos muy superior al de, por ejemplo, la marihuana, que es una droga del grupo de las visionarias, y por lo tanto no productora de ningún tipo de adicción biológica. Se ha querido ver en el consumo de esta última el desarrollo de una supuesta "adicción psicológica", noción bastante vaga y problemática desde que la sal, el azúcar, la pornografía o la violencia pueden constituir otras tantas adicciones o hábitos psicológicos, de lejos más dañinas para el organismo individual y la sociedad.

La acepción actual del término narcótico –como vimos más arriba- no es ya la etimológica, ni se usa con rigor científico alguno: durante las diferentes oleadas de prohibición que marcaron al siglo 20 (desarrollada bajo el alero de los sectores más conservadores y "puritanos" de la sociedad norteamericana) el término acabó convirtiéndose en un equivalente de droga ilícita.

Los estimulantes o fármacos de energía, por su parte, levantan y exacerbaban la vigilia, comunicando vigor y resistencia. Desarrollan rápidamente tolerancia: con el tiempo, las dosis que pueden administrarse los asiduos alcanzan cien veces una dosis activa sin caer en intoxicaciones agudas: el umbral de la muerte se aleja con el uso creciente y progresivo, sin embargo, el desgaste orgánico es proporcional al monto de las dosis, y se observa un deterioro del individuo cuando hay abuso.

No producen abstinencia, aunque la brusca interrupción después de un tiempo intensivo y prolongado de consumo, conduce a un agotamiento y a una

irritación nerviosa, acompañada con frecuencia de la sensación o idea de que se depende de ellas. Sin embargo, no existe ninguna reacción orgánica, como en el caso de los narcóticos. Entre los estimulantes vegetales más populares podemos nombrar el café, té, mate, cacao, guaraná, betel, cat, cola y coca (tanto la cola, como la coca -descocainizada según la versión oficial- son parte de la fórmula de la famosa bebida de fantasía).

Por su parte, las drogas visionarias, también (mal) llamadas alucinógenas, inducen cambios cualitativos de consideración en la percepción del sí mismo, intensificando la imaginería de formas espectaculares e insospechadas. En el siguiente apartado de este mismo ensayo, daremos alguna cuenta de los diferentes intentos por describir los efectos de las drogas visionarias.

Retenga el lector o lectora que ninguna de las drogas visionarias produce adicción biológica ni hábito mental alguno, entendido este último como inercia o adicción psicológica. Incluso, con algunas de ellas, ha podido observarse un fenómeno inverso al de la insensibilización: los usuarios frecuentes cada vez requieren menores dosis de la sustancia para obtener efectos similares.

Términos adicionales

Para abundar en el tópico de este capítulo, resultará instructivo revisar ahora los tecnicismos que los científicos del primer mundo –en especial los psiquiatras- hicieron proliferar hacia mediados del siglo pasado para referirse a los efectos, tan diversos, tan difíciles de definir mediante un solo término (un hecho que nos habla por sí mismo de complejidad) de las diferentes sustancias psicoactivas y sobre todo las visionarias.

Para situar la lista en contexto, advirtamos de inmediato que a partir de los años 50 del siglo 20, tanto en Europa como en USA, se comenzó a investigar activamente el potencial terapéutico de sustancias psicoactivas tan potentes como la LSD (la potencia se mide por la dosis requerida y la intensidad del efecto). El entusiasmo era notable. Muchos profesores de psiquiatría pensaron que estaban ante una revolución del conocimiento médico que iba a revelar muchos secretos de la psique humana. A partir de ese momento, parecía necesario contar con un lenguaje técnico riguroso. La construcción de aquél vocabulario reflejó las diferentes actitudes frente a los problemas derivados del uso de drogas psicoactivas, y frente a la enfermedad mental misma. Vale decir que la construcción de la terminología fue bruscamente truncada durante la década del 60 a raíz del triunfo de la prohibición que significó, en todo el

mundo, el final de la venta libre de sustancias psicoactivas. Veamos algunos ejemplos (2):

Psicolítico: sustancia que provoca una modificación del funcionamiento psíquico habitual, con una reorganización de las emociones y del curso del pensamiento, junto con modificaciones espontáneas de la conducta.

Psicodisléptico: término propuesto en 1959 por Jean Delay, uno de los padres de la moderna psiquiatría francesa, quien escribió “dentro del grupo de la sustancias que perturban la actividad mental y engendran una desviación delirante del juicio con la distorsión de la apreciación de los valores de la realidad. Estas drogas son generatrices de alucinaciones o ilusiones, de estados oníricos u oniroides, de estados de confusión o de despersonalización, estas drogas son susceptibles de reproducir el hecho más característico de la alienación, que los antiguos identificaban como la locura en sí misma, es decir, el delirio”.

Psicotomimético: producen un estado psicótico temporal y artificial. Una de las propuestas de trabajo, tenía que ver con el autoconsumo de drogas visionarias o “psicotomiméticas” por parte de los terapeutas, que de esa manera podían acceder directamente a la experiencia de la locura, y “conocer desde adentro” las aflicciones de sus pacientes.

Entactógeno o empatógeno: término empleado en particular para las sustancias de la familia del éxtasis (feniletilaminas como la MDA, MDEA, MDMA y MBDB) -casi todas diseñadas por el químico Alexander Shulguin, a partir del modelo molecular de la anfetamina. Se trata de sustancias estimulantes que mejoran la capacidad de entrar en relación con los otros, y de lograr serenidad y euforia. También producen una experiencia placentera de íntimo contacto con el propio cuerpo. Se usan desde hace un par de décadas con bastante éxito en países como España y Suiza, en el contexto de terapias de pareja (práctica privada de psicoterapeutas), y en Israel (proyectos experimentales instruidos por el gobierno) para la rehabilitación de traumas de guerra.

Delirógeno: sustancia que produce una confusión mental importante, desorientación espacio temporal, pérdida masiva del juicio y relación con la realidad, y alucinaciones propiamente dichas (el individuo no es consciente ni luego se recuerda de estar bajo el efecto de una sustancia recientemente consumida, no es dueño de sí mismo, cree en la realidad de las imágenes o sonidos que se le aparecen, y no conserva luego memoria alguna de la experiencia). Es un término específico para sustancias contenidas en las

DATURAS (una familia vegetal a la que pertenecen el Beleño, la Mandrágora y el Borrachero o Floripondio, entre otros). Químicamente, se trata de ATROPINA, ESCOPOLAMINA, HYSOCIACINA y algunos derivados sintéticos, como el TRIHEXYPHENIDYL.

Psicodélico: término propuesto por Humphrey Osmond y Aldous Huxley en 1956, popularizado por Timothy Leary y el equipo de investigadores en drogas de la universidad de Harvard. Significa “espíritu manifestado”. Osmond, Huxley y Leary eran académicos y colaboraron entre sí para realizar y extender experimentos con LSD, Psilocibina y Mezcalina, y publicaron algunos de los mejores trabajos conocidos en el área, obtuvieron buenos resultados terapéuticos, e influyeron sobre toda una generación de artistas, políticos y científicos. Sin embargo, por su mismo rol como divulgadores, se convirtieron en el blanco del enojo y la reacción conservadora.

Enteógeno: de la misma raíz que la palabra entusiasmo, del griego EN TEOS, dios adentro, término propuesto por Gordon Wasson y su ayudante Jonathan Ott, para evocar la expresión o liberación de un sentimiento divino al interior de sí mismo, y como un homenaje también a aquellos pueblos que consideraban su ingestión como algo sagrado, durante miles de años y en diversas culturas. Por ejemplo, el kikeón de los griegos, el soma de los vedas, el teonanactl mazateco, la ayahuasca quechua, la ganja hindú, el peyotl huichol, tarahumara y mexicana, y un largo etcétera que el lector podrá conocer y apreciar a través del famoso libro Las Plantas de los Dioses, un clásico del género hoy disponible en INTERNET (3).

Alucinógeno: un término prestado desde la psiquiatría clásica, que pone el acento en el elemento perceptual, remitiendo a la aparición de percepciones imaginarias, ilusiones de percepción y alucinaciones propiamente tales. Son los compuestos químicos o sustancias que, a dosis no tóxicas, entrañan modificaciones de la percepción, curso del pensamiento y del humor. Como ya vimos, raramente (sólo las DATURAS) inducen confusión mental, problemas de memoria y desorientación respecto a la identidad de las personas o del espacio y el tiempo.

Referencias

1) Para redactar esta sección se ha tomado como base la propuesta de Antonio Escotado, en su Historia General de las drogas, Espasa Calpe, Madrid, 1998. Para una revisión más detallada de los términos clásicos, ver página 20 en adelante. Para consultar más sobre la clasificación expuesta, remitirse al apartado fenomenológico, pág 1171 en adelante.

- 2) Tomado y adaptado de Les substances hallucinogènes et leurs usages thérapeutiques. Partie 1 Revue de la littérature, C. SUEUR, A. BENEZECH, D. DENIAU, B. LEBEAU, C. ZISKIND. Disponible en <http://www.scribd.com/doc/3716777/dossier-hallucinogene-therapeutique>
- 3) El libro completo, provisto de hermosas fotografías, resume varias décadas de investigaciones de campo y dotan de contenido empírico al término entéogeno, propuesto para sustituir al de alucinógeno:
<http://www.scribd.com/doc/22263355/01-Plantas-de-Los-Dioses-Richard-Evans-Schultes-Albert-Hofmann>

COCA Y COCAÍNA

MAMA COCA como la llaman los quechuas y aymaras de las mesetas altiplánicas, es la planta sagrada por excelencia para el antiguo mundo andino, la Reina de los Andes, un arbusto cuyas hojas, al ser masticadas, aportan alimento y protección. La hoja de coca es más nutritiva que el trigo (1), contiene varias vitaminas y minerales, y posee efectos antibióticos que explican, por ejemplo, el buen estado de las dentaduras de sus consumidores. Brinda además, a quien la consume según la fórmula indígena tradicional, el alcaloide llamado cocaína, una molécula contenida en forma natural en la hoja y que, en efecto, una vez incorporada mediante el “*acullicu*” (el acto de mantener un bolo de hojas frescas en la cavidad bucal entre los dientes y las encías -en la técnica ancestral- determina una paulatina liberación de varios alcaloides, entre ellos, cocaína) produciendo una placentera estimulación. La cocaína así consumida quita el dolor y contrarresta el frío y el hambre, sin producir efectos nocivos para la salud. La interrupción brusca de un consumo prolongado (de varios años) de hoja de coca no produce síndrome de abstinencia, una condición básica para haberla podido considerar una sustancia biológicamente adictiva.

Tomando en cuenta estas informaciones, es fácil comprender por qué la COCA fue, desde tiempos inmemoriales, una planta sagrada en vastas regiones de Sudamérica (no solamente para los pueblos que la cultivaron, sino también para otros muy distantes, que se beneficiaban de ella a consecuencia de las nutridas redes comerciales precolombinas).

Cuando se produce la conquista española, los sacerdotes católicos reconocen en ella rápidamente un recurso -material y simbólico- estratégico. Es, primero, una fuente de idolatrías, de modo que prohíben su cultivo y su consumo, declarándola satánica.

Sin embargo hasta hoy, millones de indígenas en Sudamérica (para empezar los del altiplano peruano-boliviano, luego también en Ecuador, Colombia y norte de Argentina) no sólo la utilizan cotidianamente como una fuente todavía barata y ubicua de energía y satisfacción, sino que la siguen utilizando como entonces vieron hacer los sacerdotes católicos de la conquista: una planta mágica que propicia la fortuna y permite la adivinación. En efecto, hasta hoy es posible encontrar por todo el altiplano a esos magos tradicionales y adivinos itinerantes que, dejando caer un puñado de hojas sobre una tela extendida en el suelo, proceden a leer en la superficie de las hojas las respuestas que el consultante busca.

Muy pronto los mismos conquistadores españoles, habiéndose apropiado del sistema colectivo de labor disciplinada incaico llamado *mita*, se dieron cuenta que casi la única forma de aumentar la producción en las minas de oro y plata, era pagar a los *mitayos* con hojas de coca, indios que se negaban además, a trabajar de otra manera. La coca les brindaba al mismo tiempo alivio y energía para enfrentar las extenuantes jornadas laborales que les impuso la versión española de la *mita* incaica.

Interesantes para más de algún lector van a resultar las palabras del propio Sigmund Freud, uno de los intelectuales más destacados de los siglos 19 y 20. Estas palabras son redactadas el año de 1884, cuando Freud ejerce como neurólogo, y no ha creado aún el psicoanálisis. Han pasado recién entonces 25 años (1859) desde el aislamiento del alcaloide más activo de la hoja: la cocaína. Cabe señalar que los estudios científicos realizados después, hasta hoy, confirman todas las informaciones que Freud presentó al respecto hace ya más de un siglo. Dice así:

“Se cultiva en anchas zonas de Sudamérica, especialmente en Perú y Bolivia. Los lugares donde crece mejor son los cálidos valles de las laderas orientales de los Andes, entre los mil quinientos y los mis ochocientos metros sobre el nivel del mar, en climas lluviosos exentos de temperaturas extremas. Las hojas (...) proporcionan un estimulante indispensable a unos diez millones de personas (...)

Según la leyenda, Manco Capac, el hijo del Sol, descendió en tiempos remotos de las cumbres del lago Titicaca para llevar la luz de su padre a los desgraciados habitantes del país; consigo llevaba también muchas enseñanzas y así explicó a los hombres la vida de los dioses, les enseñó la práctica de artes útiles, y les dio además la hoja de la coca, esa planta divina que sacia al hambriento, hace fuerte al débil, y permite al desgraciado olvidar su tristeza. Era costumbre ofrecer hojas de coca a los dioses, masticarlas durante las ceremonias religiosas, y hasta poner algunas en la boca de los muertos para asegurarles un buen recibimiento en el otro mundo. El Inca Garcilaso, historiador de la conquista española, y descendiente de los incas, dice que al principio la coca no abundaba y que solamente podían utilizarla los miembros de las principales familias; sin embargo, en la época de la conquista hacía ya tiempo que todo el mundo podía obtenerla. Garcilaso trató de defender la coca contra la prohibición de su consumo impuesta por los conquistadores. Los españoles no creían en los efectos maravillosos que producía la planta -que para ellos eran obra del diablo- debido principalmente a la función de la coca en el ceremonial religioso (...) los indios no eran capaces de llevar a cabo las penosas tareas que se les imponían en

las minas si no se les daba su ración de coca. Entonces decidieron modificar parcialmente su anterior decisión: se distribuyó nuevamente coca a los mineros, tres o cuatro veces al día, concediéndoles cortos períodos de descanso en el trabajo para que mascaran las hojas. De esta manera la planta ha podido conservar su prestigio entre los nativos hasta la actualidad. Quedan todavía algunas huellas de la veneración religiosa que el pueblo indio sentía por la coca.³⁹

Es importante hacer hincapié en que los usos mágicos y religiosos continuaron prohibidos durante la conquista y la colonia y que aún hoy en día, aquellos usos son objeto de escándalo y desprecio para las iglesias evangélicas (luteranas) asentadas en el altiplano que, como hicieron los católicos, la siguen identificando con el demonio⁴⁰.

Una vez aislado el alcaloide principal de la hoja -la cocaína- en 1859 se iniciaron los estudios que permitieron luego objetivar químicamente sus propiedades anestésicas y estimulantes. Así, es importante recalcar que de la cocaína se derivó toda una familia de moléculas anestésicas de amplia utilización hasta hoy en medicina: Lidocaína, Novocaína, Benzocaína (etc.), que resultan de pequeñas modificaciones efectuadas en el laboratorio sobre la molécula de la cocaína.

La cocaína misma se usó como estimulante legal durante algún tiempo. Una gran cantidad de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, incluyendo la Coca-Cola, fueron fuentes populares de cocaína legal hasta principios del siglo 20, cuando aparecen las primeras voces de alarma.

³⁹ La versión completa del artículo del dr. Freud, de 1884, llamado Sobre la coca, ÜBER COCA, se puede encontrar en: <http://www.scribd.com/doc/7005974/FREUD-Otros-Trabajos-Uber-Coca-Sobre-La-Cocaina>. Accesado el 1.12.11

⁴⁰ Y es que el enfoque de la Prohibición (se recordará que se trata del paradigma dominante en la actualidad, contrapuesto al de "Reducción de daños" o "enfoque de riesgos") debe, en su génesis, mucho a una actitud religiosa. En efecto, al estudiar la historia de la Prohibición, se hace evidente que ésta no obedeció a criterios ni farmacológicos ni de salud pública. Hubo posiblemente poderosos intereses comerciales actuando desde el principio y, además, como motor principal y explicación del eco masivo de la idea de prohibir, la utilización con fines políticos del miedo y la ignorancia. Las sustancias capaces de modificar poderosamente el ánimo y la conciencia de las personas siguen despertando una clase de miedo (avivado por los gobiernos y todo tipo de voces oficiales), que se articula perfectamente con el deseo tan humano –y latente en otras épocas también- de renunciar al gobierno de sí mismo y delegar en otros la posibilidad de pensar: que otros nos digan lo que tenemos que hacer y creer. Admitir que es posible cuestionar la maldad intrínseca de "la" Droga, y abordar consecuentemente con alguna objetividad el estudio de las diferentes sustancias prohibidas, trasluce una actitud racional e independiente en una época en que los intereses dominantes concurren para que aceptemos la famosa consigna popularizada por Naciones Unidas en los 80, NO A LA DROGA, SI A LA VIDA, sin pensarlo demasiado).

Freud mismo usó la sustancia –a lo menos- entre 1883 y 1895 (por más de diez años), bajo la forma de preparados orales e inyecciones subcutáneas: era cocaína de alta pureza. Así que su consumo fue contemporáneo a la concepción de la *“Interpretación de los Sueños”*, obra que inaugura el psicoanálisis.

Algunos estudiosos contemporáneos sostienen que la euforia cocaínica jugó un rol principal en sus teorías sobre la vida psíquica (2). El efecto de la desinhibición le habría posibilitado anunciar, en una época de moral victoriana, observaciones como la sexualidad infantil, incluyendo los deseos homicidas y eróticos dirigidos hacia los padres.

Para quienes entienden algo de psicoanálisis, cito aquí a Alicia Donghi:

“Así como para que un psicoanalista advenga es preciso que el goce del objeto y la culpa concomitante se anuden al surgimiento de la verdad en el campo del Otro, por la inscripción de esos efectos, así Freud hizo este recorrido vía la escritura de los efectos del goce con la cocaína en sus escritos, permaneciendo la culpa contraída en su inconsciente. Una década después, el sueño de la inyección de Irma revela en su cifrado ese duelo detenido, y su resolución marca la afirmación del psicoanálisis como discurso.”

Los escritos de Freud en la época en que era un asiduo consumidor y gozador de sus efectos, siguen siendo una buena fuente para conocer más acerca de la sustancia. Volvamos pues, a su artículo de 1884, llamado *“Sobre la coca”*:

“El indio lleva siempre consigo una bolsita con hojas de coca (una chuspa) cuando viaja, y también una botella con cenizas de la planta (llacta)(...) Tras vivir algunos años en las regiones andinas, Paolo Mantegazza (médico y antropólogo italiano) publicó en 1859 sus descubrimientos sobre los efectos fisiológicos y terapéuticos de las hojas de coca (...) Mantegazza es un gran defensor de la coca e ilustra la versatilidad de sus utilidades terapéuticas presentando informes de varios casos de aplicación. Su artículo despertó mucho interés pero poca confianza. Sin embargo, he comprobado la corrección de tantas observaciones del artículo de Mantegazza, que me siento inclinado a aceptar todo cuanto dice incluso en los casos que no he tenido oportunidad personal de confirmar. He llevado a cabo experimentos y he estudiado, en mí mismo y en otros, los efectos de la coca en un cuerpo humano sano. Los resultados que he obtenido concuerdan básicamente con la descripción que hace Mantegazza de los efectos de las hojas de coca.

Mantegazza experimentó en sí mismo el efecto de dosis elevadas de coca, que le produjeron un estado de felicidad notablemente mayor que la que sentía antes

de tomar coca, acompañado de un deseo de inmovilidad completa que, sin embargo, se veía interrumpido ocasionalmente por un violentísimo deseo de moverse. La analogía de estos resultados con los obtenidos por von Anrep en animales es inconfundible. Al aumentar aún más la dosis, Mantegazza se sumió en un sopor beato; el ritmo de sus pulsaciones se aceleró muchísimo y le subió algo la temperatura del cuerpo; comprobó que no podía hablar y que su caligrafía era poco firme; más adelante experimentó espléndidas y vivas alucinaciones que al principio, aunque por poco tiempo, le causaron miedo, pero que a partir de entonces fueron alegres. Tampoco esta intoxicación por la coca le produjo ningún tipo de depresión, ni dejó en él ninguna señal de haber pasado por un período de intoxicación...Según las afirmaciones unánimes de todas las autoridades, tanto las más antiguas como las más recientes (Julian, Martius, Unanué, Mantegazza, Bingel, Scrivener, Frank y otros) la coca resuelve todo tipo de problemas de dispepsia y los trastornos y debilidad que la acompañan, y logra una curación permanente cuando es utilizada durante un tiempo suficientemente prolongado. Yo mismo he realizado algunas observaciones en este campo.

Al igual que Mantegazza y Frankl, he experimentado personalmente cómo los dolorosos síntomas que siguen a las comidas exageradas -a saber, una sensación de presión y plenitud en el estómago, incomodidad y poca tendencia a trabajar- desaparecen con eructos después de tomar una pequeña dosis de cocaína (de 0.025 a 0.05 gramos)."

Freud recomendó en 1884 la cocaína para el tratamiento de los adictos a la morfina, en una hipótesis de trabajo que pocos años después demostró su inutilidad, resultando en varios casos una aceleración en el deterioro orgánico de los morfinómanos. Simultáneamente se levantaban algunas voces de ciencia (autorizadas) que negaban todo beneficio y atribuían todo mal a la coca y a la cocaína.

En 1887 en otro artículo llamado *Ansia y temor de la cocaína*, Freud reconoce su error inicial de haberla recomendado para el tratamiento de la adicción a la morfina, pero mantiene una posición cauta respecto de las voces de alarma, afirmando los beneficios del consumo para las personas previamente no adictas a la morfina. Démosle nuevamente la palabra:

"Creo que todo esto ha ido demasiado lejos. No resisto a la tentación de hacer un comentario que me viene a la mente y que acabará con el horror al "tercer azote de la humanidad" (los otros dos eran el alcohol y el opio) como dice patéticamente Erlenmeyer. Todas las informaciones de adicción a la cocaína y

deterioro subsiguientes se refieren a personas que antes eran adictas a la morfina. La cocaína no ha producido más víctimas que esas, y no ha creado ninguna por su propia cuenta.”

Luego, la misma pasión regeneradora y racista de la sociedad norteamericana de principios del siglo 20, que condujo a la Ley Seca (prohibición del alcohol que duró más de diez años, y produjo entre otras cosas más de 30 mil muertes por intoxicación con alcoholes metílicos y otros), y que identificaba el consumo de alcohol con inmigrantes judíos e irlandeses, el de marihuana con mexicanos y el de opio con los chinos, asoció la cocaína a la negros y, mediante una campaña de prensa que alarmaba sobre cómo esta sustancia inducía a los negros a violar mujeres blancas, se restringió su venta libre en las farmacias, primero, y luego también se les prohibió recetarlas a los médicos y a los químicos. A medida que la prohibición de la cocaína se fue profundizando –a lo largo del siglo 20– comenzó a transformarse en un negocio cada vez más lucrativo tanto para las mafias como para los políticos, hasta que en los años 70 el asunto explotó al masificarse su consumo. Y explotó en el sentido de que los organismos de inteligencia del gobierno comenzaron a controlar directamente el tráfico y los negocios de armas y precursores químicos asociados al mercado negro de la coca (3). Las redes de distribución producen un fenómeno muy complejo de corrupción generalizada (política, policial y militar, principalmente) asociado al tráfico de armas y al financiamiento de grupos paramilitares.

El interés masivo por el clorhidrato de cocaína en los países desarrollados (USA y Europa Occidental, y de ahí al resto del mundo, como un símbolo de estatus y éxito social) a partir de los años 70 del siglo 20, conlleva una serie de impactos en las zonas de producción de la hoja. Particularmente la producción de coca y el aislamiento de cocaína en laboratorios clandestinos, sustentó la guerra en Colombia, desde hace por lo menos 50 años, funcionando como soporte financiero tanto de las fuerzas políticas y militares de izquierda como de derecha, con un alto costo para la población civil.⁴¹

El Plan Colombia, cuyo lema es coca cero, organizado y financiado por los Estados Unidos, implementado desde los años 90, ha significado el envenenamiento generalizado de enormes áreas de selva amazónica producto de la fumigación aérea con tóxicos para acabar con la planta. Al mismo tiempo ha significado graves enfermedades, quemaduras y abortos en la población nativa, envenenamiento de los ríos y extinción de los peces. El Plan además ha optimizado la capacidad bélica del ejército Colombiano hasta el punto de que

⁴¹ Ver Políticas antidroga en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos. Compiladores: Alejandro Gaviria Uribe, Daniel Mejía Londoño Universidad de Los Andes, Colombia. 2011

hoy por hoy proceden a la eliminación física mediante operaciones aéreas de los disidentes políticos (especialmente de las FARC).

Escribe un profesor emérito de Neurología de la Universidad del Valle (Colombia):

“En 1961 en la ONU se presentó a la coca como una planta venenosa y se incluyó en la lista de estupefacientes. El Plan Colombia que utiliza el lema “cero coca” sólo está logrando la erradicación de los indígenas y el desplazamiento de los campesinos.

...

La hoja de coca, además de ser de utilidad médica contra la artritis, como analgésico, antiasmático, antidepresivo y como supresor del apetito, puede ayudar a mejorar el grave problema de la adicción a la cocaína, al “crack” y al basuco. Sirve para mejorar la fatiga laríngea (disfonía, voz ronca), para quitar el mareo, para perder peso y posiblemente para mejorar la diabetes mellitus y el Parkinson.

...

En lugar de destruir con tóxicos las más de 100 mil hectáreas de plantas de coca o arrancarlas y desecharlas deberíamos utilizar las hojas como alimento

...

Destruir las hojas de coca para evitar la drogadicción es tan inútil y absurdo como destruir las uvas, la cebada, la papa y la caña de azúcar para evitar el alcoholismo” (4)

En Perú, hasta cierto punto, ocurrió lo mismo en la época de Sendero Luminoso y el Movimiento Agrario Revolucionario Tupac Amaru, entre 1985 y 1995, una verdadera guerra civil con 80 mil muertos, la mayor parte quechuas y aymaras de las serranías.

Durante décadas la distribución de cocaína a USA es operada directamente por organizaciones colombianas. Pero durante los años 90 el control del abastecimiento del mayor mercado consumidor a nivel mundial (USA), pasa a manos mexicanas, un país en que el fenómeno de corrupción (política, policial y militar) ha conducido rápidamente a un descalabro de proporciones, con miles de muertos y una aguda descomposición social (5).

El fracaso ha sido tan evidente que –como se ha comentado en otra parte- varios ex mandatarios (de Brasil, de Colombia), en una iniciativa a la que también adhirió, el año pasado, Ricardo Lagos Escobar- han propuesto la

despenalización de la marihuana, como un primer paso hacia una forma menos destructiva de relacionarse con las drogas en general (6).

Existe una forma relativamente barata y sencilla de aislar y obtener cristales puros de cocaína a partir de la hoja de coca, si bien el vasto mercado negro asociado al producto hace que sea prácticamente imposible encontrar cocaína -clorhidrato de cocaína- en estado de máxima pureza, y varios de los problemas de salud asociados al consumo se deben a la mezcla con otros productos químicos (desde anfetaminas y anestésicos hasta tiza y talco para pies) que son inevitablemente absorbidos. Ya sea por vía oral, inyectada o esnifada por vía nasal, la cocaína pura se comporta en la sangre de la misma manera que lo hace cuando es obtenida desde la hoja por el método tradicional del *acullicu*. Sin embargo las velocidades de absorción y las dosis que suelen estar asociadas a cada forma de consumo determinan farmacodinamias diferentes, y denotan mundos culturales distintos. El *acullicu* en su forma tradicional asegura una satisfacción agradable y progresiva, que mantiene el efecto durante varias horas, en la medida en que se van incorporando hojas frescas.

El esnifado o el fumado equivalen, en palabras del psiquiatra Jorge Hurtado⁴², a un “orgasmo cerebral”, haciendo referencia a la comprobada estimulación súbita e intensa de los núcleos de la base cerebral asociados a la experiencia del placer. La metáfora es contundente por cuanto, igual que en el orgasmo, se trata de un placer intenso pero breve en el tiempo. A la media hora el efecto se ha disipado y el consumidor tenderá a buscar nuevamente la satisfacción y la estimulación así obtenidas. Con qué compulsión lo haga y en qué medida forme un hábito más o menos asiduo dependerá de muchos factores, diferentes en cada individuo, pero que tienen que ver con su voluntad, su necesidad de placer, sus carencias afectivas y en fin, con su entera biografía:

“Muchos millones de personas han tomado drogas durante largos períodos de tiempo. Sin embargo, sólo unas pocas las han utilizado mal...tal fenómeno no debe atribuirse a las cualidades de las drogas” (7)

Entendámonos, un uso irracional de cocaína pura puede matar por sobredosis. Se trata de un estimulante que debe ser bien usado para que no produzca daños a la salud, como cualquier fármaco. Para usarlo bien un requisito básico, además del conocimiento sobre sus efectos y contextos seguros de consumo es, por supuesto, la concentración exacta para una adecuada dosificación.

⁴² Jorge Hurtado es un psiquiatra paceño que ha trabajado desde los años 80 en la construcción de una política nacional de industrialización de la hoja de coca en Bolivia. Ha sido asesor de Evo Morales, y experto internacional en políticas alternativas al prohibicionismo.

Lamentablemente el mercado negro no permite el conocimiento de las dosis. Eso, sumado a la irresponsable actitud promotora de la ignorancia de las autoridades, es lo que genera las cuotas de casos fatales.

Hay, en el Museo de la Coca en La Paz, Bolivia, un panel al inicio del recorrido que destaca una antigua leyenda aymara, según la cual la coca siempre brindará alivio y luz al indígena pero advierte que, cuando el hombre blanco ponga su mano sobre ella, sólo encontrará dolor. Bolivia es un caso interesante: después de haberse comprometido en los años 80 mediante una serie de acuerdos internacionales propiciados por USA, a erradicar la totalidad de las plantas de coca de su territorio, así como el hábito de consumo de los indígenas, vive hoy un momento de orgullo y afirmación nacional que reivindica en la planta de la coca un motivo de identidad y un recurso natural estratégico.

Hoy, una de las propuestas más interesantes, en fase ya de implementación, consiste en la exportación de productos derivados de la hoja de coca –con certificación orgánica- a Europa occidental (8).

Por su parte la pasta base de cocaína –PBC- es un producto intermedio del proceso de fabricación de la coca: hoja de coca macerada en keroseno y pasada por ácido sulfúrico. Es tan abrasiva que no se puede aspirar y contiene tantas impurezas que no se puede inyectar. Para ser cocaína faltan todavía los lavados purificadores con éter, ácido clorhídrico y acetona que son los precursores más caros. Es 15 veces más barata y también sufre adulteraciones en el mercado negro para obtener mayor rendimiento económico. Si la cocaína fuese accesible posiblemente la PBC no se fumaría. La cocaína representa en el imaginario colectivo el lujo de los ricos: la PBC representa el lujo de los miserables y en este sentido quienes la consumen son como los heroinómanos o “*junkies*”, en el sentido de que asumen activamente un elemento de autodestructividad, en una mística de irresponsabilidad y autovictimización. La duración de su efecto altamente euforizante es muy breve, lo que invita a reiterar. Sin embargo no se ha demostrado que sea adictiva en el sentido de producir un acostumbamiento biológico o un síndrome de abstinencia propiamente tal. Faltan estudios al respecto.

Cabe destacar que el mercado se inundó de PBC –cuyo consumo excesivo es por cierto más dañino que el de la cocaína- cuando USA impulsó, a mediados de los 80, una campaña para restringir el comercio de una serie de sustancias, entre ellas el éter y otros precursores de cocaína.

Hasta cierto punto el *pastabasero* encarna en nuestro medio el arquetipo universal del drogadicto víctima, del marginal no en el sentido de la pobreza, aunque ciertamente esta última posiblemente explica para la mayoría de los casos la opción por esta droga, dado su bajo precio. El drogadicto víctima en la Europa de los 70 y 80 era el heroínómano por vía endovenosa, callejero, marginal, no necesariamente pobre, pero abocado completamente a su vicio, consumido hasta el punto de no comer, de no reconocer otro horizonte que la siguiente dosis, prostituirse, robarle a la madre, hacer cualquier cosa con tal de obtener la siguiente dosis. Pero cuidado: la heroína es realmente adictiva y, como ya se dijo en otra parte, el adicto buscará después de cierto punto solamente el alivio de los síntomas de la abstinencia, y ese será el sentido del consumo, como en el alcohólico, que comienza a reponerse de la resaca al día siguiente -ese breve espacio de lucidez y dolor donde fantasmas y culpas vuelven a presentarse con fuerza- mediante nuevas dosis de alcohol, mediante el ritual esclavo y satisfactorio de encontrarse en la esquina con otros incurables para buscar el bar de siempre.

Volviendo al tema de la cultura y el arquetipo, se comprobó en varias ocasiones que ante la posibilidad de una dosis más alta de opiáceos condicionada a la vía oral, el heroínómano seguía prefiriendo la vía inyectable, lo que también tiende a probar que la droga en sí misma es importante, pero también, y mucho, la vía de administración y no por motivos farmacodinámicos, sino directamente estéticos: si se trata de encarnar la miseria de existir en un mundo duro e intolerante como marginal y como víctima, la aguja queda mejor que las pastillas. Por eso un cigarrillo electrónico que sólo expele vapor caliente de nicotina para integrar al flujo sanguíneo por vía pulmonar, tiene muchas más posibilidades de neutralizar un hábito tabáquico que un parche cutáneo que integra las mismas dosis.

El *pastabasero* se estimula con una droga de baja calidad que no lo vuelve adicto, pero cuyo consumo compulsivo ya viene de alguna manera mandado por el carácter socialmente maldito de la pasta. Como en la heroína, existe el mito prohibicionista de que produce una adicción instantánea; como en la heroína, existe el prestigio negro -activamente buscado del consumidor- de la esclavitud, de la dependencia.

La pasta base escenifica el fracaso así como la cocaína pone en escena el éxito económico; ella se consume en salones privados anexos a discotecas, en baños lujosos, con champaña, con luces, sobre espejos, en tubos de aspiración que son dólares enrollados. La pasta base se fuma rápido, en la esquina, porque no hay espacio en el hacinamiento de la casa.

El pastabasero suele representar una caricatura social de sentido inverso, pero igualmente necesaria para la economía simbólica del sistema en su conjunto, al que portan esas imágenes de jóvenes y apetecibles mujeres sonrientes en las grandes publicidades con que las empresas constructoras, le entregan a los bancos clientes en bandeja y casi de por vida.

Considero un asunto de ética contar aquí que conozco personalmente unas cuantas experiencias ya en marcha en distintos centros de salud en las periferias del Gran Santiago, donde valientes y bien informados, generosos terapeutas (psiquiatras y psicólogos pagados por el Estado) logran mitigar el daño –sobre todo social- que la pasta-base induce en los jóvenes marginales pobres mediante su reemplazo por marihuana, una droga desde todo punto de vista más benigna. La pasta base también produce daño a la salud, sobre todo porque se consume durante maratónicas jornadas que nunca terminan, donde hay alcohol y hambre y situación de calle. En este contexto, la transición de pasta a marihuana representa una genuina rehabilitación –nada menos que la construcción de un sentido de la vida- y suele verse acompañada (de acuerdo a mis informantes, cuyas identidades mantendré por motivos obvios en la más perfecta clandestinidad) por una afirmación de sí mismo que se vuelve pronto incompatible con la enfermiza victimización de la pasta. El sujeto pasa a experimentar -y a reivindicar- su marginalidad como resistencia anti-sistémica en un sentido político propositivo, y no como encarnación estéril del estigma que la sociedad dominante (en la actitud y la palabra oficial de ministros, terapeutas y policías) le depara.

La leyenda negra dice también que fueron los militares quienes, durante los oscuros años 80 que, siguiendo las enseñanzas de anti-insurgencia entregadas a oficiales chilenos por la CIA en la Escuela de las Américas de Panamá, introdujeron, estimularon e hicieron crecer el comercio de la pasta base en los cinturones marginales de las grandes ciudades chilenas, posiblemente con el doble fin de enriquecerse y reconvertir las redes políticas rebeldes en redes de narcotráfico, un objetivo altamente estratégico dada la vulnerabilidad del régimen a principios de esa década.

Dijimos más arriba que, hasta hoy, Coca Cola es la única empresa autorizada por leyes internacionales para importar grandes cantidades de hoja de coca. Citaremos a propósito de este tema las palabras del dr. Jonhatan Ott⁴³, pronunciadas recientemente en Madrid.

⁴³ Digamos antes que el dr. Ott es autor de varios libros y cientos de artículos sobre el tema de las drogas, siendo partidario de una despenalización más que de una legislación sobre las

El dr. Ott recomienda el comercio masivo de la hoja de coca como una solución al problema de la alta toxicidad de los productos con que cortan la cocaína callejera (cortar o rebajar es mezclar o sustituir la cocaína pura por otras sustancias más baratas, a fin de multiplicar las ganancias), recomendado el consumo de hoja como única forma segura y saludable de obtener cocaína en el contexto actual. Esta propuesta suya es un ejemplo de aplicación a un caso específico de la perspectiva de reducción de daños, estudiada de la mano de los textos del dr. Sánchez en el módulo anterior.

En el texto que sigue las palabras aclaratorias en cursiva son mías. El acceso a la conferencia completa en video es citado más abajo, en la referencia 6.

“En 1903 y viendo la regulación que se venía encima (por esos años nace en USA la preocupación por controlar las recetas tanto de fármacos como la composición de los alimentos), Coca-Cola decidió retirar la cocaína de su producto. La ley de 1906 no prohibía nada, pero decía que se tenía que divulgar el contenido.

A raíz de la ley de 1906, el gobierno de EEUU le dijo a Coca-Cola que su bebida estaba mal etiquetada porque no contenía ni coca ni cola (*la cola es otra planta*), así que tenían que o bien cambiar el nombre o bien añadir coca y cola en el producto. El caso llegó a la corte suprema y el gobierno ganó por KO técnico (*knock out, metáfora pugilística*) a Coca-Cola. La empresa firmó un decreto de consentimiento. Por aquel entonces la marca ya valía mucho, de forma que no querían cambiarlo. Así, el mismo gobierno que hoy quiere exterminar la coca de la faz de la Tierra (*efectivamente el planteamiento de Washington y de Naciones Unidas es la guerra contra la planta, propósito que ha encontrado un eco singular en Colombia, donde se han realizado por más de una década fumigaciones altamente tóxicas para seres humanos que han destruido extensas áreas de la Amazonía en el contexto del Plan Colombia o Iniciativa Andina, una de las fórmulas de acción concretas de la “guerra contra las drogas”*) obligó a devolver la cocaína en el elixir de Coca-Cola.

Ningún refresco de cola usa raíz de cola porque sabe muy mal, pero Coca-Cola sí, porque fue obligada. En Newark (New Jersey) fabrican un polvo misterioso que se llama “polvo de Coca-Cola”. Se trata de un “extracto aromatizante desalcaloidizado de tres partes de coca y una parte de cola”. La coca viene de Perú y Bolivia. Se supone que es *novagranatense*, variedad trujillense, pero

mismas, pues según su punto de vista ello conduciría a nuevas imposiciones del Estado sobre la libertad de los individuos.

sabemos por declaraciones incautas de embajadores que también viene de Bolivia.

He tratado de cuadrar las cifras de exportación de Sudamérica.

Por las cifras he estimado **que llegan en torno a 100 toneladas de cocaína para el uso de Coca-Cola**. Se estima que el mercado mundial de cocaína para uso medicinal es de 5 toneladas y el amparo (*judicial de la empresa*) dice que el aromatizante de Coca-Cola es para uso medicinal. Pienso que lo que hay **en New Jersey es una fábrica legal de cocaína y esto es una inmensa "caja chica"**, como se dice en México, para los partidos políticos, para la compañía Coca-Cola y quién sabe qué más...

Cuando Roosevelt era presidente de EEUU se analizó muchas veces el "polvo de Coca-Cola" pero nunca lograron encontrar rastros de cocaína, aunque sí su alcaloide base, la etonina. Con la tecnología actual sí podría detectarse rastros de cocaína y etonina en este jarabe y como la ley dice que el propietario de un gramo de perico (*Ott vivía en México hasta la realización de esta conferencia, y ahí le llaman perico a la cocaína en el mercado negro callejero*) contenga 10 mg. de cocaína debe pagar como si fuera cocaína pura, si se encontrara un nanogramo de cocaína en una lata toda la sustancia sería ilegal"

Referencias

1 Información muy completa respecto a las propiedades nutritivas en

<http://www.comunidadtawantinsuyu.org/news/2006/09/ABCdelaHarinadeCoca.html>

También en un estudio de la Universidad de Harvard; Duke JA, Aulik D, Plowman T. Nutritional value of coca. Botanical Museum Leaflets 1975; 24: 113.

2 Sobre la influencia de la cocaína en el trabajo de Freud se remite al lector, para una primera aproximación, al artículo de Donghi, disponible en <http://www.imagoagenda.com/articulo.asp?idarticulo=695> Más bibliografía sobre el tópico se puede revisar en AE HGD Escohotado pg 450 en adelante

Todos los trabajos de Freud sobre la coca han sido publicados en español: Byck, R. (ed) Escritos sobre la cocaína, Anagrama, Barcelona, 1980

3 Ver por ejemplo Alain Labrousse, 2004, Geopolitique des drogues, ed. Que sais-je pág. 88 en adelante

4 Conviene revisar el artículo completo en <http://www.hramirez.org/MAMACOCA.html>

5 Alain Labrousse, 2004, Geopolitique des drogues, ed. Que sais-je pág. 52 en adelante.

6 Propuesta completa que incluye sugerencia sobre despenalización de marihuana, suscrita por los expresidentes Cardoso, Gaviria y apoyada por Ricardo Lagos de Chile en: http://www.cadal.org/institucional/pdf/20090212_drogas_y_democracia.pdf

7 La primera web de esta pequeña lista da cuenta de las tratativas destinadas a comercializar la hoja de coca en Europa. Las restantes 3 son muy interesantes de ver, en el sentido de que permiten apreciar el clima político y cultural de Bolivia, que tanto contrasta con el de Colombia y su Plan Colombia en relación a la hoja de coca y el destino de los pueblos que viven en torno a ella.

www.encod.org/info/INFORME-DE-AVANCES-DEL-PLAN-C.html

www.cocasoberania.org

www.embajadadebolivia.com.ar/cultura/revalorizacion_coca.htm

www.cocamuseum.com

8 Para el fragmento sobre coca y cocaína <http://www.youtube.com/watch?v=fwqn7vmBzZs> Para una versión más completa de la misma conferencia <http://www.viddler.com/explore/eleusis/videos/7/>

APUNTES SOBRE EL AYAHUASCA

A continuación se abordan algunos aspectos generales sobre ayahuasca, una planta visionaria sudamericana que en las últimas décadas ha acaparado mucha atención de investigadores y turistas.

Las primeras noticias sobre el ayahuasca para occidente vienen de la mano de los viajes del botánico alemán Richard Spruce (1), quien navegó los ríos de la cuenca amazónica durante 15 años, hasta 1864, volviendo luego a su Inglaterra natal, notando de paso que varios pueblos aborígenes ribereños usaban la decocción de una liana mezclada con hojas de cierto arbusto logrando una embriaguez de varias horas con fines rituales.

Tras él, muchos viajeros occidentales observaron directamente y registraron el consumo aborígen de la mezcla y unos pocos incluso, invitados por los indios, se animaron a probarla, obteniendo experiencias confusas, aterradoras o indiferentes, sin repetir el intento ni captar la importancia de estas plantas para la vida cultural y social de las tribus amazónicas.

100 años después del viaje de Richard Spruce, hacia 1950, otro botánico anglosajón, esta vez un norteamericano, Richard Evans Schultes (2), vivió y trabajó sistemáticamente durante unos 12 años entre las tribus de la Amazonía – sobre todo la colombiana- financiado por su gobierno para optimizar el manejo del árbol del caucho, altamente demandado durante la segunda guerra mundial. Al mismo tiempo que realizaba esta labor, Schultes desplegó una curiosidad por el conocimiento indígena de las plantas con propiedades medicinales que escasamente encuentra parangón en la historia de las relaciones interétnicas de la Amazonía. Schultes relata que la cantidad de especies a ser estudiadas era abrumadora: jamás reclutaría el número suficiente de botánicos, dado el tiempo requerido para identificar especies e investigar sus propiedades. La solución fue precisamente recurrir al conocimiento de los indios. A él se le reconoce como uno de los creadores de la etnociencia, familia académica que se expresa en varios subcampos disciplinarios, todos de reciente creación: etnofarmacognosia, etnobotánica, etnomicología, etnomedicina, etnopsiquiatría, etc. caracterizadas por la valoración y exploración de las categorías de conocimiento emanadas del pensamiento indígena.

Al mismo tiempo, en las vastas zonas donde la planta es endémica (la planta es original de la Amazonía occidental, en una región entre Ecuador y Perú, conocida como refugio pleitoscénico del río Napo, desde donde se habría

extendido hacia otras regiones de la Amazonía), se produjo un mestizaje en todo sentido por lo que la ayahuasca y otras plantas con propiedades psicoactivas fueron incorporadas a las tradiciones médicas y adivinatorias de la cultura popular.

Así, a principios de los años 50 del siglo 20, cuando científicos e intelectuales de occidente van “descubriendo” el ayahuasca (uno de los pioneros es el escritor norteamericano William Seward Burroughs), ya existe una consistente tradición mestiza de la misma. Desde entonces, y sobre todo a partir de los años 90 –con la facilidad de los viajes y de las comunicaciones, y gracias a nuevas oleadas de pioneros ligados a la ciencia y al deseo de nuevas tecnologías espirituales- el interés por esta bebida crece en forma explosiva en occidente, y hoy son decenas de miles los turistas y viajeros que acuden cada año (la mayor parte desde el primer mundo) a distintos puntos accesibles de la Amazonía buscando la experiencia visionaria, una búsqueda por lo común asociada a ímpetus de transformación espiritual y al trato directo con “auténticos” chamanes, guías espirituales como esos que la generación anterior buscó en los años 60 en la India.

Estudios emprendidos desde varias disciplinas (psiquiatría, psicología, salud pública, antropología, botánica, química) realizados la mayor parte de ellos en los últimos 20 años (3), nos dan ahora un cuadro bastante completo de lo que la ayahuasca significó y significa para los pueblos y comunidades que la consumen, así como del potencial terapéutico que parece envolver. Por otra parte, nuevas instituciones, incluyendo iglesias de inspiración cristiana con miles de adeptos y sedes sucursales en USA y Europa, fueron creadas – asentadas sobre la tradición mestiza- durante el siglo 20, y ahora gozan de legalidad y prestigio en varios puntos del planeta.

Ayahuasca (o sogá de los muertos, en lengua quechua) es una liana (*Banisteriopsis Caapi*) y al mismo tiempo el nombre de la mezcla de al menos dos plantas, la *Banisteriopsis* y las hojas de la *Pchicotria Viridis* (o Chacrúna, como la llaman los quechuas) que, tras una decocción de varias horas, resulta en un brebaje espeso, entre ácido y amargo, que tras un período de entre media y una hora produce un intenso mareo y una pérdida de la coordinación física, y a menudo una contundente purga con abundante descarga oral y anal (vómitos y diarrea), acompañada de nítidos juegos de luces y formación de imágenes de calidad onírica con un contenido simbólico relevante en términos biográficos, “visiones”, estampas significativas mucho más que alucinaciones. Es una droga típicamente apolínea, según la clasificación de Escotado, promotora y facilitadora de una excursión psíquica donde la lucidez y la memoria se ven

notablemente potenciadas y en la que, durante todo el “viaje”, existe una clara conciencia de encontrarse bajo los efectos de una sustancia.

En la tradición de los curanderos indígenas y mestizos, el ayahuasca es un vehículo químico para alcanzar un trance con frecuencia muy intenso, que admite varios tipos de usos, que en el terreno suelen darse superpuestos: 1) adivinación -búsqueda de objetos o memorias perdidas -en orden a aclarar conflictos -¿quién me robó, quién me ha deseado el mal?, etc.- o del futuro - resultado de la caza, del comercio o de la guerra, probabilidades de éxito en un viaje o una empresa 2) orientación vocacional para los más jóvenes 3) fortalecimiento del organismo físico en general 4) diagnóstico y curación espiritual 5) visita al mundo de los espíritus para encuentro con los antepasados muertos y otras diversas entidades como espíritus animales, dioses, etc. 6) hacer daño a distancia a un enemigo.

Por lo general, cuando se trata de diagnóstico y curación de enfermedades, el curandero y su paciente o consultante se reúnen al anochecer y beben juntos el brebaje que el primero ha preparado para tal ocasión. En medio de cantos o en el silencio de la noche, ambos se concentran en su imaginería mental y en algún momento el curandero, por lo general después de que ha pasado la primera etapa de la excursión psíquica y el efecto se ha estabilizado, procede a manipular el cuerpo del paciente, soplándolo con tabaco y aplicándole las manos.

Durante la migración nordestina (desde el noreste del Brasil hacia el interior, buscando mejores horizontes económicos) hacia las zonas caucheras limítrofes con el Perú a fines del siglo 19, en el estado de Acre, se produce el nacimiento de una Iglesia mestiza de orientación cristiana que incorpora elementos religiosos africanos y americanos (indígenas), y que tiene por centro el consumo en misa de ayahuasca, a modo de comunión. Es la *Iglesia del Santo Daime* y constituyen comunidades (hoy son cientos de miles de adeptos principalmente distribuidos en Europa, USA y Brasil, su lugar de origen) que celebran al menos una vez por semana rituales de baile y canto que duran toda la noche y en que todos consumen ayahuasca.

En las grandes ciudades de los países sudamericanos, como Bogotá, o en hot-spots turísticos como Cuzco, ceremonias colectivas de ayahuasca son ofrecidas para grandes grupos de turistas o ciudadanos residentes (en el caso de Bogotá) que desean adentrarse en una experiencia exótica, que promete conectar con el subconsciente y el propio espíritu; frecuentemente son guiadas por curanderos indígenas o sus aprendices locales, o bien por chamanes europeos o

norteamericanos que se han ido multiplicando en la Amazonía en los últimos años- suelen trabajar asociados con los curanderos locales. En Chile, el año 2008, la policía de investigaciones interrumpió una sesión de ayahuasca dirigida por un aprendiz chileno, seguidor de un curandero reputado en el Perú. El aprendiz fue detenido y se le procesó por tráfico de drogas, ya que la ley 20.000 incluye la DMT -uno de los principios activos del brebaje- y penaliza su consumo. Todos los participantes de la ceremonia fueron citados al juzgado por infringir la misma normativa (4).

Por otra parte, el ayahuasca ha sido recientemente declarada patrimonio cultural del Perú, y es legal en todos los países que comparten la cuenca amazónica, por tratarse de una práctica ancestral con miles de usuarios que hoy es además un lucrativo negocio turístico. Varios estudios demuestran sus beneficios para la salud, su nulo potencial adictivo, y su compatibilidad con una vida larga y fructífera. Fericgla -un antropólogo catalán- reportó que entre los Shuar -un pueblo indígena situado sobre la frontera peruano-ecuatoriana- el consumo de ayahuasca (natema la llaman ellos en su lengua) se asocia a la práctica ausencia de trastornos depresivos o psicóticos (5), de acuerdo a los cuestionarios aplicados por un equipo de psiquiatras. Una comisión instruida por el gobierno brasileño con el fin de legislar al respecto, compuesta por un grupo interdisciplinario de investigadores, determinó en 1986 que el consumo no entrañaba ni potencial de dependencia ni ningún otro problema de salud. Jacques Mabit (6), un médico francés, cofundador de la organización médicos sin fronteras, trabaja desde fines de los 80 en rehabilitación de cocainómanos, tabáquicos y alcohólicos en la alta Amazonía peruana, a cargo de una comunidad terapéutica que utiliza durante nueve meses una sesión semanal de ayahuasca, con resultados bastante alentadores (más del 50 % sin reincidencia al cabo de 5 años).

Hace no muchos meses llegó a la urgencia de un céntrico hospital (en Santiago de Chile) una mujer con accesos de pánico bajo los efectos de la ayahuasca, lo que resultó en la detención y procesamiento del profesional psicólogo que brindaba el brebaje en su departamento asegurando que se trataba de un ritual de curación. Saber qué ocurrió realmente en este caso queda para quienes quieran indagar directamente en los archivos de la prensa. Si el consumidor hubiese sido bien informado, o el terapeuta adiestrado para realizar la contención del caso, el asunto no hubiera alcanzado los tribunales, tal como se espera que ocurra en toda relación médico-paciente. Hasta hace poco tiempo era bien fácil internar el brebaje a través de los pasos fronterizos- existen sucursales del *Santo Daime* que funcionan en la inmediaciones de Santiago, además de varios círculos que la consumen bajo la inspiración de algún chamán

generalmente peruano (la mayoría mestizos, algunos shipibos y kametzá también) o con sus aprendices chilenos. Ahora muchos agentes fronterizos han aprendido a reconocer la bebida, y proceden a confiscarla o a rechazar el ingreso de la persona que la porta. La ilegalidad de la bebida se basa en su contenido de DMT, una de las moléculas incluidas en la lista I del convenio de la ONU de 1971, entonces una sustancia casi completamente desconocida, y de la que se había alcanzado a investigar muy poco. Pese a la prohibición, las investigaciones médicas fueron retomadas a mediados de los años 90. El psiquiatra norteamericano Rick Strassman (7) ha inyectado DMT pura en cientos de pacientes, y es autor de una audaz sugerencia teórica según la cual la glándula pineal humana secretaría discretas cantidades de una variedad endógena de la DMT, relacionada con la aparición de imágenes altamente significativas durante el sueño REM, y los trances del nacimiento y de la muerte, siendo también el responsable material en el cerebro de profetas y santos cuando experimentan arrobos, raptos místicos o visiones reveladoras.

La Unión de médicos yageceros de Colombia (yagé es el nombre que le dan al ayahuasca los indígenas de las riberas del río Putumayo, en la frontera con Ecuador), fue una institución surgida durante los años 90 gracias al financiamiento de varias ONG del primer mundo. Ella agrupaba a la mayoría de los cultores tradicionales y fija un código de ética para la utilización correcta de la medicina, trabajando además en la línea de promover y fortalecer los derechos colectivos de esos pueblos y de sus tradiciones culturales, tan duramente golpeadas por la historia (sobre todo en los últimos decenios a causa de la explotación petrolera y luego los grupos paramilitares, el ejército regular y la guerrilla, en torno al cultivo y transformación de la hoja de coca). Por la intensidad del efecto, un consumo de primera vez en soledad, sin la asistencia o acompañamiento de un consumidor experimentado, es completamente desaconsejable. Por lo tanto la estrategia de mantener su producción y consumo dentro de los cánones culturales de origen –a cargo de agentes tradicionalmente entrenados- es altamente aconsejable.

Referencias

- 1) **Seaward, M.R.D. & S. M. D. FitzGerald** (1996) *Richard Spruce (1817--1893) Botanist and Explorer*. Royal Botanic Gardens, Kew.

Más literatura al respecto en:

http://www.nhm.ac.uk/jdsml/research-curation/research/projects/spruce/RESOURCES/resources_aboutspruce.dsml

- 2) El río: exploraciones y descubrimientos en la selva amazónica, Wade Davis, El Áncora editores, 2001, Bogotá, Colombia.
- 3) Schultes, Richard Evans; and Robert F. Raffauf (1992). *Vine of the Soul: Medicine Men, Their Plants and Rituals in the Colombian Amazonia*. Oracle, Ariz.: Synergetic Press.
- 4) Para mas detalles sobre la noticia, se puede consultar: <http://www.radiobiobio.cl/2009/11/16/pareja-detenido-mientras-utilizaba-alucinogeno-en-ritual-de-sanacion-queda-con-prohibicion-de-salir-del-pais/>
- 5) Atala, J.; Obiols, J.; Haro, J.M.; Ferigla, J.M. 1994. "Salud Mental y Consumo de Sustancias Enteógenas entre los Shuar de la Amazonia Ecuatoriana. Un Estudio Etnopsiquiátrico". En: "Actas del II Congreso Internacional para el Estudio de los Estados Modificados de Consciencia". pp. 143. Lleida, España, Octubre 1994.
- 6) Para más informaciones sobre las investigaciones y el centro terapéutico del dr Mabit actualmente en funcionamiento en el Perú, se remite al lector a la página www.takiwasi.com
- 7) Para consultar la bibliografía producida y las principales propuestas del doctor Strassman se remite al lector a la página www.rickstrassman.com

LOS PSICONAUTAS: ALGUNAS PERSONALIDADES RELEVANTES PARA UNA COMPRENSIÓN ALTERNATIVA DE LAS DROGAS.

«¿Qué tal si en vez de hablar tanto sobre la guerra contra las drogas

habláramos un poco sobre las drogas que podrían acabar con las guerras?»

Albert Hoffman

El término *psiconauta* fue acuñado por el escritor alemán Ernst Jünger, que murió de 102 años, escribió varios libros y afirmaba que drogarse, era una de las grandes experiencias humanas, algo que hizo con toda clase de sustancias, movido, en sus propias palabras, “por una sed de aventuras y conocimiento”. Aquí algunas figuras académicas relevantes del siglo 20 y 21, cuyas obras y ejemplos de vida son útiles a la hora de plantearse una comprensión de las drogas alternativa a la de la prohibición.

Antonio Escotado (*) es un profesor español de filosofía, sociología e historia, autor de una obra extensa y diversa que juega a trascender los límites de cada disciplina. Ha desarrollado un pensamiento crítico original que, en el caso que nos ocupa, se plasma sobre todo en una revisión monumental, enciclopédica, llamada *Historia General de las Drogas*, un libro que junto al *Pharmacoteon*, de Jonathan Ott -un norteamericano bioquímico de profesión- representa la cumbre del pensamiento alternativo respecto de las drogas. Se trata de dos libros comprensivos, guiados por un afán totalizador, destinados a racionalizar la discusión pública y académica.

La etapa más dura de la prohibición se inicia en 1971, aún no se extingue y en ciertas regiones del planeta parece agudizarse. Justamente es en este último período de la historia que Escotado y Ott desarrollarán una mirada ilustrada sobre la cuestión, dando a conocer por escrito y mediante conferencias, los resultados de sus investigaciones a un conjunto cada vez más amplio de interesados.

Ott y Escotado son dos de los representantes vivos más importantes de una larga tradición de escritores, sabios e intelectuales que han visto en las drogas modificadoras del ánimo y la conciencia -probándolas amplia e intensivamente sobre sí mismos- una oportunidad valiosa e inédita de esparcimiento, goce, autodescubrimiento, medicina y desarrollo integral de la personalidad.

Ambos son consumidores habituales (auto-declarados) de una amplia variedad de sustancias (incluyendo cocaína, heroína y drogas visionarias), desmintiendo a través de su vigorosa y mantenida vigencia como intelectuales, toda idea de deterioro progresivo asociado al uso autocontrolado de las mismas. Son el ejemplo vivo de que estas sustancias pueden usarse con racionalidad, sin mayor daño a la salud. En efecto, una parte particularmente rica y llamativa de la producción de estos investigadores se refiere a sus experiencias personales como usuarios de drogas, en lo que constituye una demostración pública del ejercicio de las libertades personales, y de la soberanía y el control sobre sí mismo.

A continuación, reproduzco algunas ideas sugerentes del dr. Escohotado, tomadas de su Historia General de las Drogas, donde propone una clasificación cualitativa de las sustancias psicoactivas por sus efectos sobre la conciencia, separándolas en dos categorías esenciales.

Existen las drogas *de posesión* y las drogas de *excursión psíquica*. A las primeras, entre las que se incluyen el alcohol y el tabaco (y otras menos conocidas de la familia de las solanáceas, como el beleño o las daturas en Chile tenemos una comúnmente llamada *floripondio*- que integran el conjunto de plantas que utilizaron algunas mujeres durante cientos de años en Europa, de acuerdo a recetas muy antiguas, para preparar ungüentos mágicos que absorbían por vía sobacal y vaginal, frotándose la entrepierna con un palo de escoba para absorberlas -y de ahí la idea de las escobas voladoras- mismas que en la edad media fueron acusadas de brujería y quemadas vivas) las llama **Dionisiacas**, en referencia a Dionisios, dios del vino en la Antigüedad griega y patrón de unas fiestas colectivas muy importantes en ese período histórico -las bacanales-, sustancias que conducen al olvido de sí y a la pérdida de los límites imaginarios de la personalidad, promoviendo una auténtica y aliviadora orgía (palabra que estrictamente sólo significa confusión).

El otro grupo son las drogas de excursión psíquica, **Apolíneas**, en referencia al dios de la luz, las artes, la música, el tiro con el arco y la medicina, entre otras atribuciones que lo ponen en relación con la forma y la nitidez, de alguna manera lo contrario a la posesión, la confusión y la orgía dionisiacas. En este grupo encontramos los alucinógenos mayores, también llamados enteógenos - plantas como el peyote, la ayahuasca, ciertos hongos y sus derivados-, y lo específico de su acción consiste en propiciar la transfiguración de la conciencia llevándola a un estado de percepción acrecentada del sí mismo, a través de una serie de etapas de la experiencia curiosamente estables en el tiempo y ubicuas en el espacio, coincidentes con las descripciones de cientos de usuarios de todas las épocas y lugares, desde curanderos indígenas americanos, hasta intelectuales

Europeos, consistentes básicamente en 1) vuelo mágico o subida –extrañamiento que ocurre en el momento en que la sustancia inicia su actividad en el organismo- y 2) muerte y renacimiento –intensas vivencias psíquicas elaboradas de acuerdo a la propia biografía.

A continuación nos referiremos a dos intelectuales de la generación inmediatamente anterior a la de Ott y Escohotado, y en buena medida inspiradores de sus obras, Albert Hoffman y Gordon Wasson.

Es frecuente entre quienes enseñan la farmacología de los antibióticos contar la anécdota de cómo fue descubierta la penicilina por un azar en el laboratorio del dr. Alexander Fleming: a través de una ventana abierta durante la noche se introdujo un hongo en las placas de cultivo de bacterias que resultó ser tóxico para las mismas. Al día siguiente las placas habían sido despobladas por la acción del que sería el primer antibiótico, la penicilina. De modo análogo, en los laboratorios *Sandoz* en Basilea, Suiza, en el año 1943, el jefe del área de investigación, dr. Albert Hofmman, descubrió por casualidad el enorme potencial psicoactivo de la LSD, dietilamida del ácido lisérgico. Poco después comenzará a ser usado durante varias décadas con éxito notable en psiquiatría – en rehabilitación de toxicómanos, resolución de traumas infantiles, tratamientos paliativos para enfermos terminales (quizá uno de los mejores coadyuvantes químicos para el buen morir jamás utilizados), hasta su arbitraria prohibición en 1966, sin haberse demostrado nunca un efecto perjudicial para la salud humana. En 1943 el dr. Hofmman trabajaba en la búsqueda de análogos químicos de la ergotamina, una sustancia producida por el cornezuelo, un hongo que parasita los granos (trigo, cebada). La ergotamina y sus análogos son útiles para el control de las hemorragias uterinas en el pabellón quirúrgico, y Hoffman buscaba mejorar esta clase de propiedades. La LSD-25, una molécula que resultaba de la variación de la ergotamina, había sido descartada dos años antes por no encontrársele aplicación. La molécula quedó en las bodegas de la compañía *Sandoz*, pero a Hoffman nunca lo abandonaba del todo –según cuenta después, en sus memorias- la idea de que en esa estructura molecular se encerraba algún tipo de actividad. Un buen día decidió retomar el estudio de esa sustancia, para lo cual tuvo que manipular cintas impregnadas con la misma en el laboratorio. De pronto, se sintió diferente. Presa de un extraño mareo tomó su bicicleta y condujo de vuelta a casa. Tumbado durante la tarde en su cama experimentó visiones y memorias inesperadas e increíbles. Al anochecer, sintiendo que su muerte era inminente, llamó a su médico de cabecera, para que lo examinara. Según el médico, Hoffman se encontraba en perfecto estado de normalidad –ningún parámetro (respiración, pulso, presión, reflejos, etc.) objetivo se había alterado.

Al día siguiente inició una búsqueda sistemática de cuál podía haber sido la fuente química de la considerable modificación de su estado de conciencia. De esa manera dio con el potencial psicoactivo de la LSD-25, y al poco tiempo la gigante farmacéutica para la que trabajaba comenzó a venderlo con el nombre de *Delycid*.

Escohotado, en su obra *La historia de las drogas*, comenta que “Hasta 1966, cuando fue prohibida en Estados Unidos (la LSD), la investigación en este campo había producido una bibliografía comparable en extensión y variedad a la de todos los demás psicofármacos descubiertos en el siglo juntos. Se utilizaba para tratar hábitos de otras drogas, como terapia para frigidez e impotencia, en psicología profunda, en terapia de grupo, en investigaciones neurológicas, en provocación de psicosis experimentales, en experimentos sobre misticismo, creatividad y arquetipos simbólicos, en terapia agónica y como técnica de diagnóstico psiquiátrico rápido”

Los 60 son los años del movimiento psiquedélico, íntimamente emparentado con el movimiento hippie. Alentado por destacados intelectuales y terapeutas entusiastas que iban desde la medicina académica hasta lo que ahora llamaríamos el *new age*, el movimiento alcanzó innumerables adeptos entre los jóvenes, y centenas de comunas de vida libre aparecieron por todas partes, especialmente en Estados Unidos, produciendo a los pocos años una dura reacción de parte de los sectores más conservadores de la sociedad, pero también de la izquierda “dura”, que veía en el uso de drogas un obstáculo para el desarrollo de una “conciencia revolucionaria”.

Los adeptos de la “revolución psiquedélica” preconizaban que la LSD, fabricada de forma barata en múltiples laboratorios clandestinos a partir de 1966, y repartida de forma gratuita durante varios encuentros y festivales de música, era la clave de una transformación individual y colectiva destinada a cambiar radicalmente el orden establecido. Descubrimiento del ser interior, amor libre, desafección de la autoridad fueron los móviles y los objetivos del movimiento.

Por su parte, Albert Hoffman, a partir de su descubrimiento, se dedicará a tiempo completo al estudio de las sustancias psicotrópicas. 10 años después del hallazgo accidental de la LSD, en 1953, el dr. Hoffman recibe una muestra de hongos secos enviada desde México por Robert Gordon Wasson, un banquero neoyorquino que dedica su tiempo libre a la creación de una nueva rama del conocimiento: la etnomicología. Wasson se casó tempranamente con una pediatra rusa, y en su luna de miel juntos descubren que en el idioma nativo de

ella, por contraste con el inglés de él, la cantidad y riqueza de los términos disponibles para referirse a todo lo relativo a los hongos es notoriamente alta. La rusa, por lo tanto -concluye la reciente pareja- constituye una lengua y una cultura micofílica, amiga o amante de los hongos, producto de una larga tradición de beneficio humano. Por el contrario, la lengua y cultura inglesa es micofóbica, con pocos y pobres términos y escaso conocimiento acerca de los hongos.

A partir de esta constatación, el matrimonio se dedicará durante decenios en su tiempo libre al estudio de los hongos, en su relación con diversas tradiciones culturales. Por indicación del mitólogo y filólogo inglés Robert Graves, Wasson prepara una expedición (autofinanciada durante sus vacaciones de verano) a México para investigar, entre los indios mazatecos, la posible supervivencia de una antigua micolatría (adoración de los hongos), descrita en las crónicas de los conquistadores castellanos y, según el acuerdo de los historiadores, extinguida hace por lo menos 200 años en el contexto de la evangelización y extirpación de idolatrías vigorosamente emprendida por las autoridades coloniales.

Wasson vuelve al campo varias veces hasta que en una ocasión, en Huatla de Jiménez, en el estado de Guajaca, le presentan a la curandera mazateca María Sabina, una campesina pobre y católica muy devota en las montañas de la sierra central, la cual efectivamente todavía (y no era la única) practicaba un antiguo ritual de hongos psicotrópicos que brotan en esos lugares por todo alrededor. Ahí les llaman “los hijos del trueno”, o “los pequeños que brotan”, o “los niños santos” y en el idioma mazateco *teonanacatl*, que quiere decir, ni más ni menos, “carne de dios”.

La historia de vida de María Sabina fue recogida en sus años finales por Álvaro Estrada, un joven antropólogo mazateco. Es notable el grado de devoción católica de María Sabina, y la armonía de su fe con el conocimiento e intenso cultivo de esta tradición chamánica de raíces precolombinas.

Las ceremonias de hongos se celebran de noche, y están destinadas especialmente a diagnosticar y curar enfermedades. Wasson es invitado por María Sabina a una “velada de hongos”. Algo después, Wasson publica un artículo (también edita un disco con los cantos de la chamana) que populariza en tal medida las actividades de María, que en los años siguientes se produce una peregrinación explosiva y espontánea de miles de jóvenes estadounidenses y europeos que van a visitarla, buscando la iluminación. Un fenómeno de búsqueda espiritual que acaba en turismo, y que significa para María Sabina y su comunidad, una alteración considerable del orden cotidiano, además de

problemas con la policía –por estar drogando a los “gringos”, sospechosa en realidad de estar sacando dinero en un negocio en que las autoridades no pueden participar-. Durante el allanamiento de su choza la policía mexicana requisó el regalo que le ha hecho Wasson en su última visita: un tocadiscos para que ella se escuchara a sí misma. Hasta los *Rolling Stones* acuden a comer los hongos sagrados. María Sabina muere como vivió, en la pobreza, y arrepentida además de haber abierto el misterio de su tradición al hombre blanco. Wasson mismo observó siempre una conducta muy reservada en torno al tema, pensaba que este tipo de drogas estaban destinadas a una pequeña élite, no creía en su uso lúdico o recreativo y en suma, veía en las drogas de excursión psíquica, un asunto muy serio, sólo para minorías. Wasson era un erudito millonario, que se sentía parte de una aristocracia espiritual.

Albert Hoffman, su amigo, aisló, a partir de los hongos de María Sabina, la psilocibina, otra molécula altamente psicoactiva e inductora de viajes psíquicos, con la cual también se realizaron exitosos experimentos en seres humanos, hasta que en el año 1971, también fue prohibida, sin haber ningún antecedente de daño a la salud.

“Cuanto más penetras en el mundo del teonanáctl, más cosas se ven y miras nuestro pasado y nuestro futuro como una sola cosa que ya se llevó a cabo, que ya sucedió. Veo caballos robados y ciudades enterradas cuya existencia es desconocida y que están a punto de salir a la luz. Veo y sé millones de cosas. Conozco y veo a Dios; un inmenso reloj que palpita, esferas que giran alrededor y adentro de las estrellas, la tierra, el universo entero, el día y la noche, el llanto y la sonrisa, la felicidad y el dolor. El que conoce hasta su fin el secreto del teonanáctl puede ver esa infinita maquinaria de reloj.”

María Sabina

Referencia base

*) Este ensayo de divulgación ha sido redactado tomando como base la propuesta de Antonio Escohotado, en su Historia General de las drogas, Espasa Calpe, Madrid, 1998. También se han seguido de cerca las ideas expresadas por Hoffman y Schultes, en su libro Las Plantas de los Dioses, disponible en

<http://www.scribd.com/doc/22263355/01-Plantas-de-Los-Dioses-Richard-Evans-Schultes-Albert-Hofmann>

EL CONCEPTO DE LAS DROGAS COMO UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL

Adán y Eva fueron expulsados del paraíso por culpa de un solo bocado, dejando a su humana descendencia huérfana, desligada del omnipotente padre y sin hogar. Dios los había colocado allí para que fueran felices e inmortales, sin embargo, había una única condición: no comer del fruto. La elocuencia de la serpiente pudo más sin embargo: *“De ninguna manera morirán. Es que Dios sabe muy bien que el día que coman de él se les abrirán a ustedes los ojos y serán como dioses y conocerán el bien y el mal”*, y así lo hicieron, miles de años A.M. (Antes de los Medios).

Y así, ganándose el pan con el sudor de su frente, Gutenberg inventó la imprenta iniciando sin saberlo, una nueva era. A partir de ella nacieron los medios de comunicación masiva: revistas, diarios, televisión, radio, internet, etc. El primer libro que se imprimió con ella y difundió colectivamente, curiosamente, fue La Biblia. De un día a otro miles de personas en el mundo tuvieron acceso de manera directa al acontecimiento histórico moral primordial de nuestra cultura cristiano occidental: el del primer consumo de sustancias prohibidas de la historia.

Desde que los libros comenzaron a masificarse hasta nuestros días, los medios de comunicación se han desarrollado y transformado rápidamente, construyendo espacios mentales a través de los cuales transita “lo bueno”, “lo malo”, “lo decente”, “lo normal”, “lo raro”, etc. La realidad transita en el lenguaje y en estos dominios que son absolutamente abstractos, se ordenan la vida cotidiana, la cultura, las leyes, las creencias, los ritos, la religión, las tradiciones; es decir, que de alguna manera mediatizan la realidad y construyen un modo de ser y hacer en el mundo.

“Lo vi en la tele”, o “lo leí en el diario” dan validez al discurso mediático en tanto real, aunque sin embargo, éste no es más que un juego de espejos, en el cual creemos ver la verdad aunque ésta, más que una imagen clara del mundo, es la sombra chinesca reflejada en el muro de la caverna de Platón⁴⁴.

⁴⁴ Se trata de una explicación metafórica, realizada por el filósofo griego Platón al principio del VII libro de La República, sobre la situación en que se encuentra el ser humano respecto del conocimiento. Platón describió en su alegoría de la caverna un espacio cavernoso, en el cual se encuentran un grupo de hombres, prisioneros desde su nacimiento por cadenas que les sujetan el cuello y las piernas de forma que únicamente pueden mirar hacia la pared del fondo de la caverna sin poder nunca girar la cabeza. Justo detrás de ellos, se encuentra un muro con un pasillo y, seguidamente y por orden de cercanía respecto de los hombres, una hoguera y la entrada de la cueva que da al exterior. Por el pasillo del muro circulan hombres portando todo

El filósofo griego tenía una visión muy optimista respecto a las posibilidades del individuo de toparse con la verdad única e inmutable a través del conocimiento. Varios siglos después, esta visión es mucho menos feliz.

Según Roland Barthes, escritor y pensador francés cuya obra alcanza los campos de la crítica literaria, la comunicación, la filosofía y la sociología, "todas las formas de comunicación son artificiales porque se basan en una estructura social, no en un estado natural. Todo discurso puede convertirse en signo, mito. Los mitos no crean lenguajes, pero los ponen al servicio de una ideología, haciendo hablar a las cosas por ella".

Bajo este primer acercamiento respecto del poder del lenguaje, cuya utilidad y fundamento no sólo se establece a partir del designar cosas sino que además es una potente herramienta de ordenamiento y estructuración del mundo objetivo al de las ideas, sienta las bases de todo lo social y cultural en el que el ser humano convive.

El discurso mediático donde habitan nuestras mentes se materializa en acciones concretas y en el caso de las drogas específicamente, tiende a motivar o inhibir el consumo, no sólo a través de la propaganda o campañas de prevención, sino que también con el cine, la televisión, las publicaciones, medios noticiosos, internet, la radio, etc.

Desconocemos si el discurso mediático sobre las drogas se hace eco de la plática de la calle, o si es el texto mediático el que de alguna manera modela el universo simbólico a partir del cual construimos realidad en tanto objeto de percepción, como sujetos de orden valórico y moral. Los textos mediáticos no están emancipados de una carga ética, económica, política, cultural, histórica y en este caso, sanitaria. No son inocuos y el "problema droga", como tal, debemos verlo en su realidad moral de fondo que no es sobre lo que las sustancias son para los cuerpos, sino lo que estos últimos significan para la vida social y cultural de una realidad histórica determinada.

En estos espacios simbólicos se juegan el bien social e individual, los límites del discernimiento adulto, la relación entre ley positiva y moral además del sentido

tipo de objetos cuyas sombras, gracias a la iluminación de la hoguera, se proyectan en la pared que los prisioneros pueden ver.

Estos hombres encadenados consideran como verdad las sombras de los objetos. Debido a las circunstancias de su prisión se hallan condenados a tomar únicamente por ciertas todas y cada una de las sombras proyectadas, ya que no pueden conocer nada de lo que acontece a sus espaldas.

de paternalismo político y conveniencia económica, que subyacen como tema de interés en el caso de las acciones en pro de la prevención del consumo de drogas.

Cuando nos acercamos a estos temas, debemos considerar estas cargas ideológicas pues, están actuando en un universo de significaciones donde las drogas pueden ir unidas a conceptos como el de sofisticación, diversión, atracción sexual, amistad, salud, enfermedad, locura, delincuencia o pobreza. Si no existe el análisis en estos terrenos comunicacionales, antes, durante y después de cualquier tipo de política de prevención de consumo o disminución del daño, todos los esfuerzos y recursos desplegados en ella, serán inútiles o de magros resultados.

Muchos estudios publicados a la fecha han revelado que el uso de sustancias ilegales aumenta en vez de declinar.

El uso de la comunicación como herramienta persuasiva, ha sido y es una práctica ampliamente usada tanto en temas de salud pública como de otro tipo. Si revisamos los textos escritos, visuales y sonoros incluidos en materiales preventivos, han sido principalmente inspirados sobre tres ejes estratégicos.

El primero busca influir en los conocimientos y actitudes de la audiencia aludiendo al universo simbólico que, ingenuamente vamos a creer que supone existe y no que se impone, en el ideario colectivo, explotando la idea del daño aunque extrañamente lo hace sorteando estudios, números y científicos responsables.

Otro puntal muy usado en estas prácticas ha sido el de formular valores positivos respecto del no consumo, concretamente lo bien que se está o que se puede uno divertir sin drogas.

El tercero tiene relación con la explotación del recurso de la presión social, esto es el uso de la imagen de aquel que es el mal ejemplo, asumiendo que los consumidores de sustancias ilícitas carecen de habilidades psicológicas y sociales que les permitan rechazar la oferta, además de carecer de hábitos saludables.

Con relación a la difusión de estas ideas, la comunicación cumple un papel central que proviene de la convicción en el omnímodo poder de la misma, y más específicamente del lenguaje, en la orientación de los comportamientos sobre la audiencia, ignorando por completo al sujeto al que se quiere dirigir.

Este modelo de acción comunicacional es unidireccional y no cuenta con la retroalimentación de su audiencia. Es un paradigma del siglo pasado y aun en nuestros días, muchos persisten en ocuparlo. Se le conoce como el principio de la aguja hipodérmica, ya que el mensaje es inoculado en la audiencia y ésta responde de manera automática. Fue rechazado por algunos investigadores estadounidenses cuyos estudios acerca de la propaganda y su eficacia durante la década del 30 y 40⁴⁵, reveló que los mensajes mediáticos tendrían la facultad de reforzar más que de modelar ciertas ideas, criterios y opiniones que ya existían previamente en la colectividad.

Paul Lazarsfeld, Bernard Berelson y Hazel Gaudet, sus autores, lograron demostrar que la audiencia efectivamente no era una masa de individuos pasivos como se pensaba hasta ese minuto, sino que muy por el contrario, los sujetos se plantean activamente ante los mensajes y que variadas características al interior de la audiencia como la edad, el sexo, nivel socioeconómico, nivel educativo, etc., serían más determinantes que la influencia de los medios y la publicidad.

Estas teorías de efecto mínimo obligan a prestar atención a los contextos sociales, la composición diferenciada de los públicos, patrones de consumo de los medios y las mediaciones que los caracterizan.

Bajo esta mirada, los medios dejan de ser formadores de actitudes y valores, transformándose en instrumentos potenciadores de conductas que estarían previamente ya incorporadas en el repertorio conductual de los sujetos y por tanto sería necesario conocerlos primero antes de generar cualquier tipo de estrategia comunicacional si se quiere que ésta sea efectiva.

Por otro lado, la perspectiva sociológica interpretativa o interaccionista⁴⁶ valora la intersubjetividad, es decir, al conjunto de conocimientos pre teóricos compartidos por todos los sujetos de una comunidad a través de y en el lenguaje, determinando la interpretación de los textos mediáticos⁴⁷.

⁴⁵ El origen de estos estudios se forja durante la campaña presidencial norteamericana de 1940, en el condado de Erie, Ohio, donde el punto central no era el de determinar quién ganaría las elecciones sino más bien las condiciones que influirían en las decisiones de los votantes por tal o cual candidato, y si los medios de comunicación de masa y la propaganda determinarían de manera significativa o no dichas condiciones.

⁴⁶ Una de las líneas de pensamiento más importantes de la sociología norteamericana de los años 30 fue la denominada "*interaccionismo simbólico*", plantea que es en el ámbito del lenguaje donde se crea el significado social, que es la manera y el modo en el cual se lo usa, es decir en un sentido práctico, y no la estructura específica de palabras y conceptos, la cual sin la primera carece de todo sentido.

⁴⁷ Para Berger y Luckman, el conocimiento de la realidad se construye socialmente "...como una realidad interpretada por los hombres y que para ellos tiene el significado subjetivo de un mundo coherente", En La

Esta mirada sugiere que la realidad no existe de manera objetiva ni ajena al individuo, sino que más bien es una construcción que surge en un contexto social específico.

Herbert Blummer, uno de los padres de esta corriente de pensamiento, estableció que los seres humanos interpretan y definen las acciones en significado. En la interacción se mediatizan por medio del lenguaje. Las drogas fuera de esta dimensión carecen de valor.

Un ejemplo del fenómeno se manifiesta en el caso del tabaco. Mientras que la sociedad chilena ha establecido márgenes de libertad de consumo amplio y abierto, en otros países como Estados Unidos se penaliza el consumo en lugares públicos, sean estos abiertos o cerrados. En las películas y series norteamericanas los villanos, delincuentes y latinos fuman cigarrillos, en tanto que los héroes no lo hacen bajo ninguna circunstancia⁴⁸.

Entonces y de acuerdo a las ideas de Blummer, son fundamentales para nuestro análisis los discursos que nacen de los colectivos respecto a lo que la droga significa para ellos.

En una multiplicidad cultural como la que vivimos hoy la globalización surge una polifonía discursiva que va conformando y re configurando estos elementos conceptuales que motivan acciones.

Detrás de cada afirmación hay una idea y por tanto una forma de ser y actuar en el mundo. El hablar y el hacer constituyen una relación recíproca.

Mead estableció que toda acción colectiva consiste en una ordenación de acciones individuales, realizada a nivel individual al interpretar acciones ajenas. Por ello, el consumo o no consumo de ciertas sustancias podría verse influido por los discursos que surgen de los diferentes grupos sociales más particulares que difieren en uno u otro sentido.

Si desarrollamos la idea de la existencia de una racionalidad comunitaria en el grupo de jóvenes, es necesario que ésta sea explorada y comprendida por los gestores de iniciativas comunicacionales que pretendan impactar a esta comunidad.

construcción social de la realidad, Berger, Peter y Luckman, Thomas. Amorrortu. Buenos Aires. 2001. Pp. 31.

⁴⁸ "Abierto hasta el amanecer", Robert Rodríguez. Estados Unidos. 1996

Dado que “nuestro pensamiento se basa en un acervo de conocimiento que contiene nuestra experiencia anterior y la experiencia que nos han legado los demás, sobre todo en el transcurso de nuestra etapa de educación”⁴⁹, queda claro que la realidad de la vida cotidiana es una construcción intersubjetiva, un mundo compartido, lo que presupone procesos de interacción y comunicación mediante los cuales comparto con los otros y experimento a los otros. Es una realidad que se expresa como mundo dado, naturalizado, por referirse a un mundo que es "común a muchos hombres"⁵⁰.

Las palabras ordenan la experiencia y el intercambio conversacional conforma la realidad concreta de una comunidad. Los enunciados no sólo describen la realidad, sino que además originan la acción social. La interacción comunicativa o el conjunto de cada hablar y decir con otros determina el hacer, creer y sentir de una sociedad. Así, la cultura se forma y configura a partir de la lengua.

Los factores éticos, lógicos y psicológicos que son comunes en una cultura, surgen en las conversaciones cotidianas de quienes la integran. Estos diálogos no son estáticos y pueden transformar o reconfigurar las formas cómo se percibe, piensa y ordena el mundo natural y social.

En 1921 el lingüista y antropólogo norteamericano Edward Sapir, fue el primero en reconocer que “somos seres lingüísticos”⁵¹ y por tanto, el lenguaje influencia las maneras en que la gente piensa y actúa.

Humberto Maturana, biólogo chileno, introduce el término “lenguajear” cuando nos movemos en las “coordinaciones de coordinaciones de acciones”. Según este autor, el proceso ocurre en la vida cotidiana entrelazado con el emocionar. “En este intercambio las emociones fluyen y al hacerlo se transforma a su vez dicho lenguajear”⁵².

Las estrategias comunicacionales buscan generar actitudes en ciertos sentidos y por tanto a acciones determinadas. Pero el proceso no es automático. Debe haber un acuerdo implícito en el grupo que motive la comprensión de ciertos mensajes. La audiencia puede estar o no de acuerdo con ellos o valorarlos de manera distinta.

⁴⁹ La información periodística y su influencia social. Montero, María Dolores. Universidad Autónoma de Barcelona - Editorial Labor. Barcelona. 1993.

⁵⁰ La construcción social de la realidad, Berger, Peter y Luckman, Thomas. Amorrortu editores. Buenos Aires. 2001 Obra citada .Pp.39.

⁵¹ El Leguaje. Sapir, Edwar. Fondo de Cultura Económica. México.1971

⁵² El sentido de lo humano. Maturana, Humberto. Editorial universitaria. Santiago. 1992. Pp.42

Si reconocemos que las emociones son impulsos para la acción y que no existe acción humana sin una emoción que la funde y la haga posible como acto, una estrategia comunicacional efectiva, debería ser capaz de transmitir significados que coinspiren el emocionar de los jóvenes.

El filósofo británico John Austin, principal representante de la *filosofía del lenguaje ordinario*, afirmaba que “todo decir es un hacer”⁵³, pues una emisión implica un efecto que para Austin, está ligado a los propósitos del emisor. El enunciado “dile no a las drogas” demanda una acción. Sin embargo, las interpretaciones son libres y están reguladas por normas lingüísticas sociales que pueden variar de un grupo a otro.

Sapir consideraba que el análisis del lenguaje puede ser una guía para el estudio de una cultura dada, pues “los hábitos lingüísticos del grupo describen los modelos culturales de una comunidad”.⁵⁴

Cabría esperar entonces que los discursos den cuenta de los hábitos de consumo de drogas ilícitas en un grupo y las motivaciones que existen detrás de esta práctica. Los mensajes preventivos deben incorporar estos diálogos y recoger su diversidad para que sean reconocidos por el público a los que van dirigidos. Austin sugiere que “al examinar qué diríamos cuándo, qué palabras usaríamos en qué situaciones; no estamos meramente considerando las palabras o los significados, sean lo que fueren, sino también las realidades”⁵⁵.

Poner atención sobre los discursos acerca de las drogas, puede acercar los diseños estratégicos a las propias matrices narrativas de dichos grupos, respetando los contextos y realidades de estas colectividades. La mirada hermenéutica sugiere interpretar los relatos para así estudiar y analizar las prácticas de consumo de drogas ilícitas.

Esta propuesta aporta nuevas perspectivas y capacidades de prevención para influir con nuestro discurso sobre el accionar de nuestra comunidad, orientando prácticas riesgosas hacia otras más saludables.

⁵³ Palabras y Acciones. Cómo hacer cosas con palabras, Austin, J. L. Piados. Buenos Aires, 1971. Pp. 82 – 83 - 137

⁵⁴ The Status of Linguistics as a Science. Sapir, Edwar. 1929. In Culture, Language and Personality. Sapir, Edwar. ed. D. G. Mandelbaum CA: University of California Press. Berkeley. 1958

⁵⁵ A plea for excuses, Proceedings of the Aristotelian Society, LVII (1956-57). Compilado en Philosophical Papers, Oxford U. P., 1970 (2a. ed.), p. 182. (En adelante, Ph. P.). (Hay versión castellana de A. García Suárez, Escritos Filosóficos, Revista de Occidente, Madrid, 1975). M. Furberg insiste también en este carácter integrador del análisis austiniano: Saying and Meaning, Blackwell, Oxford, 1971, p. 47.

El investigador norteamericano, James Lull, Doctor en comunicación y actualmente docente del Departamento de Estudios de la Comunicación de la Universidad de San José, California; establece que en las sociedades hay reglas que dictaminan lo que se exige, lo que está prohibido o la forma en que algo debe hacerse. Estas pautas “son esenciales porque determinan el modo en que vemos y racionalizamos el mundo cotidiano y social”.⁵⁶

Según Austin, el lenguaje permite que esto ocurra gracias a que en el habla, se producen diversos actos “que permiten enjuiciar, influir, asumir obligaciones, declarar una intención, adoptar una actitud o clarificar razones”⁵⁷.

Esta fuerza discursiva genera patrones sociales de comportamiento, que se establecen en acuerdos implícitos e intersubjetivos de lo que es bueno o malo para el grupo. Este proceso ocurre a través de la multiplicidad de los diálogos cotidianos, de cuyas palabras se conduce el actuar de los individuos que integran una comunidad.

Al tener esta facultad, el lenguaje no sólo permite hablar de las cosas sino que también, hace que éstas sucedan, “sería por tanto generativo al crear realidades y generar ser”⁵⁸.

En su análisis, Austin considera que hay palabras que provocan ciertos efectos sobre los pensamientos, acciones, opiniones y creencias de los oyentes. Hablando es posible persuadir, alarmar, convencer, inspirar, motivar o promover; entre muchas otras consecuencias.

La corriente estructural,⁵⁹ que nace a partir de mediados de siglo XX con el antropólogo francés Claude Levi-Strauss, propone que una gran parte de la comunicación tiene por objeto reproducir un repertorio de representaciones colectivas muy estables, que conservan un modelo del mundo compartido por los miembros de una sociedad.

Esta línea de pensamiento propone que para conocer una sociedad hay que fijarse en las estructuras mentales de los individuos de esa sociedad, en lo que el

⁵⁶ Medios de comunicación, cultura. Aproximación global. Lull, James. Amorrortu editores, Buenos Aires 1997. Pp 69

⁵⁷ Palabras y acciones, cómo hacer cosas con palabras, Austin, J. L. Piados. Buenos Aires. 1971 Pp. 211

⁵⁸ Ontología del lenguaje. Echeverría, Rafael. Dolmen, Santiago. 1994 Pp. 34

⁵⁹ Su campo de estudio es la antropología cultural y su centro de referencia teórico se encuentra en la obra de Levi-Strauss. Han enlazado su análisis con el marxismo, la lingüística de Saussure y Pierce, el psicoanálisis y la fenomenología.

teórico social francés y pionero de la sociología moderna Emile Durkheim llamaba el “pensamiento colectivo”.

Este autor, determinó que las representaciones colectivas posibilitan el discurso social. Ellas incorporan los marcos y categorías sólidas del pensamiento, como las ideas acerca del espacio, tiempo, totalidad, leyes de identidad, etc.

El filósofo austriaco Ludwig Wittgenstein⁶⁰ establece que el lenguaje es portador de interpretaciones, tradiciones, formas de ver el mundo, definiciones, máximas, costumbres, usos, instituciones, etc.

Manuel Martín Serrano, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, llama la atención sobre el concepto de “comunicación pública”, cuya función sería la de proveer a los miembros de la comunidad de “relatos orales, escritos e imágenes en los que se les propone una interpretación del entorno tanto material, social como ideal, y de lo que en él acontece”.⁶¹

Tales narraciones relacionan situaciones concretas con los fines y creencias en cuya preservación están interesados determinados grupos sociales.

El discurso mediático encarna esta comunicación pública en temas moralmente sensibles como el consumo de drogas, SIDA, aborto, violencia intrafamiliar, etc.; se constituiría en una política primordial para la generación de pautas saludables que puedan instituirse en normas comportamentales.

Pero este poder del lenguaje no es total. Las narraciones deben diseñarse a partir de lo que Austin señala como “una racionalidad ligada a las posibilidades de comprensión, comunicación y acuerdo entre los individuos, a través de la filosofía discursiva”⁶².

La comunicación pública para Serrano es una de las actividades enculturadoras que intervienen en la socialización. Advierte, sin embargo, que no sería la única y en algunas sociedades ni siquiera la más importante pues “los relatos que circulan por su cauce coexisten con otros, generados y difundidos por procedimientos de enculturización diferentes, tales como la educación en el seno de la familia y la escuela”⁶³.

⁶⁰ Philosophical investigations. Wittgenstein Ludwig Londres. ed. G.E.M. Anscombe y Rush Rhees Basil Blackwell. Oxford. 1967

⁶¹ La producción Social de la Comunicación. Serrano, Martín. Alianza Editorial. Madrid. 1993. Pp. 36.

⁶² Palabras y acciones, cómo hacer cosas con palabras, Austin, J. L. Piados. Buenos Aires. 1971. Pp. 22

⁶³ La producción Social de la Comunicación. Serrano, Martín. Alianza Editorial. Madrid 1993. Pp. 36

Las narraciones preventivas deben incluir los patrones valóricos, morales e ideológicos que se han definido previamente en el proceso de intercambio comunicativo del grupo al que se quieren dirigir, y deben respetar las variaciones que se presentan de una determinada cultura a otra.

Como lo establece Lull, “las reglas construyen y perpetúan temas, trayectorias y tonos fundamentales de los mundos sociales, y a menudo lo hacen de maneras muy sutiles y complejas”.⁶⁴

El lenguaje tendría una función doble: conformar realidad y ordenar la acción social, al establecer pautas asumidas por los miembros de manera profunda e inconsciente.

Existen tantos discursos y por ello tantas realidades, como personas hablando hay en el mundo. En una cultura estas pautas son muy similares, pero siempre habrá al interior de éstas, una diversidad que presentará variaciones dependiendo del contexto geográfico, sociocultural, económico, histórico, ideológico, religioso, etc.

Los discursos que se proyecten para cada estrategia, serán exitosos en la medida en que el grupo a los que van dirigidos los validen como reales. En la campaña “*la droga mata el amor*”⁶⁵, la frase adquiere sentido en cuanto a que el “amor” contiene un significado fundamental para el colectivo.

Si por el contrario, en una sociedad se valora mucho más el exitismo económico y las competencias individuales, el slogan carecerá de valor.

Aceptar que vivimos en mundos interpretativos construidos a partir del lenguaje, implica abandonar cualquier pretensión de acceso a la verdad.

A partir de sus estudios a nivel biológico de la forma en que los seres vivos conocen, Maturana establece que nuestras estructuras físicas determinan la forma como percibimos. Explica que al igual que una grabadora cuya constitución material sólo le permite registrar los sonidos del entorno; nuestro organismo puede percibir ciertos estímulos de manera muy específica y determinada.

⁶⁴ Medios de comunicación, cultura. Aproximación global. Lull, James Amorrortu editores, Buenos Aires. 1997. Pp. 68

⁶⁵ Campaña “conversemos”. Conace año 2000.

El autor refiere que “ninguno puede tener acceso privilegiado a entidades de existencia independiente de lo que hagamos. Las afirmaciones cognoscitivas impuestas como verdades absolutas son peticiones de obediencia. Cuando dejan de ser exigencias, pasan a ser invitaciones de convivencia”.⁶⁶

Lo real es el convencimiento consensuado de que las cosas y los eventos son como los decimos. La objetividad, mirada desde el punto de vista del lenguaje, es una construcción epistemológica de las intersubjetividades del grupo. Es lo que la mayoría acepta como innegable y se instituye en la mente de los individuos que forman parte de una sociedad como verdadero.

Serán la razón y la ciencia las encargadas de validar enunciados que se establecen y aceptan como reales. Sin embargo Hegel, llamó la atención sobre este punto al afirmar que “todo lo racional es real y todo lo real es racional”⁶⁷ al ser la razón esencia de la verdad, la realidad sería producto del pensamiento racional y las diversas manifestaciones del espíritu humano. Marx reconoce que la razón sólo existe como categoría lingüística. El conocimiento objetivo estaría en permanente movimiento por los cambios históricos que afectan a las sociedades⁶⁸.

Rafael Echeverría desarrolla una mirada ontológica del lenguaje, cuyo fundamento sugiere que la verdad se construye de proposiciones lingüísticas. También es posible reproducir una realidad que sólo existe en la persona que formula un enunciado. Cuando alguien declara que “una reunión es aburrida”, el valor de “aburrido” existe en aquél que lo dice y no necesariamente se espera que los demás estén de acuerdo.

Este tipo de afirmación se conoce como “juicio” y se trata de un veredicto sobre una situación que no requiere de consenso para validarse. Echeverría advierte que el lenguaje no es del todo inocente. Al ser capaz de permitir o limitar opciones y cursos de acción, se genera un cierto poder: el de dar por terminada una reunión. “Será el poder y no la prueba de verdad en sí, el juicio de validez que se le otorgue a un sistema simbólico determinado”⁶⁹.

Cuando alguien hace un juicio lo que importa no es el valor de prueba, sino el de autoridad que la comunidad ha conferido a esa persona para aceptar como verdadero aquello que ha dicho.

⁶⁶ El sentido de lo humano, Maturana, Humberto. Editorial universitaria, Santiago. 1992. Pp.42

⁶⁷ Filosofía del Derecho, Hegel, Georg y Wilhelm Friedrich. Claridad Buenos Aires.1968

⁶⁸ La producción social de comunicación, Serrano, Mauel Martín Alianza Editorial, Madrid, 1993. Pp. 41

⁶⁹ Ontología del lenguaje. Echeverría, Rafael. Dolmen. Santiago. 1994.

El poder de los juicios se fundamenta en una tradición basada en observaciones pasadas, que permiten esperar ciertas acciones en el futuro. “Debido a su fuerte relación con el pasado los juicios suelen ser sumamente conservadores. Están basados en supuestos que requieren ser examinados con cautela. Cuando emitimos juicios estamos suponiendo que el pasado es un buen consejero del futuro. Estamos suponiendo que, porque algo sucedió una y otra vez en el pasado, podría volver a pasar en el futuro”⁷⁰.

Siempre que se emite un juicio se lleva a cabo el ejercicio de comparación constante con un conjunto de estándares que provienen de tradiciones particulares y por tanto, de expectativas sociales que son las que nos dicen qué esperar.

Si se hace una distinción para la cual es posible producir exactamente la opuesta, cabe sospechar que se está frente a un juicio. Así, palabras como bueno y malo, rápido y lento, competente e incompetente, amistoso y hosco, eficaz e ineficaz, hermoso y feo, etc; son todas usadas para emitir juicios. Los discursos morales por tanto caen esta categoría.

Por su capacidad de adjetivar la realidad, conforman un importante componente de identidad, dando sentido a lo que podemos esperar de las situaciones cotidianas a las cuales nos vemos enfrentados. De ahí su poder de restringir el rango de las operaciones futuras

Hay que tener cuidado por tanto, cuando mensajes acerca de sustancias psicoactivas ilícitas cruzan el límite de lo específicamente sanitario hacia el terreno de los juicios, pues estos tienden a subsumir y borrar el conocimiento de distintos grupos, sus representaciones, valores y creencias.

Un estudio difundido por **Cono Sur**, Programa de Formación del Personal Socio-sanitario en el Campo de la Demanda de Drogas,⁷¹ reveló que existiría un patrón discursivo común en el sector institucional de nuestro país y que determinaría de alguna manera el diseño de las estrategias. Son conclusiones pertinentes de dicho estudio⁷²:

⁷⁰ Ibid. Pp. 116

⁷¹ Drogas. Política y cultura, Programa cono sur, Group IGIA – Programa la Caleta – Universidad Diego Portales, Comisión de las comunidades europeas. (CCE). Santiago de Chile, diciembre 1997, Gino Grondona

Extraído de la síntesis del informe final del proyecto de tesis “Análisis de discurso sobre el consumo de drogas, emitido por el gobierno, los políticos y la Iglesia Católica”, Universidad de Valparaíso 1997.

⁷² Drogas. Política y cultura, Magali Catalán Rivas (compiladora). Programa cono sur. Group IGIA – Programa la Caleta – Universidad Diego Portales. Comisión de las comunidades europeas. (CCE). Santiago de Chile, diciembre 1997. Gino Grondona. Extraído de la síntesis del informe final del proyecto de

1. Los ejes argumentales no distinguen entre sustancias y efectos de las drogas.
2. Es un problema grave, urgente y estiman que el deterioro de la familia es la principal causa.
3. Es un consumidor estrictamente juvenil, dañado en múltiples facetas e incapaz de enfrentar este flagelo del cual son esclavos o enfermos. Por ello, la sociedad tiene el rol perentorio de cuidarlos, protegerlos y rehabilitarlos.
4. Es un sujeto que provoca daño a la sociedad, a la familia y a él mismo. Está en estrecha relación con el asesinato, el chantaje y la corrupción. Daña la seguridad nacional y por ello hay que controlarlo.

El discurso público se configura sin matices, borrando las distancias y los rangos que van desde la experimentación hasta la dependencia, como un continuo que necesariamente habrá de recorrerse.

De la realidad medial

Hablamos y luego existimos. El diálogo configura y ordena el mundo. El lenguaje permite establecer acuerdos de convivencia y “poner en común” la realidad que habitamos. Los medios de comunicación cumplen en este sentido, un papel conformador importante, pese a que no es fácil conocer con precisión de qué modo influyen en la audiencia.⁷³

DeFleur determinó que las repercusiones de los medios no sólo se circunscriben a efectos ideológicos, sino que se proyectan en los valores de consumo y comportamiento, en tanto pueden activar o inhibir las conductas de la audiencia. Los efectos apuntan a la expansión de un sistema de creencias mayoritario y la formación de actitudes a través, entre otras vías, de la selección temática y de la agenda de los medios. Al estudiar la psicología individual, las normas sociales y cómo la comunidad se organiza, estos autores establecieron que si bien el poder de los media no era total, si existía una cierta posibilidad de los medios de actuar sobre ellas en favor de determinadas opciones que pueden ser políticas o de ciertos intereses comerciales.

Jesús Martín Barbero, reconoce en los medios la capacidad de fabricar verdades, aclarando que lo hacen a partir de tendencias que ya existen en la misma sociedad. Porque el poder de los medios es delegado por los ciudadanos y éste influye en la medida en que afianza las propias tendencias que se plantea una comunidad.

tesis “Análisis de discurso sobre el consumo de drogas, emitido por el gobierno, los políticos y la Iglesia Católica”, Universidad de Valparaíso 1997. Pp 85 – 86.

⁷³ Medios de comunicación, cultura. Aproximación global. Lull, James Amorrortu editores, Buenos Aires. 1997. Pp. 119.

Barbero plantea que “los medios no cambian nada. Sólo expresan una transformación, la amplifican o la potencian, no la causan. Únicamente han sabido registrar, entender los cambios y sacarles rentabilidad”⁷⁴.

Guillermo Orozco recuerda que la televisión tiene la capacidad técnica de representar el acontecer social al tiempo de hacerlo verosímil y creíble para los televidentes. Pero aclara que frente a la pantalla los procesos son complejos. La audiencia se enrola en una secuencia interactiva que implica diversos grados de involucramiento y procesamiento del contenido televisivo. Esta secuencia según Orozco “...se inicia con la atención, pasa por la comprensión, la selección la valoración de lo percibido, su almacenamiento e integración con informaciones anteriores y finalmente se realiza una apropiación y una producción de sentido”⁷⁵.

Las campañas comunicacionales de control y prevención del consumo de drogas ilícitas no pueden diseñarse a puertas cerradas pecando de extrema inocencia o exceso de fe en el poder de los medios sobre las actitudes y conductas humanas. Dirigirse a la audiencia con un determinado discurso no basta para conseguir ciertos efectos en su comportamiento, opciones e intereses. Es necesario ver al mundo con sus patrones comunicativos globales, como "un sistema contradictorio, construido de interdependencias, interconexiones, de cismas, fragmentaciones y exclusiones"⁷⁶.

La experiencia ha demostrado que “los mensajes preventivos para el consumo de drogas pueden fácilmente ser malinterpretados, rechazados e incluso fomentar el hábito de consumo”⁷⁷, efecto denominado boomerang.

Joseph Klapper establece que la audiencia es mucho más receptiva a aquello que responde a su modo de pensar, rechazando lo que contradice sus valores, intereses y su forma de ver la vida. Hay, por consiguiente, una exposición mediática, una percepción y una retención o fijación de opinión selectivas. "Habitualmente la comunicación de masas no interviene como causa necesaria y suficiente en los efectos sobre la audiencia, sino que más bien opera entre y a través de un vínculo de factores e influencias interpuestas. Lo que se podría

⁷⁴ Los medios solo potencian el cambio, Entrevista a Jesús Martín Barbero, El Comercio, Quito, Ecuador, 16/02/2000

⁷⁵ La audiencia frente a la pantalla: una exploración del proceso de recepción televisiva. Orozco, Guillermo Revista Diálogos de la Comunicación, nro. 30, FELAFACS, junio 1991. Pp. 56.

⁷⁶ Mapping World Communications. Mattelart, Albert. Minneapolis: University of Minnesota Press. 1994

⁷⁷ The role of mass media in preventing adolescent substance abuse. In Preventing Adolescent Drug Abuse: Intervention Strategies. Editors: Thomas J. Glynn, Ph.D. Carl G. Leukefeld, D.S.W. Jacqueline P. Ludford, M.S. National Institute on Drug Abuse NIDA Research Monograph 47.

explicar como que un simple programa o mensaje por sí mismo, como uno que transmita la trama o escena de un crimen, vaya a obligar a otra acción igual. Para que ello ocurriera sería necesario que se dieran una serie de circunstancias no relacionadas con el programa, como problemas en el trabajo, en el hogar, escuela, etc."⁷⁸

Los medios no tienen un poder determinante y hegemónico en la creación de opiniones sino que cobran direcciones diferenciadas de influencia, en función de los segmentos que integran las audiencias, a su vez sujetas a otras influencias ambientales de los entornos en los que se han forjado valores y visiones surgidos en las familia, escuela, partidos, líderes de opinión, etc.

Michel Foucault, establece que la fuerza de los medios radica en que estos serían extensiones institucionales del poder y no fuentes ideológicas en sí mismas. Noam Chomsky se apoya en esto para señalar que existe un "control del pensamiento, tal y como se lleva a cabo por medio de la acción de los medios de comunicación nacionales y elementos afines de la cultura intelectual de elite".⁷⁹ Aunque los medios aparecen como una institución libre y como un instrumento cuya credibilidad se asienta en el valor de la independencia, en realidad sus prácticas se hallan determinadas por las proyecciones propositivas, que los convierten en instrumentos de regulación y control de la vida social a través de la inducción de pensamiento políticamente correcto.

La pauta mediática pretende unificar la visión de mundo e implantar valores comunes configurando espacios de ambientes homogéneos, que en ningún caso serían gratuitos, sino que se establecen por el control ejercido por las instituciones sociales.

Así, las instituciones enculturadoras: familia, escuela, iglesia, Estado, medios de comunicación de masa, etc; actúan sobre la interpretación que hacen las personas de la realidad, pues administran la producción y la oferta de información entre ellas.

La mediación propone representaciones del tiempo, del espacio y del acontecer, que de cierta forma se refleja en la producción mediática contingente, delimitando el conocimiento de la realidad en modelos predeterminados.

⁷⁸ Efectos de las comunicaciones de masas. Poder y limitaciones de los medios modernos de difusión Klapper. Aguilar. Madrid.. 1974.

⁷⁹ Ilusiones necesarias. Control del pensamiento en las sociedades democráticas Chomsky, Noam. Libertarias. Madrid 1992. Pp. 8

Tales modelos intervienen para dar un sentido a las experiencias concretas que van a ser incorporadas a nuestra visión del mundo, pero también intervienen a nivel de las operaciones mentales generales con las que manejan esas experiencias. “La comunicación pública es una de las actividades colectivas destinadas a proveer de la información necesaria para la reproducción de la comunidad”⁸⁰.

“Al presentar un mensaje para expresar su propósito, la fuente está facultada para seleccionar una u otra información, uno u otro conjunto de afirmaciones o evidencias”⁸¹

Serrano aclara que los datos que proporcione cualquier producto comunicativo sólo pueden ofrecer información parcial a propósito del objeto al que se refiere la comunicación. Esta limitación supone que no existe una comunicación completa, si por tal se pretendiese aquella que brinda todo el conocimiento posible a propósito de un objeto.

En general al hablar de las drogas, los medios lo hacen desde una perspectiva muy concreta, estructurada a partir de controles sociales tales como médicos, jueces y policías.

Además, al ser un producto como cualquier otro susceptible de ser comercializado, los medios de comunicación buscan agendar la espectacularidad que atraería a la audiencia y a los auspiciadores.

El actual tratamiento de las informaciones relativas a las sustancias psicoactivas gira en torno a hechos luctuosos, incautaciones, estadísticas donde se resalta un dato estremecedor, por ejemplo.

Los medios son responsables de la superficialidad, de no representar la diversidad social y por la producción de estereotipos encadenando el tema con la delincuencia y la inseguridad ciudadana.

En general los medios elaboran mensajes que enfatizan la presencia de sustancias psicoactivas ilegales al margen de otros tipos de drogas como el alcohol o el tabaco. En tanto tienden a mostrar al consumidor de drogas ilícitas como un drogodependiente, víctima de los efectos de la sustancia y de las características de su entorno incapaz de superar su propia situación o

⁸⁰ La producción social de comunicación, Serrano, Mael Martín. Alianza Editorial., Madrid, 1993, Pp. 47 – 72.

⁸¹ Introducción al estudio de la comunicación. Fiske J. Norma. Colombia, 1984 Pp. 19

responsable de ella. La perspectiva noticiosa privilegia un universo simbólico, policial, judicial y político en detrimento de lo sanitario y su brazo activo: la prevención.

El crimen proporciona más espectacularidad cuando va acompañado con el comercio o consumo de drogas ilícitas, construcción mediática muy útil para la manipulación ideológica de los organismos encargados de combatir el comercio de drogas ilegales.

Representantes de estas minorías que abundan en los medios, son políticos o burócratas en busca de fama y que en cooperación intencionada o no con los reporteros, hacen circular datos y estadísticas espectaculares en torno del tema. El camino más rápido hacia la apariencia de eficacia es inventar o exagerar grandes conspiraciones para, aumentando el tamaño del enemigo, incrementar el valor de las actividades propias.

Lull estima que detrás de los medios existe “una creciente manipulación e imaginaria públicas que construyen una poderosa ideología dominante en pos de sustentar los intereses culturales y materiales de sus creadores⁸²”.

De este modo, puede verse que los discursos institucionalizados se plasman en la elaboración programática y en la pauta de noticias que luego darán forma a la producción mediática cotidiana. Siguiendo a Serrano, “el control de la programación de los medios y comunicación de masas por profesionales conscientes de cómo usar su influencia sería un modo rápido y eficaz de conformar no sólo la manera de pensar de la gente sino que además su manera de actuar aplicándola incluso como una política de persuasión⁸³”.

Aunque no se debe perder de vista que la influencia que ejercen los medios depende de muchos factores contextuales que no pueden controlarse o medirse fácilmente, pues no es fácil cuantificar la actividad y pensamientos humanos, los medios de comunicación suelen ser la principal fuente de información sobre drogas, la que en ciertas ocasiones se presta con facilidad a todo tipo de manipulación ideológica y política.

Althusser ve que los medios serían instrumentos destinados a la reproducción de relaciones sociales, pues aparecen como aparatos ideológicos del Estado. Así permitirían asegurar la adhesión inconsciente de los individuos a los valores

⁸² Medios de comunicación, cultura. Aproximación global. Lull, James Amorrortu editores, Buenos Aires. 1997Pp. 20.

⁸³ La producción social de comunicación. Serrano, Mael Martín Alianza Editorial. Madrid. 1993. Pp.

que definen la estructura social y despliegan los mecanismos de la dominación social⁸⁴. “Mientras en el nivel económico los individuos son parte de una estructura que les coloca en relaciones de producción, en el nivel político participan de una estructura que los pone en relaciones de clase. En el nivel ideológico, en cambio, los individuos entablan una relación simbólica en la medida en que participan voluntaria o involuntariamente de un conjunto de representaciones sobre el mundo, la naturaleza y el orden social”⁸⁵

Similar misión es realizada por la escuela, la iglesia, el arte, los deportes y la familia. Los medios articulan el sistema de relaciones y dan significado a la estructura social, argumentando la dominación o el liderazgo cultural a través de su capacidad de seducción y persuasión para la implantación de los valores dominantes ya sea políticos, económicos, o de otro tipo, la creación de una opinión favorable, la inducción de hábitos, etc.

Forman parte de una estructura de instrumentos redundantes que permite establecer las posiciones dominantes sin recurrir a los aparatos represivos convencionales como las fuerzas armadas, la policía, etc.

Los juicios están estrechamente relacionados con la distinción y las expectativas que hagamos sobre el bien y el mal, junto con la forma como concibamos lo que significa el “bien vivir”, aquella “manera correcta de vivir”.

En este espacio mediático se consolida la ética, definida por Wittgenstein como el terreno en el cual tomamos posición sobre el sentido de la vida y estructuramos aquellos modelos de la manera correcta de vivir. Por lo tanto, se relaciona con el mundo de los valores o con lo que tiene valor en la vida. Lo valórico se establece como discurso, donde “...el sentido del mundo debe quedar fuera de él. En el mundo todo es como es y sucede como sucede. En él no hay ningún valor y si lo hubiera no tendría ningún valor. Si hay algún valor que tenga valor debe quedar fuera del mundo y de todo ser así. Pues todo lo que ocurre y todo ser así son casuales. Lo que lo hace no casual, no puede residir en el

⁸⁴ “A diferencia de lo que ocurría en las formaciones sociales esclavistas y serviles esta reproducción de la calificación de la fuerza de trabajo tiende (se trata de una ley de tendencia) a ser asegurada no “sobre el terreno” (aprendizaje en la producción misma) sino cada vez más fuera de la producción: por medio del sistema escolar capitalista y de otras instancias e instituciones”. Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Althusser, Louis. El Pentágono. Bogotá. 1970.

⁸⁵ Althusser, los estudios culturales y el concepto de ideología. Casto-Gómez, Santiago. Dissens, Revista virtual del Instituto Pensar, www.javeriana.edu.co/pensar/dissens. No.6

mundo, pues de otro modo sería a su vez casual. Debe quedar fuera del mundo".⁸⁶

Vicios y virtudes sintetizan el universo simbólico del discurso ético. "Cuando hablamos de virtudes, se trata de aquellos juicios que, dentro de una particular comunidad, se seleccionan como los que aseguran la mejor convivencia entre sus miembros, así mismo como los ideales morales asociados a los seres humanos. Con los vicios, en cambio, se tipifica lo contrario: una clase de acciones que contravienen la adecuada convivencia social y que se asocian con la degradación de la vida"⁸⁷.

Cuando el senador Jaime Orpis se refiere a la droga como un "elemento que contiene situaciones de criminalidad, corrupción y desintegración social",⁸⁸ como argumento para aprobar la ley que sanciona el micro tráfico en nuestro país, hace referencia, precisamente a estos hechos de juicio.

En una publicación encontramos el siguiente tipo de enunciados: "cuando CONACE, apoyado por encuestas, estima que existe una estrecha relación entre el consumo de drogas y la violencia". Además, "en muchos consumidores de drogas es muy alto el riesgo de derivar hacia la violencia y hacia la delincuencia".⁸⁹ Mariano Montenegro siquiatra encargado de salud de dicha institución estima que a la luz de los resultados de un estudio realizado entre estudiantes de enseñanza media a fines del 2003 "los jóvenes que usaban sustancias ejercían o recibían violencia ... el mismo profesional asume luego que la violencia intrafamiliar juega un rol clave en este tipo de agresividad, al igual que algunos problemas de salud mental o focos sociales que validan el uso de la fuerza, la utilización de armas blancas, etc"⁹⁰.

Es difícil constatar en términos empíricos la relación causal, si es que existiese, entre droga y violencia.

Es que la "relación causal" o causalidad es un mecanismo explicativo, aquí el "si existiese" es un pequeño desliz de sentido. La causalidad al ser explicativa es creada, por el observador. La relación entre droga y violencia es sencillamente

⁸⁶ Tractatus Logico-Philosophicus. (1921) Wittgenestein, Ludwig. Routledge and Kegan Paul, London, 1961. [trad. esp.: Alianza, Madrid, 1987]

⁸⁷ Ontología del lenguaje. Echeverría, Rafael. Dolmen. Santiago 1994. Pp. 128 - 129

⁸⁸ Llega la ley de drogas que penaliza el micrográfico, Fúmatelo no más. Temas del domingo, La Nación 13/02/2005.

⁸⁹ Tomado de drogas, violencia y exclusión social. Autor CONACE drogas . en www.conacedrogas.cl/inicio/jov

⁹⁰ Alumnos que ingieren sustancias ilícitas participan en riñas y robos al interior de colegios La Nación 13/10/2004.

creada a partir de “ciertas observaciones sobre la realidad”. Si se da por sentada su existencia, si al producir el relato del acontecer, se parte de la relación droga violencia, esa será una realidad creada y promovida por los medios.

Probablemente se requeriría más de una encuesta para conocer dicho encadenamiento. Pero como juicio esta proposición puede ser válida y validada socialmente por los medios.

Asimismo, tampoco es posible probar científicamente cuántos de los hurtos, robos, violaciones y demás delitos son provocados a causa y por la droga. Sin embargo en el discurso, este tipo de afirmaciones adquieren sentido y se validan para la mayoría de la comunidad.

Cuando se comienzan a repetir los juicios que están a la mano, sin examinarlos críticamente y sin valorarlos, puede suceder que se tomen como válidos hechos que carecen de la condición de autenticidad o que sean auténticos para una minoría. Los juicios se transforman en clisé. Si se les confiere autoridad a estos juicios espontáneos para resolver cuestiones fundamentales en nuestras vidas, cualquier estrategia que se desarrolle a partir de ellos puede ser inútil por pecar de irreal.

Si se trata a los juicios como si fueran afirmaciones, sin hacer distinciones entre lo realmente comprobable, la consecuencia puede ser la rigidez, intolerancia y el cierre de múltiples posibilidades de aprendizaje.

El legítimo espacio de discrepancia y diversidad se transforma en un ámbito de potencial confrontación, relegando a los demás a la esfera del mal o incluso de lo diabólico. Se crea un terreno para el fundamentalismo ortodoxo y la intolerancia. Se cierra también el espacio para la transformación y se tiende a tratar los juicios como permanentes y es importante que al respecto, no olvidemos que cada vez que decimos algo y en la medida que hablar es actuar, de alguna forma revelamos quienes somos⁹¹.

Discurso y poder

El tema poder está presente en los más finos mecanismos del intercambio social, no sólo en las instituciones sino que también en los juegos, las modas, el arte, las narrativas como la ciencia, las conversaciones, etc; incluso en los discursos más revolucionarios o liberadores y es una distinción lingüística que vive como un juicio que hacemos.

⁹¹ Op cit. Echeverría Pp. 130.

El poder de la declaración del “no”, del poder de emitir nuestros propios juicios y de saber fundarlos, del poder del saber hacer promesas y cumplirlas, del poder del reclamo, etc. “El poder sobre otros, que se ejerce imponiendo la palabra propia y haciendo que otros la cumplan dependerá no de quien pide o declara sino de quien acepta”.⁹²

El poder que alcancemos sobre los demás para concitar autoridad a nuestras declaraciones y aceptación a nuestras peticiones depende no sólo de nuestras competencias sino muy particularmente de los juicios que los demás tengan de nosotros. “Esto define tres estrategias adicionales de poder personal, según se sustenten en la seducción, la autoridad institucional o la fuerza”.⁹³

Desde cualquiera de estos tres ámbitos, en el tema de las drogas siempre se trata de un asunto de poder, tanto en las narrativas mediáticas o publicitarias; en la familia o la escuela; y con el uso de la policía y el sistema judicial.

Esta es la esencia de muchas reglas sociales. Según James Lull, se vinculan al tema del poder porque de alguna manera manifiestan a la autoridad. No debemos por ello ver a las reglas como un sistema totalitario que niega la voluntad del ser humano sino que muy por el contrario, permiten a los actores sociales una percepción satisfactoria desde el punto de vista emotivo, relevantes en el plano cultural, útiles socialmente o atractivas por alguna razón. “El ejercicio del poder basado en las reglas no es unidireccional y sus consecuencias no necesariamente representan opresión para nadie”.⁹⁴

Sin embargo, hay que tener presente que las reglas de alguna manera se vinculan a una determinada representación ideológica con la autoridad puesto que las legitiman, las configuran y las promueven.

Lull define a las ideologías - en el sentido más benigno - como pensamiento organizado acerca de determinadas orientaciones, complementos de valores y predisposiciones que forman perspectivas ideacionales expresadas tanto en la comunicación interpersonal como en la mediatizada tecnológicamente.

Están relacionadas con las instituciones y con ciertos fines, por ello el autor aclara que este pensamiento jamás es inocente. En todos los grupos sociales surgen ideologías para todo, desde las agendas públicas de las naciones, de las

⁹² Op cit. Echeverría Pp. 400 - 402

⁹³ Op cit. Echeverría Pp. 410.

⁹⁴ Medios de comunicación, cultura. Aproximación global. Lull, James Amorrortu editores, Buenos Aires 1997. . Pp 77

comunidades religiosas; hasta los equipos deportivos profesionales y las bandas de rock.

Pero, advierte Lull, el término se refiere con más frecuencia a la relación en gran escala que se da entre la información y el poder social en contextos políticos - económicos y en este sentido, aquellos que lo detentan lo defienden a través de una cantidad de canales y formas de pensamiento determinada estableciendo una ideología dominante.

Esta se establece mediante la manipulación de la información y las imagerías públicas, por tanto su poder o dominación está basado en la capacidad que tiene esta "elite de información" de articular públicamente su sistema de ideas referidos.

De ahí que, explica Lull, la ideología tiene fuerza cuando puede ser representada y comunicada.

Es bajo este ámbito ideológico que se diseñan y desarrollan las campañas de drogas, ya sea para fomentar su consumo (tabaco y alcohol) o para frenarlo. El tema de la comunicación en prevención es un proceso bastante arduo no sólo por las complejidades que resulta del estudio de las audiencias en términos etnográficos, sino porque también el término de cultura se encuentra hoy en plena transformación debido a la ola globalizadora y al auge tecnológico de las comunicaciones.

A juicio de James Lull, debido a su extenso atractivo, a su facilidad de empleo, al contenido simbólico abundante y diverso; las nuevas tecnologías de comunicación de alguna manera han trasladado las fuentes institucionales de la programación cultural hacia los individuos, los pequeños grupos y a un número creciente de "culturas virtuales", siendo ahora las personas en sí mismas los propios "programadores culturales" más que solamente "miembros culturales" o "miembros de la audiencia" o "consumidores".

En este contexto, parece ser que la juventud contemporánea configura un mundo con sentidos propios, un espacio simbólico donde prácticas como el uso de drogas adquieren un sentido que puede verse transformado y que no siempre está considerado por los expertos al momento de diseñar estrategias de prevención. O si se conoce, cierta estructura ideológica no permite que estas condiciones sean tomadas en cuenta al momento de llevar a cabo sus políticas. Esta dinámica puede producir una cierta distancia entre el mensaje preventivo y la audiencia que lo mediatiza, produciendo tal vez indiferencia, rebeldía o una

transformación de dichas narrativas en función de sus particulares construcciones, patrones o apropiaciones simbólicas.

Para que un discurso preventivo sea efectivo, cualquiera que éste sea, debe antes que todo considerar las narrativas circulantes actuales e integrarlas de manera concreta. No basta simular un cierto lenguaje o forma de hablar - "qué vai a hacer" - , sino que es necesario ir al fondo de su producción simbólica expresada en el lenguaje.

Se puede imitar cómo los jóvenes hablan o integrar de verdad lo que ellos dicen. Para ello es importante no sólo estudiar y conocer sus discursos sino que también permitir una apertura.

Las actuales campañas reproducen en la superficie el mundo juvenil, pero en el fondo ocultan la ideología dominante de las instituciones cuyos hilos manejan ciertos grupos de poder económico y político.

Así, estas campañas en general tienden a ser formas de prevención desde fuera, a partir de un mundo adulto que desconoce el juvenil o que pretende de alguna manera negarlo.

Por otro lado, el enfoque que la mayoría de las veces se le da al estudio del problema es de tipo cuantitativo, que permite saber cuántos consumen, qué tipo de drogas es la más común, si aumenta o disminuye, qué grupo étnico o de género se muestra más susceptible, etc.

Pese a que estos datos son importantes a fin de dimensionar el problema en términos generales, no son suficientes para tener una comprensión del fenómeno que permita emprender alguna política comunicacional de prevención a partir de sus bases.

Los registros cuantitativos no aportan en nada respecto a las lógicas de los protagonistas y por tanto, es muy difícil que una campaña comunicacional llegue a interpelarlos, porque la audiencia no se ve reflejada en ella.

Las investigaciones de Lazarsfeld, Berelson y Gaudet en torno a las audiencias demostraron que el poder de los medios sobre una masa pasiva no es el que se suponía en la época de la pre guerra.

Muy por el contrario, en los trabajos llevados a cabo en Estados Unidos en la década del 50, se llegó a establecer que la comunicación masiva no influye en

ningún modo sobre la conducta de las personas. Lo que harían los mensajes mediáticos sería reforzar de algún modo las actitudes y opiniones ya existentes. Por tanto, la producción mediática no tiene el poder de modificar la conducta - al menos no de una forma tan automática ni lineal- y lo que es peor aun, el público tiende a prestar más atención a lo que más le gusta o está más de acuerdo con sus expectativas.

Para la corriente empírico experimental o de la persuasión, también denominada teoría psicológica, los elementos de la comunicación están tomados como algo complejo que responde, entre otros, a factores psicológicos de las personas. La interpretación modela y transforma el significado del mensaje adecuándolo al sistema de valores del destinatario. Se intentó por tanto, evaluar de forma empírica los efectos de los medios de comunicación de masas y se comprobó que el público no era tan manipulable como a simple vista se creía, más bien se comportaba como un elemento activo y transformador.

La comunicación no es un proceso lineal y lo que se transmite no es un único mensaje sino más bien un haz de mensajes que forman el contexto comunicativo, desplazándose de esta manera la investigación de los medios de comunicación de masas a un terreno colectivo.

En este escenario los investigadores empiezan a trasladar la dirección de los estudios desde el comunicante hacia el punto de vista de la recepción, dejando de preguntarse qué hacen los medios con la audiencia, para cuestionarse más bien qué hacen las personas con los medios.

De este modo, al extrapolar la mirada los investigadores se vieron obligados a considerar hasta qué punto la satisfacción de las necesidades del público tiene otras posibles fuentes de satisfacción, demostrándose que algunas de las funciones atribuidas a los medios de comunicación social podían ser cumplidas por otras instancias sociales.

Resultados como los obtenidos por el catedrático de la Universidad de Ámsterdam Dennis McQuail, permitieron desarrollar una nueva teoría acerca de los usos y gratificaciones donde el público es más bien un usuario activo del contenido de los medios más que como un usuario pasivo influido por los mismos ⁹⁵.

⁹⁵ Introducción a la teoría de la comunicación de masas. McQuail, Dennis. 2a Ed. Paidós, Barcelona **1991**

La audiencia actúa sobre la información de la que dispone, la usa y eso funciona como una variable que interviene en el proceso del efecto.

La inspiración de este enfoque parte de la afirmación de Elihu Katz ⁹⁶, en 1959, de que la investigación ha de prestar menos atención a lo que los medios hacen a la gente y más a lo que la gente hace con los medios.

Según la perspectiva de esta teoría, la influencia de los mensajes depende más de los objetivos del receptor que de las características del propio texto. Con lo cual, un mismo mensaje puede desencadenar diferentes efectos.

Sentadas estas bases, la estrategia a seguir en esta investigación, es consultar a los miembros de la audiencia qué motivos concretos les han llevado a prestar atención a unos mensajes, a elegir un medio u otro y qué gratificaciones han experimentado.

Bajo esta mirada se hace imprescindible el desentrañar desde el propio consumidor sus motivaciones, sus hábitos y sus creencias. A través de entender las categorías del otro, se puede llegar al significado que tiene usar ciertas drogas y persistir en dicho uso, aunque esto obligue a una sociedad que tiende a negar la diversidad, a valorarla entre grupos que consumen de diferentes maneras, a la lógica de sus recorridos asistenciales y cómo el uso de ciertas drogas conlleva la adquisición de una identidad, la pertenencia a ciertos grupos de pares, etc⁹⁷.

⁹⁶ Katz summarises the starting point of this kind of research quite neatly: ... even the most potent of the mass media content cannot ordinarily influence an individual who has 'no use' for it in the social and psychological context in which he lives. The 'uses' approach assumes that people's values, their interests, their associations, their social rôles, are pre-potent, and that people selectively 'fashion' what they see and hear to these interests. Tomado de Katz E 1959 Mass communication research and the study of culture. En studies in public communication,2:1-6 citado por McQuailD (1971) Towards a Sociology of Mass Communications London: Collier-Macmillan www.cultsock.ndirect.co.uk

⁹⁷ Etnografía y drogas. Discursos y prácticas, Oriol Romani, 1987 en: Nueva Antropología 52, México. Romani, O. Repensar las drogas, 1989, Grupo Igia, Barcelona, España.

DEL SÍMBOLO AL SENTIDO DE LAS DROGAS

El 2003 se llevó a cabo un pequeño estudio focalizado en estudiantes universitarios de distintas carreras no relacionadas con el área ni de la salud ni de la comunicación a fin de no tendenciar los resultados. El objetivo fue rescatar opiniones y creencias respecto de las distintas campañas de prevención del consumo de drogas ilegales realizadas por CONACE y aprovechar la discusión para abrir el enfoque hacia el consumo de sustancias psicoactivas en general.

A través de una serie de grupos focales, los jóvenes tuvieron oportunidad de discutir, valorar y expresar ideas de manera libre y espontánea tanto respecto del tema comunicacional mismo como de lo que piensan de las drogas tanto legales como ilegales, tocando áreas tan variadas como salud, valores, sociedad, medios masivos, entre otros.

Los resultados son interesantes y fueron recogidos en el documento que se expone a continuación y que de alguna manera podría servir de apoyo para futuros proyectos, trabajos o instancias de discusión o planteamiento en relación a la comunicación y las drogas.

Del dicho al hecho

Los jóvenes son exigentes al momento de hablar de campañas de prevención de drogas. Junto con criticar duramente lo realizado hasta hoy, dudan de sus alcances y consecuencias. Consideran abiertamente que estas políticas, no son atractivas, y que están mal hechas. En general no les gustan y piensan que se puede hacer algo mejor y más eficaz, aplicando un enfoque diferente.

Al hablar respecto de lo que son, lo que no y lo que podrían llegar a ser estas políticas comunicacionales de prevención, surgen en el discurso una serie de aspectos relevantes que los estudiantes consideran fundamentales para que una campaña sea realmente efectiva, además de expresar con claridad aquellas condiciones necesarias para hacer de ella un completo fracaso.

Básicamente estos requisitos se edifican a partir de tres pilares fundamentales: la credibilidad, la emoción y la reflexión; cuya dinámica y sentido juegan un papel preponderante en el poder de prevención de las campañas.

Sus propuestas y reparos orbitan en torno a qué tanto de la realidad son capaces de mostrar, qué nivel de impacto pueden llegar a generar y en qué medida apelan a la toma de decisiones en conciencia. Mientras más creíble sea un mensaje, mayor será su poder de alcance al llamar la atención de su audiencia.

En tanto verídico, debe a su vez impactar para conmover y llamar a la reflexión para pensar y decidir en libertad.

A juicio de los jóvenes, las campañas lograrán mayor o menor éxito en la medida que los diseñadores apunten sus estrategias hacia estas condiciones. Las críticas caen en picada sobre estos tres aspectos cuyo enfoque institucional se establece precisamente hacia direcciones completamente opuestas.

Los mensajes en general no son verosímiles, por tanto no se reconocen en ellos y sienten que están dirigidos a otro público. Por otro lado, piensan que al ser ligeros, ambiguos y burlescos no provocan las actitudes que promueven, sino que por el contrario, el enfoque represivo que los sustenta estimula a la rebeldía. Si continúan empeñados en mostrar una realidad que no los representa, insípidas y desde un enfoque de castración y culpa, tendrán un mínimo o nulo poder de eficacia.

Como consecuencia de ello, las campañas de prevención de consumo de drogas ilícitas presentan de un gran desprestigio entre la audiencia juvenil y universitaria.

Primera dimensión estratégica: La credibilidad

La credibilidad se considera esencial al momento de evaluar la eficacia de una campaña. Los jóvenes discriminan entre mensajes que creen ciertos y los que no. Cualquier imagen o texto que no se considere real, será inmediatamente rechazado o ignorado y por ello, este elemento se puede convertir en una limitación, además de representar un gran desafío.

Los diseñadores de campañas deben introducir en sus productos comunicacionales elementos que la audiencia reconozca, para así validar aquello que se dice. Al no parecer real, el mensaje pierde legitimidad y puede conducir a la idea de disimulo, fingimiento e hipocresía, restando autenticidad a las recomendaciones preventivas. En consecuencia, todo lo que se muestra o dice se considera falso, produciendo un sentimiento generalizado de descrédito y desconfianza.

Este aspecto es altamente relevante si se considera que en gran medida los reproches apuntan a la falta de información, abuso de estereotipos, mensajes poco claros y un enfoque más represivo que preventivo; elementos que, ellos consideran, distorsionan de manera significativa la realidad, generando una sensación de inexactitud, faltas a la verdad, ignorancia y coerción de la libertad.

“El que dice: “yo soy bacán, yo no le hago, no necesito la droga para sentirme grande porque el verano lo disfruto entre amigos, entre buenos amigos, si tú no le haces podemos ir a todos estos veranos. No te pierdas la oportunidad, sin drogas más libres”. ¿Quién escribió esto?. O sea que el que tiene drogas no tiene amigos, no tiene verano... eso de “no ser libre”, es mentira. Una persona que está metida en las drogas no se siente así. Va al verano y lo pasa la raja aunque esté volado y tiene amigos volados. De hecho eres más libre. Está pésimo, entonces esto pásaselo a otra persona porque a mí no me llega”

En la medida que refleje a sus receptores y su ambiente, el mensaje tendrá más posibilidades de interpelarlos. Sin embargo, la mayoría de los reparos apuntan a factores que entorpecen las posibilidades de identificación. Los jóvenes no se ven a sí mismos en las imágenes, no reconocen el lenguaje usado, los temas, ni las problemáticas que allí se plantean, “no les llegan” y por eso desconfían de todo de lo que allí se dice. En gran parte de sus discursos emerge la idea de que se les miente o que al menos se les oculta información.

Al reconocer que la realidad se construye socialmente a través del lenguaje, se puede afirmar que el problema radica en la existencia de dos tipos de discursos - y por tanto dos verdades-, que corren en paralelo y que al parecer carecen de puntos de referencia: el institucional, desde el cual emanan las campañas, y el juvenil universitario, que las evalúa y estima al mismo tiempo, si debe o no incorporarlas a su devenir cotidiano.

Esta distancia que se establece, determina un principio de ficción o mito que se extiende hacia todas las campañas. Al no establecer nexos que vinculen lo que se dice con lo que se considera cierto, las campañas no los reflejan y por ello, los excluyen o ellos mismos deciden aislarse. Esta marginación provoca sentimientos de antipatía, molestia y burla de parte de los jóvenes, que los predisponen de mala manera ante cualquier mensaje en contra del consumo de drogas ilícitas, produciéndose así una sordera que inhibe los resultados esperados por los organismos encargados del tema.

“Aparece un perrito buena onda que te saca de las drogas o sale un pito caminando y los ojos... no. ¿Qué están buscando?. Es chistoso pero es una falta de respeto / Pareciera que te estuvieran “agarrando para el hueveo”.

Este fenómeno produce a su vez la sensación de que hay un mínimo o nulo resultado de prevención e incluso que provocan el efecto contrario, es decir, que las campañas conducen al consumo en vez de evitarlo. El no incluir los

discursos de la audiencia como elemento constituyente de las campañas, genera una impresión de engaño que puede llevar a pensar que no es verdad que la droga haga daño. Se establece en los discursos un descrédito permanente frente a todo lo que se dice o muestra, pues consideran que no se explotan los recursos necesarios para implementar instrumentos efectivos de prevención. Las mayores críticas redundan en que en las campañas no informan, es decir, se limitan a decir que la droga es mala y evitan los fundamentos, mostrar daños, además de no diferenciar sustancias y efectos.

“El tema no está abierto: en la teleserie “Hippie” no han mostrado ni un pito aunque hay un personaje que pasa drogado y nadie sabe por qué. No lo muestran ni fumando ni tomando, pero el sujeto está mal y ahora es un esquizofrénico y queda mal. No hay otra opción”.

Los jóvenes sospechan que subyace un temor a escala social respecto de las drogas y que se expresa en silencio, recursos lingüísticos enredosos, imágenes con nulo nivel de impacto y desinformación. Los estudiantes juzgan que el tema es abarcado con timidez y eso crea a su vez un círculo vicioso donde el silencio crea mayor expectación y curiosidad acerca de las sustancias psicoactivas, más que aplacarlo. Las autoridades creen que al no hablar o al tocar el tema de manera tangencial o con un cierto disimulo, diciendo cosas sin decirlas, evitan cualquier estímulo de consumo; pero es exactamente lo contrario.

Los jóvenes que admiten no consumir drogas aducen que es gracias a la familia y la educación que de ella recibieron. Es en el seno del hogar donde el tema precisamente se discute y por ello, muchos aconsejaron orientar las campañas hacia ese entorno. Sin embargo no basta concambiar de público objetivo y continuar haciendo todo de la misma forma, es decir, ocultando o tergiversando la realidad. El enfoque debe estimular a padres e hijos a abrir la discusión y sacarle el carácter de tema tabú. En ese sentido, las campañas pueden ser un gran aporte si se deciden a incorporar aquellos elementos discursivos que forman parte del ambiente y la vida cotidiana de los jóvenes.

“Ayudar a saber qué tienes que hacer si tu hijo te pregunta y tú como padre quieres enseñar a tu hijo. Una publicidad que obligue al niño a preguntarle al papá y que le responda como sea. Que se reflexione en la casa”.

Esto se lograría por una parte, conociendo y re-conociendo la realidad del grupo al que se están dirigiendo las campañas: sus problemáticas, inquietudes, hábitos y ambientes de consumo. Al verse a sí mismos reproducidos en situaciones cotidianas, las personas sienten que el mensaje los interpela a ellos y no a otros.

El poder de una campaña radica más en su capacidad por llamar la atención, permanecer en el recuerdo y generar discusiones que efectivamente evitar el consumo a través de recriminaciones, amenazas y prohibiciones.

Los elementos que deben ser incorporados a los mensajes a fin de añadirles un componente de realidad surgen de tres fuentes elementales que son la televisión, la ciencia y la experiencia empírica.

La televisión es una potente generadora de realidad. Por ello tiene una gran capacidad para conceder autoridad a aquellos personajes que se alzan frente a las cámaras. Los jóvenes valoran en gran medida que en las campañas les hablen rostros conocidos más que entes anónimos, pues se establece una relación vincular con el mensaje y la persona que lo transmite, concediendo un componente de credibilidad al discurso preventivo.

Otra fuente de confiabilidad se puede encontrar en el acervo científico. Para los jóvenes son determinantes los datos duros, los estudios, las investigaciones, declaraciones de expertos e imágenes que les demuestren que lo que se dice respecto de la droga es verdad. En este punto se espera encontrar respuesta al por qué es malo consumir drogas, cuáles son los efectos sobre el organismo, números, una tasa de cuánto disminuyen las neuronas o cuántos han muerto a causa de ella, porcentajes y comparaciones.

“Una cosa más real porque la juventud ya no es tan ingenua como para ver colorcitos y leer frases como “no te echas ají”. ¡Obvio que no!. Tener un elemento más terrenal”.

Este aspecto es de trascendental importancia considerando que hoy en día niños y jóvenes tienen amplias posibilidades de acceder a información de todo tipo. Por ello y con mayor razón rechazan las prohibiciones sin fundamento, razones carentes de valor científico o afirmaciones poco rigurosas.

Las vivencias representan también elementos reconocibles en mensajes preventivos. No hay nada que tenga más alcance que los relatos testimoniales. Lo que más valoran los jóvenes es que se hable sobre las drogas a partir de las mismas fuentes de consumo, más específicamente a través de adictos rehabilitados que vivieron la experiencia y la superaron. El empirismo establece un enlace directo con la realidad concreta y automáticamente otorga credibilidad a los mensajes.

“Un drogadicto ya rehabilitado es una persona que sabe mucho más acerca del tema / Un testimonio de alguien que tocó fondo, que realmente sepa lo que pasa y cuente lo se que se vive con la droga / Alguien que realmente sufrió consecuencias graves y que transmita una realidad más cercana”.

Segunda dimensión estratégica: La motivación

Existe un acuerdo unánime en la necesidad de cambiar los enfoques si se pretende que las campañas conquisten poder en algún grado persuasivo. Por un lado deben ganar credibilidad y aunque ésta es una condición fundamental, no es exclusiva.

Junto con ponerlos en estrecho contacto con la realidad, es indispensable aplicar una mirada menos sutil e ingenua de la planteada hasta ahora en la propaganda antidroga. Los jóvenes exigen que se les hable claro y de manera directa a fin de que los mensajes les sean reveladores. Muy por el contrario a este deseo, las campañas actuales usan una suerte de juego de traducción en verso del mensaje preventivo - “yo no le hago”, “yo decido jugármela”, “échate ají en los ojos”, “porque no está volada es que puede volar” -, que lo vuelve poco específico. La vaguedad provoca pérdida de sentido, confusión y en definitiva, el efecto se diluye.

“Soy bacán”, no dice nada. Es igual si dijeran “¿vas a votar por tal partido político?, Decídelo tú”/ “juégatela” o “Vivir sin drogas” es poco definido y muy abstracto / La frase cliché, que pegue mediáticamente. Es como una flojera o una fórmula añeja.

Las frases claras aseguran una lectura con menos posibilidades de interpretación múltiple. Recursos como la ironía por ejemplo, que es una figura retórica cuyo juego precisamente es el dar a entender lo contrario de lo que se dice, no son recomendables bajo ninguna circunstancia, por muy creativo o fresco que sea. Esta dinámica enredosa de decir una cosa planteando todo lo contrario, desvirtúa absolutamente el significado porque el verdadero mensaje se disfraza y oculta, como en el slogan “disfruta este aroma⁹⁸”. El lector de esta propaganda puede decidir hacer caso a uno u otro sentido o simplemente no entender cuál de las dos acepciones es la que vale.

“Yo creo que más que crear un anticuerpo te crea ganas, como “si lo pruebo, de repente tiene buen olor”, porque dice ¿te gusta ese olor?...Porque te crea curiosidad”

⁹⁸ Campaña de verano 2002. “Échate ají en los ojos” y “Disfruta este aroma”

Los mensajes deben plantearse de manera directa, evitando a toda costa caer en ambigüedades que pueden dar motivo a dudas, incertidumbre o desorientación. Recursos como “yo decido” adolecen de este problema porque no deja en claro cuáles son las alternativas que conducen a la elección y cuáles serían los contextos que las determinan.

“Uno decide todo, entonces al final no te dice nada porque yo decido cuál (droga) y yo decido cuándo (consumo)”

Al no ser directas en sus planteamientos, las campañas no sólo confunden a la audiencia, sino que además no provocan. En general las mayores críticas apuntan al carácter particularmente inexpresivo que las caracterizan y donde resulta lo mismo que digan “no a la droga” o “hay fiesta mañana”.

La propuesta de estos jóvenes apunta a generar cierto nivel de impacto cuidando eso sí de no caer en lo morboso, es decir no impresionar gratuitamente por el gusto de satisfacer la atracción hacia acontecimientos desagradables, sino que por el contrario, emocionar para sacudir, mover e incitar.

La provocación involucra a la audiencia porque genera una reacción: invita a opinar, discutir, a tomar una posición ética y a dar luz al tema; posibilitado la integración y la prevención en el ámbito grupal, donde hay un cuerpo social que protege a sus integrantes de manera concreta.

Los estudiantes criticaron frases del tipo “Soy bacán, yo no le hago⁹⁹”, porque plantea una separación - y por tanto una exclusión - entre los que consumen y los que no, donde unos son los buenos y los otros, los malos.

Las prohibiciones y descalificaciones conducen a la inmovilidad y al silencio. Todo se hace de manera oculta y culposa. Se niegan los problemas en vez de enfrentarlos, se tiende a estigmatizar, marginar y castigar en vez de amparar. La colectividad no tiene armas para combatir el flagelo, el individuo evita la ayuda, se aísla y sufre la muerte social.

“Si sientes que te están atacando, qué pena para el masoquista que llame al fono drogas para decir que es drogadicto / Yo no recurriría a un teléfono donde me va a contestar alguien que está completamente en contra de la droga y que me va a dar un sermón de a lo mejor, estoy mal. De repente no necesito eso, necesito alguien que me apoye, que tire para arriba / Nadie puede llamar a un teléfono y decir “soy drogadicto, ayúdame”, nadie.”.

⁹⁹ Campaña febrero 1997

Este es otro aspecto fundamental a considerar en el diseño de campañas antidrogas. La emoción juega para estos jóvenes un papel trascendental que no ha sido reconocido hasta ahora por expertos, que insisten en abordar el tema de manera tangencial usando todo tipo de alegorías. Con todas sus frases, colores, ruidos e imágenes; los mensajes no les dicen absolutamente nada. No proponen caminos de reflexión y menos de discusión. Más bien se ríen del problema con una falta de creatividad e ingenuidad que les resulta molesta, porque sienten que de alguna manera los subestiman y por tanto genera al mismo tiempo apatía.

“Crean que la gente es tonta. Te tratan como el niño tonto que sabes una sola cosa, tu nombre y nada más”.

Si la droga se está convirtiendo en una pandemia que amenaza a las sociedades, entonces no se explican cómo se abarca el problema con dibujos animados, frases humorísticas o de lenguaje adolescente pasado de moda.

“De alguna manera tratan de mezclar la jerga juvenil y los modismos pero es ridículo” “Déjala, yo soy bacán y no la necesito”, “juégatela”: en vez de identificarte causa risa”.

Los jóvenes esperan que las autoridades traten este tipo de problemáticas con el peso y seriedad que se merecen, porque se trata de un asunto sobre el que se ha de considerar y meditar. El recurso humorístico es interpretado de manera negativa, pues les parece burlesco y este carácter festivo o jocoso resta formalidad a las campañas, generando un mensaje que parece poco real, verdadero y sincero. Se establece la sensación de engaño, doblez o disimulo que lejos de prevenir, provoca recelo y desconfianza, estableciéndose en la audiencia un acuerdo tácito de ignorar y hasta repeler cualquier mensaje que tenga relación con el tema. Las campañas poco serias se vuelven poco significativas y se genera un efecto de acostumbramiento, porque al no encontrar en ellas ningún elemento del cual engancharse, no llaman la atención ni los diferencia de otro tipo de propaganda.

“Son los típicos carteles con la típica imagen del niño que dan la idea de ser un buen hijo: no te metas en las drogas / Los temas o las formas de combatirlo son siempre los mismos: las mismas frases, o el mismo niño”.

Su sentimiento respecto a este aspecto se expresa en que ellos simplemente ya no miran el afiche ni ven la propaganda, porque es algo que ya conocen y que no les va a decir por ello nada nuevo.

Las campañas en este sentido no les representan ningún aporte y por tanto no dejan de atender otras cosas que consideran más importantes.

“Nunca los he visto ni en el metro ni en la televisión, quizás sea yo el que no me fijo / Lo único que me acordaba era de un perrito que sale en la tele y nada más / No lo pesco / No lo leo / No sé lo que es Conace”.

La ligereza con que se tocan ciertas problemáticas sería la culpable del cero nivel de recordación y de la idea de que toda la producción mediática en pos de evitar el consumo de sustancias psicoactivas, adolece de falta de repercusión y creatividad. En general la idea que persiste en el discurso es que las campañas, por culpa de estos factores, carecen de trascendencia y por tanto, no producen ningún efecto en el tiempo.

“Son súper antiguos y todos iguales, ninguno cambia. / Son todos parejos, no hay ningún afiche que sobresale / Son los típicos comerciales mamones donde un gallo besa a la mina / Se transformó a una manera cotidiana el asunto de las drogas”.

Un mensaje inerte no conmueve o no conduce hacia ninguna dirección. No se puede generar una actitud usando una estrategia tibia y menos orientada hacia el grupo juvenil. La crítica se proyecta en virtud del abuso de rostros felices, exceso de colores y frases carentes de sentido.

“No pescas porque “produce daños en el sistema nervioso” no es una frase como que te vaya a llegar o te vaya a chocar, es muy ingenua. En el fondo hay un millón de cosas que te alteran el sistema nervioso, el alcohol, la contaminación, en el fondo hay un millón de cosas que te pueden provocar un daño, entonces en el fondo es como, estás viviendo en Santiago, estás drogándote”.

La turbación en cambio, deja una impresión persistente que conduce a la acción. Una propuesta provocativa estimula a la reflexión, a tomar una posición ya sea a favor o en contra, a la discusión, a decidir algo importante acerca de nuestras vidas, etc.

El impacto capta interés y deja una fuerte impresión, por ello puede ser muy aleccionador. Hay que tener el cuidado necesario de no transformar este recurso como herramienta del terror, sino que invite al comentario y discusión en todos los niveles, tanto escolar, grupal y familiar. Para conseguir este efecto, los

mensajes deben cumplir con la condición de ser serios, significativos, fuertes y directos.

Tercera dimensión estratégica: La reflexión

Es importante advertir que existe una gran diferencia entre prohibición y prevención. Pese a que ambas buscan el mismo resultado, cada una plantea dos estrategias distintas que los diseñadores de las campañas antidrogas al parecer tienden a confundir y que los jóvenes hacen notar.

Las políticas restrictivas están diseñadas para impedir un comportamiento a partir de una autoridad que detenta el conocimiento y que lo deposita ya elaborado como un producto final, limitando lo más posible los espacios de discusión, y por tanto de análisis y crítica sobre este mismo. La audiencia es excluida del proceso y es invitada a obedecer, no a cuestionar. En la forma la campaña puede ser muy original, abierta e informativa pero en el fondo no presenta cuestionamientos, no aporta elementos novedosos, las opciones se polarizan entre lo bueno y lo malo, es discriminatoria, no identifica sustancias, efectos ni consumo; es decir que todos sus elementos están diseñados para simplificar el tema lo más posible.

“por lo general la gente sabe cuáles son las consecuencias. Sabe qué es lo que le pasa, se informa. Creo que no va por ahí con enseñar, sino por mostrar algo chocante para que cambie el switch de las personas”.

Muy por el contrario, las propuestas preventivas buscan motivar en el plano de la emoción, un particular trabajo reflexivo que transforme la manera de pensar y actuar de los individuos de manera profunda y decisiva.

“Convéncelo, no como oblígalo o ‘estás cagado’. Como ‘viejo, ahí ves, o la tomas o lo dejas, pero te puede pasar esto’, yo creo que cuando apelas a la reflexión interna de lo que te deja un mensaje yo creo que eso, el trabajo que uno se da... esa es como la tarea para la casa y de ahí quedarte pensando lo que dice. Yo creo que esas son las mejores, cuando llegas con tu familia y dices ‘oye, ¿vieron la propaganda tal?’ y todos así ‘buena, la cagó, ya voy a parar hoy día con los tragos’.

Su objetivo no es informar, dar recomendaciones morales o ironizar; sino plantear encrucijadas, mostrar situaciones reales con un alto nivel de impacto, dejar las interrogantes abiertas y abrir espacios de diálogo desde los cuales se redefinan los múltiples sentidos de un tema que es sumamente complejo.

Todos estos elementos deben propender a la introspección a fin de que conduzca a acciones responsables emanadas desde la voluntad libre de los

propios individuos. La prevención se logra porque la reflexión es el único camino hacia posibilidades reales de elegir lo que es mejor para sí mismo. Al evaluar las posibilidades, las decisiones que impulsan ciertas acciones son tomadas en conciencia, por sí mismo y no por una imposición de la cual no existe responsabilidad y por tanto puede ser transgredida al menor descuido de los sistemas de control.

“Cuando algo te quedó dando vuelta sea bueno, sea malo; pero que te quedó un poco con lo que sentía al verlo y con una imagen o una frase... yo creo que tiene que ser algo que te llegue, los jóvenes ahora buscan la emoción. De repente manejar curado y uno va atrás y uah, todos cantando, gritando, es emocionante. Pero que te muestren que hay gente que ha ido haciendo lo mismo que hayan terminado muriendo, o demasiado graves. Con una consecuencia grave, obviamente que a la próxima que te subas a un auto curado la vas a pensar y vas a saber que ‘chuta, me lo acaban de mostrar en la tele, no seas hueona, reacciona’, eso yo creo que es súper importante, que al momento de hacerlo te puedas acordar de lo que te puede pasar”

Una planificación de este tipo exige un esfuerzo ponderado que involucre no sólo al equipo encargado de implementarla, sino que también al público a la que irá orientada. No se trata de un conjunto selecto de expertos que dirige una campaña hacia otro grupo desorientado, que no tienen relación entre sí. La fuerza de la comunidad tiene mucho más poder que cualquier sistema policial, de control o médico para enfrentar este tipo de situaciones.

“En mi caso, yo no he consumido nunca de estas drogas, no las he necesitado. Tampoco me han dado ganas de consumir ningún tipo de droga y creo que también puede ser en parte de la cultura que tengo y de mi familia”.

Cuando ello ocurre, los mensajes son reales, porque se elaboran a partir de los mismos afectados y no de imágenes preconcebidas o maqueteadas.

Al interpretar los temas que los implican directamente, los mensajes son capaces de con-mover; o sea que provocan una alteración que va a afectar derechamente las actitudes y por tanto las acciones. Una campaña de prevención debe entenderse como un esfuerzo a largo plazo, a realizarse en etapas que tengan relación entre sí y no un collage de imágenes y textos inconexos.

“Es como un picoteo de cosas. Como si tomáramos un problema y lo desarrolláramos hasta que ya no pudiéramos más / Están enfocadas en todos los sentidos, como tratando de hacer para todos lados por si uno te agarra / ya nadie tiene considerado quien eres tú, no hay un proceso de campaña y una proyección”.

Las estrategias restrictivas son cortoplacistas, no implican a la comunidad en un proceso histórico de transformación. La prohibición cierra espacios de discusión, impidiendo la conformación de realidades preventivas que nazcan a partir de las propias narraciones comunitarias.

“La mayoría de los reclames están en primera persona, ‘yo decido’, ‘yo no le hago’, ‘soy bacán’; todos son de uno, y yo no creo que un aviso así te va a hacer cambiar a ti solo”.

Este tipo de políticas obliga a reforzarlas constantemente pues al no hablarlas, se olvidan. Las preventivas en cambio, permanecen en el tiempo pues una vez que se implementan, éstas se replican en los discursos colectivos reinventándose. La conversación promueve la introspección que permite evaluar las consecuencias de ciertas acciones, dando poder absoluto al individuo de determinar por sí mismo y de manera consciente, qué actitudes son positivas y cuáles no, invitando a la toma de decisiones emancipadas.

“Los afiches deben motivar a que nos interese en el tema”

La represión por el contrario, refuerza actitudes irresponsables cuyo motor no es la conciencia sino la insubordinación en respuesta al rechazo de lo impuesto por autoridad e imposición del poder. El carácter poco real, confuso y tibio de sus mensajes refuerza la idea que tienen los estudiantes de que las campañas realizadas hasta ahora cumplen una función más bien controladora. Al no distinguir ningún elemento desde el cual sea posible establecer decisiones informadas, sienten que de alguna manera los subestiman.

“Igual es fome hablar de esta actividad, o sea ya más de lo mismo. Van como 10 años que nos vienen diciendo cosas de drogas y si ya tomaste la decisión de si te gusta.”

Un mensaje moralista se basa en la culpa y la castración. Piensan que en el país no se respeta mucho la libertad y las campañas estarían reflejando dicha realidad.

“Da impotencia el tener un papá grande que no te deja hacer nada, te dirige lo que puedes ver (como “la última tentación de Cristo”), pero ya somos mayores de edad con el criterio formado y poder decidir qué es lo que ves o no”.

En general lo que más se valora entre los jóvenes es el uso de imágenes con un fuerte nivel de impacto porque inducen a sopesar situaciones que en la mayoría de los casos se tienden a ignorar.

“Si se ve a alguien que está pésimo por último lo consideras / La realidad es fuerte y eso a la gente la hacen pensar”

Muchos admitieron que una campaña efectiva no es aquella que busca evitar el consumo, ya que ninguna campaña por muy buena que sea lo logra. Lo que sí puede, es que las personas hablen del tema. Una estrategia muy visual y muy dura que desde la emotividad genere polémica, pues en el espacio donde se encuentren las opiniones contrapuestas, el tema del consumo de drogas alcanzará mayor significancia y se configurará un cierto sentido de lo que las sustancias psicoactivas son para la comunidad y sus integrantes.

“Te aseguro que todos acá hemos sacado una enseñanza de algo que en situaciones como estas en que puedes hablarlo libremente, que no te importe lo que estén opinando, si no que opinas lo que piensas, creas conciencia en cierto sentido y eso es lo que tienes que llegar a lograr, que la gente pueda expresarse como quiera, sacarse todas sus dudas, que alguien que en verdad sepa tan bien lo que es y te pueda decir “no, no lo hagas” y te convenza.”

Los jóvenes proponen un cambio en la mirada donde la efectividad de una campaña se mida en las posibilidades de diálogo, la reflexión y la acción. Las estrategias basadas en la prohibición proponen de manera solapada el rechazo al descarriado, cuyo pesimismo establece términos absolutos para los que consumen sustancias psicoactivas. Las restricciones no permiten la coexistencia de puntos medios y por tanto se cierra a otras alternativas.

“He visto a gente que consume en algún carrete pero de ahí los he visto también estudiando o trabajando y entonces ya conoce que ya hay ciertos límites que incluso uno puede ir sorteando. Uno puede llegar a consumir hasta cierto punto sin caer en la adicción”.

Una campaña preventiva efectiva no consiste en buscar las herramientas más persuasivas y encontrar las frases más convincentes o creativas. Manipular no es formar.

“Yo decido”, no dice nada. Es muy malo. Una tipa mirando el pasto, está decidiendo qué, mirar para dónde, caminar para allá, para acá...”

La estrategia de la negación, por muy fresca y divertida que sea, no permite reconocer herramientas que permitan resolver problemáticas particulares dentro del conjunto social; aísla al mal elemento y el problema persiste.

Cuarta dimensión estratégica: La investigación

Es sumamente importante diseñar mensajes que sean altamente significativos para la comunidad, que interpreten el sentir y el pensar del colectivo para así guiar una reflexión cuyo proceso concluya en actitudes más saludables.

Llegar a lograr una estrategia de estas características no es fácil pues es necesario introducirse en los grupos para conocer los discursos que van a configurar la realidad que viven los individuos que los componen.

“No tienen idea de lo que están hablando, porque está enfocado desde un punto de vista muy desde afuera”.

No se debe perder de vista que todo aquello que tomamos por realidad axiológica no es más que un acuerdo intersubjetivo que toma la mayoría de los individuos de una sociedad acerca de su entorno. El valor positivo o negativo que se le da a ciertas sustancias, tiene directa relación con lo que la comunidad ha definido como bueno o malo para sí misma. Como se trata de un proceso comunitario que además es particular de cada grupo hay que estudiarlo participando de él.

Así, la efectividad de una campaña comunicacional estará más determinada en la forma como ésta interviene sobre una problemática de una comunidad determinada, y no en una situación aislada como se ha planteado el modelo preventivo hasta ahora. El consumo de drogas no es un aspecto simplemente de escasez valórica de ciertos individuos. Las actitudes que motivan determinadas acciones son consecuencia de una multiplicidad de aspectos muy complejos, con orígenes y desarrollos diversos de un universo social.

Los discursos son determinantes a fin de proyectar políticas de prevención, pues si los mensajes de las campañas no corresponden con los del colectivo, no serán creíbles, carecerán de impacto, no conducirán a reflexión alguna y por tanto su efectividad no sólo será muy baja sino que además obliga a los mecanismos sociales de control a mantener una alerta permanente. El investigar aporta a las estrategias porque permite conocer la realidad del grupo y en función de ésta se pueden desarrollar políticas coherentes. Cuando una campaña se desarrolla a partir de las audiencias y no de imposiciones ideológicas o moralistas de unos pocos y ajenas al grupo social, el alcance de los mensajes puede ser mayor.

Hay que plantearse un proceso de investigación pre y post campañas cualitativo que permita un acercamiento con las relaciones sociales en las que se están dando ciertos comportamientos, de qué manera afecta a las personas involucradas, dirigir la atención a las redes sociales y extraer de allí el conocimiento necesario para distinguir los conflictos. El trabajo de los

comunicadores será recoger este conocimiento, y diseñar mensajes que con nuevas herramientas construyan nuevos sentidos. Los expertos deberán reconocer el universo discursivo de las audiencias e interpretarlo a través de un lenguaje más sensitivo que refleje a la comunidad. Al mirarse a sí mismos desde un punto de vista crítico, los individuos intercambian ideas, opiniones, puntos de vista y en este incesante intercambio se reinventan ciertos significados que le dan sentido a su realidad.



Mariela Hernández Moraga es Magister en Comunicación. Trabaja como periodista en la Dirección de Bienestar Estudiantil de la Universidad de Chile.



Pedro Musalem Nazar es médico salubrista. Actualmente cursa un Doctorado en Antropología en la Universidade Federale de Santa Catarina, Brasil.



Roberto Rabi González es abogado de la Universidad de Chile. Ha trabajado en el servicio público y docencia. Es profesor de Derecho Penal de la Universidad Diego Portales.



Sergio Sánchez Bustos es médico salubrista, profesor en la Escuela de Salud Pública y director de la campaña Evita el Peligro. Infórmate de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

Con el patrocinio del Colegio Médico de Chile

